EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 22 de mayo de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

FAT-AIRE ACONDICIONADO Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Fº 810. — Primer Testimonio: Escritura número trescientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Mario Smitberg, argentino, casado con Elisa Digistani, domiciliado en Fitz Roy mil doscientos cuarenta y nueve, planta baja, departamento tres, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y dos, hábil, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Oscar Enrique Russo, argentino, soltero, domiciliado en Chorroarín número mil cuatrocientos sesenta y ocho, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones ochenta y seis mil trescientos cuatro, de la Policía Federal; don Rodolfo Luis Nieto, argentino, casado con doña Haydée Luisa Possetti, domiciliado en Juncal dos mil seiscientos ochenta y ocho, comerciante, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal número dos millones doscientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro; don Francisco Russo, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Chorroarín mil cuatrocientos sesenta y ocho, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos seis, de la Policía Federal; don Juan Ricardo Di Lello, argentino, casado con doña María Luisa Capasso, domiciliado en Cockrane dos mil seiscientos cincuenta y siete, comerciante, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y un mil setecientos veintiséis; doña María Luisa Capasso, argentina, casada con don Ricardo Juan Di Lello, domiciliada en Cockrane dos mil seiscientos cincuenta y siete, con Libreta Cívica número treinta mil doscientos noventa y tres; don Angel Antonio Maiocchi, italiano, soltero, domiciliado en Echeverría mil ochocientos cuarenta y nueve, comerciante, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos dos; don Mario Luis Maiocchi, argentino, soltero, domiciliado en Cerviño tres mil ochocientos catorce, comerciante, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ochenta y uno; doña Marta María Angela Maiocchi, argentina, soltera, domiciliada en Cerviño tres mil ochocientos catorce, abogada, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal número dos millones ciento veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro; y de doña Juana María Protti, argentina, soltera, domiciliada en Misiones cincuenta y seis, comerciante, con Libreta Cívica número doscientos nueve mil setecientos noventa y cinco, todos vecinos de esta Capital Federal; en virtud del poder especial que los representados le confirieron por ante mí y mismo Registro a mi cargo, al folio cinco mil sesenta y ocho, protocolo del año mil novecientos sesenta y uno, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado, dice: Que conjuntamente con sus mandantes constituyeron, según Acta Privada de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y uno, una sociedad anónima denominada "Fat-Aire Acondicionado, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que fue autorizada a funcionar como tal por resolución del Ministerio de Educación y Justicia y que viene por este acto a dejarla por definitivamente constituida, solicitando de mí, el autorizante, transcriba dicha acta de constitución, los Estatutos con su reforma y la resolución aludida, para lo cual me exhibe el expediente número nueve mil novecientos ochenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y uno, del que copio literalmente dichos instrumentos, que dicen: "Acta Constitutiva de Fat-Aire Acondicionado, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 1961, se reúnen en el local de la calle Echeverría 1849, Capital, las personas que suscriben la presente acta. Dichas personas por unanimidad resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "FAT-AIRE ACONDICIONADO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA". Segundo: Aprobar el Estatuto con sujeción al cual ha de regirse la sociedad anónima, el que forma parte integrante de la presente acta constitutiva. Tercero: Emitir nueve series de acciones ordinarias clase "A" al portador, con derecho a cinco votos por acción y una serie de acciones preferidas clase "A", al portador, que gozarán de un dividendo preferencial del 10 %, lo que significa nueve mil acciones con un valor de cinco votos cada una y un mil con un dividendo preferencial del diez por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas respectivamente, con un valor total conjunto de un millón de pesos moneda nacional, monto de la primera emisión, la que se suscribe integralmente en el presente acto en la siguiente forma y proporción: doña Juana María Protti, con 2.700 acciones ordinarias clase "A" y 300 acciones preferidas clase "A", o sean trescientos mil pesos; don Oscar Enrique Russo, con 450 acciones ordinarias y 50 acciones preferidas, o sean cincuenta mil pesos: don Mario Smitberg, con 450 acciones ordinarias y 50 acciones preferidas, o sean cincuenta mil pesos; don Rodolfo L. Nieto, con 540 acciones ordinarias y 60 acciones preferidas, o sean sesenta mil pesos; don Francisco Russo, con 810 acciones ordinarias y 90 acciones preferidas, o sean noventa mil pesos; don Ricardo Juan Di Lello, con 990 acciones ordinarias y 110 acciones preferidas, o sean ciento diez mil pesos; doña María L. Capasso, con 810 acciones ordinarias y 90 preferidas, o sean noventa mil pesos; don Angel A. Maiocchi, con 720 acciones ordinarias y 80 acciones preferidas, o sean ochenta mil pesos; don Mario L. Maiocchi, con 810 acciones ordinarias y 90 acciones preferidas, o sean noventa mil pesos; doña Marta M. A. Maiocchi con 720 acciones ordinarias y 80 acciones preferidas o sean Ochenta mil pesos. — Integrado en el acto los suscriptores el diez por ciento de sus compromisos, dando ello un total de Cien mil pesos nacionales. — Cuarto: Se resuelve fijar en tres el número de Directores, siendo elegidos: Presidente: Francisco Russo; Vice-Presidente: Ricardo Di Lello; Directores: Angel A. Maiocchi. — Además eligen como Síndico Titular: Mario Smitberg; Síndico Suplente: Dra. Marta A. Maiocchi; Quinto: Facultar especialmente a los señores Francisco Russo y Mario Smitberg para que actuando conjunta, separada o indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos de esta Sociedad Anónima como así también la concesión de su respectiva personería jurídica y la autorización correspondiente para funcionar como Sociedad Anónima; b) Aceptar o introducir en el acta constitutiva y en los Estatutos las modificaciones que sugieran de las autoridades competentes, inclusive la modificación de la denominación social debiendo otorgarse la escritura correspondiente por las constituyentes por sí o por mandato con poder suficiente. — En un todo de acuerdo con lo tratado se labra la presente acta, la que es firmada por todos los presentes, dando con ello por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas del día y mes indicado. — Angel Maiocchi. — Mario Maiocchi. — Marta Maiocchi. — Oscar E. Russo. — Rodolfo Luis Nieto. — Juana María Protti. — Francisco Russo. — Mario Smitberg. — María L. C. Di Lello. — J. R. Di Lello" "Estatutos Sociales de Fat - Aire Acondicionado Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Primero: Bajo la denominación de "FAT - AIRE ACONDICIONADO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día veintidós de Agosto de 1961, pudiendo ser este término disminuido o prorrogado. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Relacionadas con la fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización y comercialización de cámaras, máquinas y aparatos de refrigeración y aire acondicionado en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines, y la de productos metalúrgicos, plásticos, petroleros, madereros, químicos, textiles, hoteleros, alimenticias y vinculados con el transporte, la construcción, el hogar y la vestimenta. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, elementos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, pudiendo asimismo realizar operaciones y pasajes terrestres, fluviales y marítimos, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y asesoramientos. — Para el cumplimiento de su fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos públicos o privados que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresas de inversiones, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta, inversión, reinversión y negociación de monedas, divisas, títulos, acciones, debentures, nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito y de comercio, de cualquier naturaleza ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. — t.o.1943 y toda que requiera el concurso público. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en cincuenta series de un mil acciones indivisibles de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, y su emisión será resuelta por Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, en acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas clase "A" o "B", nominativas o al portador, cumpliendo para ello con las condiciones y formalidades dispuestas por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos, de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, y demás disposiciones legales y estatutarias. — Se enunciará como capital autorizado el de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma del presidente y de uno de los Directores y demás recaudos de la ley. — La integración de las Acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados importes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones que emita la Sociedad Anónima, podrán ser: Primero: Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Segundo: Ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Tercero: Preferidas clase A, con derecho a un voto por acción y gozarán como tales de un dividendo preferencial de hasta el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, de acuerdo al artículo décimo cuarto y tendrán privilegio en la restitución del capital de acuerdo al artículo Décimo Quinto. — Cuarto: Preferidas clase B, que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal que podrá ser acumulativo de hasta (3) tres años, y podrán tener además participación adicional en los dividendos siempre que acumulado al dividendo fijo no superen el dividendo de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 14º. — b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe a la par en caso de liquidación de acuerdo al artículo décimo quinto, sin derecho alguno en el excedente de éste; c) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure esa situación tendrán derecho a un voto por acción; sin perjuicio de esto podrán emitirse con derecho a un voto por acción; d) Podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en utilidades posteriores a la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma provista por el artículo 343 del Código de Comercio mediante reducción del capital practicado con sujección a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa. Tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. Para la suscripción de las nuevas series tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual tipo y clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. A este fin se emitirán simultáneamente las acciones con derecho a votos de todos los tipos y guardándose la proporción habida entre ellas antes de la emisión. Si no se emitieran de todas las clases ya existentes la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por parte de todos los accionistas poseedores de acciones con derecho a voto de cualquier tipo y clase siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos que podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se alude precedentemente. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndose a éstos todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Séptimo: La Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Octavo: La socierad será administrada por un Directorio de hasta diez miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores será de tres años sin perjuicio de la revocabilidad del mandato pudiendo ser reelectos. — Desempeñarán sus cargos con todas sus atribuciones, deberes y derechos hasta tanto sean elegidos o designados sus reemplazantes, en la Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores depositarán diez acciones en la Caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo, inciso c) y décimo cuarto, inciso a). — Noveno: Todos los contratos, escrituras, instrumentos públicos, privados, documentos bancarios, títulos y en general todo documento que obligue a la Sociedad deberá ser suscripto por el Presidente, o por quien ejerza sus funciones, en ambos casos, junto con uno cualquiera de los otros Directores y sin perjuicio de los que sean otorgados por los apoderados ge-

nerales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente lo sustituirá en todas sus funciones. — El Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá nombrar los Directores en los cargos que quedan vacantes por cualquier causa durante el ejercicio, hasta la próxima Asamblea. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, lo solicite un director o el Síndico. — Décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes, reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; — b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; — c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la Administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, ad-referéndum de la Asamblea correspondiente, al ejercicio en que ella se hubiera devengado; — d) Otorgar, revocar aceptar y denunciar toda clase de poderes judiciales y|o administrativos, generales y|o especiales incluso para denuncias y|o querellas criminales a favor del Presidente, del Directorio o de cualquiera de sus otros miembros, de los Gerentes y de otras personas, para que actúen como mandatarios de la sociedad con su sola firma aún en los casos determinados por el artículo noveno de estos estatutos, siempre que no se trate de una delegación general de las facultades del Directorio; — e) Comprar, vender, permutar, bienes raíces muebles y semovientes y hacer donaciones en las condiciones del art. 1807 inciso 6º del Código Civil; — f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de Sociedades y de locación aún por mas de seis años, incluso locaciones de obras o servicios, así como tomar y constituír depósitos en cualquier condición; — g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; — h) Conferir, transferir o extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipotecas, anticresis y todo derecho real; — i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; — j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar en cualquier forma toda clase de papeles, títulos, valores y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt" y tomar y dar dinero dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizados a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas establecidas en sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; — k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; — l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; — m) Importar y exportar; — n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, designar su personal y asignarles capital; — o) Distribuír dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; — p) Y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los fines sociales. — Décimo Primero: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente. El Síndico tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14º: — Décimo Segundo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada por aquella. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositar las acciones, o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero, en la Caja Social. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — Décimo Tercero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán "quórum" en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de Accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. — Para la elección del Síndico Titular y Síndico suplente cada acción ordinaria sin distinción de clase conferirá un voto. Décimo Cuarto: El ejercicio económico terminará el 31 de marzo de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, en cuyo caso tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General serán distribuídas en la siguiente proporción: I) En primer término se deducirá el dos por ciento para el fondo de Reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; II) En segundo término se imputará a ellas el dividendo preferencial de hasta el diez por ciento adjudicado a las acciones preferidas clase "A". — III) Luego se imputará a ellas el dividendo anual fijo de las acciones preferidas clase "B" en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio. — IV) El remanente se distribuirá en las proporciones y el orden siguiente: a) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y al Síndico. El monto máximo de las retribuciones que fije por todo concepto y puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; b) Las reservas facultativas que fije la Asamblea; c) Las utilidades restantes se distribuirán como dividendo entre todas las acciones de la Sociedad, sean ellas Ordinarias o Preferidas clase "B", estas últimas en los casos que les correspondiere participación adicional según las condiciones de su emisión En los casos de acciones integradas durante el ejercicio que no estuvieran totalmente integradas a su terminación el dividendo será proporcional al importe de cada suma pagada y al tiempo transcurrido desde la fecha de pago. Los dividendos que no fueren cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán acreditados al fondo de Reserva Legal. — Décimo Quinto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del directorio. El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) Abonar el valor integrado de las acciones preferidas clase "A", y clase "B"; b) Abonar el valor integrado de las acciones ordinarias; c) Abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas clase "B"; d) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas sin perjuicio de la participación adicional que pudiera corresponderle a las acciones preferidas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia — Décimo Sexto: Todo caso no previsto en estos estatutos, será resuelto de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y la de cualquier ley especial en la materia. Cualquier desacuerdo que surgiere respecto a la interpretación de estos estatutos con accionistas que representen más del vigésimo del capital suscripto será resuelto por la Asamblea General, la que deberá ser convocada por el Directorio dentro de los diez días de formulado el pedido. En un todo de conformidad queda constituida en forma provisoria la sociedad antes mencionada. — Angel Maiocchi. — Mario Maiocchi. — Marta Maiocchi. — Oscar E. Ruso. — Rodolfo Luis Nieto. — Juana María Protti. — Francisco Russo. — Mario Smitberg. — María L. C. de Di Lolio". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — r. s. W. — Buenos Aires, 27 dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9984|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fat - Aire Acondicionado, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Fat - Aire Acondicionado, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 22 de agosto de 1961; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas diez y seis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 3173. — Luis R. Mac Kay. — 9. "Es copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes de fojas uno a nueve vuelta y resolución número tres mil ciento setenta y tres de fojas diecinueve y con las modificaciones de fojas dieciséis y dieciséis vuelta, del mencionado expediente nueve mil novecientos ochenta y cuatro, año mil novecientos sesenta y uno, que tengo a la vista, doy fe. Y el compareciente, por sí y en el carácter acreditado, termina diciendo: Que deja en consecuencia, por definitivamente constituida la sociedad "Fat - Aire Acondicionado Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y solicita de mí el autorizante expida testimonio de la presente para las anotaciones a que hubiere lugar. Leída que le es, se ratifica en su contenido y así la otorga, firmando como acostumbra por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — Mario Smitberg. Hay un sello. Ante mí: H. Rubinson. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio ochocientos diez, protocolo corriente, del Registro cuatrocientos ochenta y cinco, de mi adscripción, doy fe, el que se halla interinamente a mi cargo. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en once sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero ochenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de febrero de mil novec... sesenta y dos. — Entre líneas: Comercial. Vale. — Hilel Rubinson (Escribano).

Buenos Aires, abril 2 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.400.— e.22|5-Nº 36.419 D.T.-v.22|5|62

LUCINI Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

"Acta Nº 11. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diecinueve horas, treinta minutos, se constituye en la sede social, Belgrano 510, la Asamblea General Extraordinaria de "LUCINI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con la asistencia de los accionistas cuyas firmas constan en el folio 20 del libro rubricado de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, sin la presencia del inspector de Justicia concurren doce accionistas, todos por sí con un capital de sesenta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 63.640.000), representado por ciento sesenta mil acciones ordinarias que confieren derecho a cinco votos por cada una y cuatrocientas setenta y seis mil cuatrocientas acciones ordinarias que confieren derecho a un voto por cada una. — Efectuadas las reducciones del Artículo 350 del Código de Comercio el capital total de pesos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta mil confiere derecho a un millón ochenta mil ciento cincuenta y seis votos. — Contando la Asamblea con el quórum legal correspondiente, se abre la sesión. — El señor presidente expone que procede tratar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva a saber: 1º) Reformas al estatuto. — 2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto, el señor presidente informa a la Asamblea que en el memorial distribuido a los señores Accionistas, el Directorio ha puntualizado la reforma que cree necesario introducir en el artículo 21º del Estatuto, en el que se establece la Remuneración del Directorio, teniendo dicha reforma como primordial fundamento el lamentable deceso del señor Benito Juan Lucini, fundador, propulsor y baluarte de la sociedad. — Luego de un cambio de ideas, se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes el artículo modificado, cuya redacción definitiva es la siguiente: ...(Se adjunta copia)... A continuación también por unanimidad se faculta a los señores Omar Juan Lucini, Benito Jaime Lucini y contador Antonio Artusa, para que cualquiera de ellos indistintamente gestionen la aprobación de esta modificación con facultades expresas para aceptar cualquier sugerencia o exigencia de la Inspección General de Justicia modificatoria del texto aprobado por la Asamblea y de cualquier otra parte del Estatuto, suscriben el acta de protocolización de la modificación estatutaria y del decreto del Poder Ejecutivo que las aprueba y tramiten su inscripción en el Registro Público de Comercio, y para que cumplan con los demás trámites y requisitos que sean necesarios. — Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día. — El accionista señor Peña propone para firmar el acta a los accionistas señores Pacheco y Belgrano. — La moción del señor Peña es aceptada por unanimidad, procediendo los interesados de conformidad. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las 20 horas, diez minutos. — Firmado: Raúl A. Moneta, Juan M. Belgrano, Jorge A. Pacheco. — Es copia fiel de lo transcripto en el libro de Actas de Asamblea. — Lucini & Cía. S. A. Com. Ind. y Fin. Omar J. Lucini, Omar J. Lucini, presidente. — Artículo vigésimo primero: Sin perjuicio de lo establecido en el inciso f) del artículo 19º los Directores y el síndico participarán en la distribución de utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio con la suma que fije la Asamblea. — El Directorio resolverá sobre la distribución entre sus miembros de la participación o remuneración acordada. — El monto máximo de las retribuciones, incluido el pago de los sueldos o de cualquier otra remuneración por el desempeño de funciones o servicios especiales que pueden percibir los miembros del Directorio no podrá exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicos o administrativas por parte de alguno o algunos directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder la suma prefijada, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General con cargo a Gastos Generales, a cuyo efecto deberá tratarse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Lucini & Cía. S. A. Com. Ind. y Fin. Omar J. Lucini, Omar J. Lucini, presidente. "S. A. Lucini y Cía., Comercial Industrial y Financiera. — Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1961. — Número de Orden. Fecha. Año 1961. Día mes. — Accionistas (Nombre completo y Apellido) Representante (nombre completo y apellido) Cantidad de Acciones o Certificados, — Ordinarias, 5 votos. — Ordinarias, 1 voto. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Ordinarias, 5 votos. — Ordinarias, 1 voto. — Capital $. — Cantidad de votos. — (Décimo Art. 350) C. C. — Dos décimos

de los presentes. — Observaciones: 1-26-julio| Jorge A. Pacheco. — Por sí 30.000 — 28.800 — 1|30.000 — 686.001|714.800 — 5.880.000 — 160.852 — 2-26-julio. — Juan M. Belgrano — por sí — 19.000 — 33.600 — 100.001|119.000 — 646.001|679.600 — 5.260. 000 — 128.600 — 3-26-julio — Antonio Artusa — Por sí — 86.000 — 440.001 480.000 — 560.001|606.000 — 8.600.000 — 86.000 — 4-26-julio — Omar Juan Lucini — Por sí — 10.000 — 5.200 — 30.001|40.000 — 714.801|720.000 — 1.520.000 — 55.200 — 5-26-julio — Benito Jaime Lucini — Por sí — 1.000 — 34.000 — 119.001|120.000 — 200.001|234.000 — 3.500.000 — 39.000 — 6-26- julio — Raúl A. Moneta — Por sí — 21.000 — 279.001|300.000 — 2.100.000 — 21.000 — 7-27-julio — José Campos — Por sí — 40.000 — 40.001|80.000 — 4.000.000 — 160.852 — 8-27-julio — Max H. Krüsemann — Por sí — 60.000 — 80.001|100.000 — 120.001|160.000 — 6.000.000 — 160.852 — 9-27-julio — Nicolás Giannini — Por sí — 39.000 — 320.001|359.000 — 3.900.000 — 39.000 — 10-27-julio — Enrique S. Sosa — Por sí — 80.000 — 360.001|440.000 — 8.000.000 — 80.000 11-27-julio — Alberto P. Peña — Por sí — 74.800 — 720.001|794.800 — 7.480.000 — 74.800 — 12-27-julio — Luis O. León — Por sí — 74.000 — 520.001|560.000 — 606.001 640.000 — 7.400.000 — 160.000 — 476.400 — 63.640.000 — 1.080.156. —

Se cierra el presente registro para la recepción del depósito de las acciones ordinarias con derecho a cinco votos, cuatrocientas setenta y seis mil cuatrocientas de un voto, o sea un capital total de pesos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta mil con derecho a un millón ochenta mil ciento cincuenta y seis votos efectuadas las reducciones del artículo 350 del Código de Comercio. —

Firmado: Raúl A. Moneta, presidente interino; Jorge A. Pacheco y Juan Manuel Belgrano, accionistas. — Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Firmado: Raúl A. Moneta, presidente interino; Benito Jaime Lucini, secretario. — A las 19.30 horas del día 31 de julio de 1961, se clausura el registro de Asistencia de Accionistas, contando con la presencia de doce accionistas, todos por sí que totalizan ciento sesenta mil acciones. — Lucini & Cía. S. A. Com. Ind. y Fin. —

Omar J. Lucini. — Omar J. Lucini, presidente: "Datos personales del Directorio: Presidente: Omar Juan Lucini: Hijo de doña Elvira Fontenla y don Benito Juan Lucini, fecha de nacimiento y lugar: 16 de abril de 1921, en Lomas de Zamora, provincia de de Buenos Aires; nacionalidad: argentino, L. E. Nº 1.990.410, C. I. 1.784.318; profesión: comerciante; domicilio: Gallo 1671, 5º piso, Capital Federal; nombre del cónyuge: Juana Cano. — Vicepresidente, Benito Jaime Lucini: hijo de doña Elvira Fontenla y don Benito Juan Lucini; fecha de nacimiento y lugar, 28 de agosto de 1927, en Bánfield, provincia de Buenos Aires; nacionalidad, argentino; L. E. 4.778.243, C. I. Nº 2.376.148; profesión, comerciante; domicilio Av. Figueroa Alcorta 3090, Capital Federal; nombre del cónyuge, Alba Platina Di Bona. — Secretario, Raúl Adolfo Moneta: hijo de doña Angela María Palomba y don Pedro Angel Antonio Moneta; fecha de nacimiento y lugar, 18 de septiembre de 1918, en Gral. Lamadrid, provincia de Buenos Aires; nacionalidad, argentino; L. E. 2.976.559. C. I. Nº 1.725.465; profesión, escribano; domicilio, Acevedo 1658, Bánfied, provincia de Buenos Aires; nombre del cónyuge, Alicia Elvira Lucini. — Vocales titulares: Alberto Pedro Peña: hijo de doña Luisa Elena Ricardo y de don Ignacio Juan Peña; fecha de nacimiento y lugar, 9 de septiembre de 1925, en Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; nacionalidad, argentino. L. E. 5.107.904, C. I. 2.304.909; profesión, empleado; domicilio, pasaje San Joaquín 185, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires; nombre del cónyuge. Dora Elena Berro. — Luis Osvaldo León: hijo de doña Juana Clero y don Benjamín Luis León; fecha de nacimiento y lugar, 29 de agosto de 1918, en la Capital Federal; nacionalidad, argentino; L. E. 405.572, C. I. 1.532.164; profesión, despachante de Aduana; domicilio, Juez Tedin 2966 Capital Federal; nombre del cónyuge. Atlántida Marxina Di Bona. — Síndico titular: Contador Antonio Artusa: hijo de doña Francisca Rocco y don Nicolás Artusa; fecha de nacimiento y lugar, 14 de octubre de 1924, en Italia. nacionalidad, argentino naturalizado: L. E. 4.216.959; profesión, Contador Público Nacional; domicilio, Rosario 282, Capital Federal; nombre del cónyuge, María Elena Muñoz. — Lucini & Cía. S. A. Com. Ind. y Fin. — Omar J. Lucini. — Omar J. Lucini. — Presidente. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — cas. JDCW. — Buenos Aires 4 Oct. 1961. — Visto el expediente Nº 7.271|61. en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Lucini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera: de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorgue el decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministerio de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del Artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923 en la forma de fojas trescientos uno (301), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Lucini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 31 de julio de 1961. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación. expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 2064."

Buenos Aires, febrero 2 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.22|5-Nº 36.430-v.22|5|62

SIMONETTI
Sociedad Anónima, Comercial, y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura número treinta. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Samuel Jacobo Bergier, contador público nacional, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Fanny Rosenbaum, vecino de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Simonetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, a mérito del poder especial que los mismos le tienen conferido con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, al folio mil ciento treinta y nueve de este mismo registro a mi cargo. — Y el compareciente en el carácter que tiene acreditado dice: Que con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, los señores Aldo Libro Luis Simonetti, Nazareno Jorge Simonetti, Angel Alberto Campione, Alfredo Monteagudo, Luis Fernando Cazeres, Ester Paula Mostini, Fermina Josefa Valla, Rubens Mariano Gualda, Felicitas Olmos de Simonetti y Antonio Héctor Rodríguez constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Simonetti", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad, habiendo emitido en ese mismo acto cuarenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor total nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional, habiendo elegido también en ese acto las autoridades de dicha sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. — Que en cumplimiento a lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad. fue iniciado el año próximo pasado en el Ministerio de Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente letra N, catorce mil seiscientos treinta y nueve a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales. los que después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, que lleva el número tres mil ciento cuatro, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, protocolice en este registro ciento ocho a mi cargo, el acta constitutiva de dicha sociedad a que se ha hecho referencia, el texto de los estatutos y sus modificaciones que han de regir a la sociedad "Simonetti", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que les aprueba, y cuyos documentos corren agregados de fojas uno a foja dos, de fojas tres a fojas doce y las modificaciones de fojas veintiuno y veintiuno vuelta y veintidós veintidós vuelta y a fojas veinticinco del expediente letra N, catorce mil seiscientos treinta y nueve de la Inspección General de Justicia y número cero nueve mil novecientos cincuenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden, es del siguiente tenor: "Acta de constitución de "Simonetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre del año 1961, se reunieron en el local de la calle Lascano 6548, Capital Federal, los que suscriben: Aldo Libro Luis Simonetti, Nazareno Jorge Simonetti, Angel Alberto Campione, Alfredo Monteagudo, Luis Fernando Cazeres, Ester Paula Mostini, Fermina Josefa Valla, Rubens Mariano Gualda, Felicitas Olmos de Simonetti y Antonio Héctor Rodríguez. — Todos mayores de edad y hábiles para este acto, de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente esta asamblea al señor Aldo Libro Luis Simonetti y secretario al señor Alfredo Monteagudo. — A continuación el señor Presidente manifiesta que según conocen todos los presentes, se ha considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima que se ocupará de las actividades comerciales, industriales y financieras en los aspectos que se detallan en el artículo 3º de los Estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la Sociedad, que se denominará "Simonetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Que a tal efecto se han preparado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, los que se someterán a la consideración de los presentes, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. — Los presentes, luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad; 1º) Dejar constituida una Sociedad Anónima que se denominará "Simonetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar las operaciones consignadas en el artículo 3º del Estatuto Social, y girará con un capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional. ($ 20.000.000 m|n.). — 2º) Previa lectura de los Estatutos hace la Secretaría, aprobar su texto, el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de esta Acta. — 3º) Emitir 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, las que son suscriptas en este acto por los señores accionistas en su totalidad y en la siguiente proporción: Aldo Libro Luis Simonetti, 16.200 acciones; Nazareno Jorge Simonetti, 16.200 acciones; Felicitas Olmos de Simonetti, 3.000 acciones; Alfredo Monteagudo, 2.500 acciones; Fermina Josefa Valla, 2.000 acciones; Angel Alberto Campione, 20 acciones; Luis Fernando Cazeres, 20 acciones; Ester Paula Mostini, 20 acciones; Rubens Mariano Gualda, 20 acciones; Antonio Héctor Rodríguez, 20 acciones. — Las acciones suscriptas son integradas en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — 4º) Puesta a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve por unanimidad que serán los siguientes accionistas. — Presidente: Aldo Libro Luis Simonetti; Vicepresidente: Nazareno Jorge Simonetti. — 5º) Se designa síndico titular a Samuel Jacobo Bergier y Síndico suplente a Oscar Felipe Lagos. 6º) Se faculta al Directorio a que una vez constituida legalmente la sociedad decida sobre la compra de los fondos de comercio de la firma "Simonetti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ubicada en Lascano 6548, Capital Federal. De efectuarse dicha compra se abonará el precio que demande la misma en acciones. 7º) Se faculta a los señores Samuel Jacobo Bergiér y Oscar Felipe Lagos, para que en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a tal efecto autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia del Poder Ejecutivo Nacional, incluyendo en ellas el cambio de denominación, y para proceder a la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia, y los Estatutos una vez inscriptos, firmar escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y a efectuar cuantos trámites y diligencias que sean necesarias a los fines indicados al mejor desempeño de este mandato. Con lo que queda terminado el acto firmando los presentes de conformidad, en el lugar y fecha ut-supra mencionados. — Aldo Simonetti. — Jorge Simonetti. — Angel Alberto Campione. — Alfredo Monteagudo. — Luis F. Cázeres. — Ester Mostini. — Fermina Josefa Valla. — R. Gualda. — F. O. de Simonetti. — H. Rodríguez. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número ciento ocho, certifico que las firmas que figuran al dorso, anteceden y dicen: "Aldo Simonetti", "Jorge Simonetti", "Angel Alberto Campione", "Alfredo Monteagudo", "Luis F. Cázeres", "Ester Mostini" "Fermina Josefa Valla", "R. Gualda" "F. O. de Simonetti", y "H. Rodríguez" fueron puestas en mi presencia por los señores Aldo Libro Luis Simonetti, Nazareno Jorge Simonetti, Angel Alberto Campione. Alfredo Monteagudo, Luis Fernando Cázeres Ester Mostini, Fermina Josefa Valla, Rubens Mariano Gualda, Felicitas Olmos de Simonetti, y Antonio Héctor Rodríguez, doy fe. Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, a los 18 días de octubre del año 1961. Luis Starosta. Está su sello". —

"Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "SIMONETTI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, fábricas y|o representaciones en el interior y exterior del país, con o sin asignaciones de capital y autonomía contable. — Artículo segundo. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capítulo II — Objeto Social. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales por la importación, exportación, compraventa y distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias y motores, unidades de transporte terrestre aéreo, fluvial y marítimo, patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Relacionadas con la fabricación, explotación, industrialización, elaboración, mantenimiento y transformación de productos plásticos, químicos, sintéticos, metalúrgicos mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos de electrónica y electrotécnica, como asimismo maquinarias y motores de todo tipo, accesorios, herramientas y repuestos en general; c) Financieras: Ya sea mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley. — Se excluyen las operaciones de capitalización, de ahorro o que reciban del público depósitos de dinero, determinadas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público — Artículo cuarto: Para llenar sus fines, podrá la sociedad realizar por intermedio de sus representantes y previa decisión de su Directorio, todos los actos jurídicos autorizados por la ley ; entre ellos: a) Adquirir por cualquier título, en el país incluso como donataria, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, dejándose constancia que la compra de inmuebles será única y exclusivamente para sus fines sociales, es decir, para la instalación de su sede central, sus sucursales, agencias, fábricas depósitos, etc., tanto en la Capital Federal, como en el interior y exterior del país pudiendo asimismo constituir, aceptar transferir y extinguir prendas comunes y|o con registro, agrarias, civiles comerciales y|o con garantía flotante con o sin desplazamiento hipotecas y cualquier otro derecho real, comodato o locación o sublocación por cualquier tiempo legal, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario, tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos, acciones y efectos públicos o papeles de comercio y celebrar todo género de contratos sobre muebles e inmuebles siempre que se relacionen con el objeto social; b) Solicitar privilegios y concesiones, licitaciones, orden de suministros, etcétera, a los gobiernos nacionales provinciales, municipales o autoridades correspondientes a cualquier país a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetos de esta sociedad: c) Efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales, pudiendo hacerlo por su propia cuenta y por la de terceros o asociados a terceros, del país o del extranjero, a su nombre, a nombre propio y en el de terceros. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pues podrá la sociedad, previa decisión de su

Directorio, celebrar y realizar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirla, siempre que se relacione con su objeto social — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, compuesto por veinte series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. — La asamblea determinará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1) clase "A", ordinarias con derecho a cinco votos por acción; 2) Clase "B", con derecho a un voto por acción; y 3) Acciones preferidas que tendrán las siguientes características; a) Gozarán de un dividendo fijo de un veinte por ciento de su valor nominal y podrá acordárseles una participación adicional en las utilidades que no podrá sobrepasar al dividendo que corresponde a las acciones ordinarias. — El dividendo fijo será acumulativo y comprenderá hasta tres ejercicios anteriores; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas con o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio, b) No tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio, ya sea por falta de utilidades en el ejercicio o por mora en el pago del mismo, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción, mientras dure esta situación. — Artículo séptimo: Las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente; c) Por conversión de debentures; d) mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, la cual, con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) Mediante la radicación de industrias y bienes del exterior, estará sujeto a las disposiciones legales en vigor, debiendo hacerse la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia; f) En dinero en efectivo. — En los casos correspondientes a los incisos a, b, c, y e, será necesaria la aprobación previa de la asamblea. — Artículo octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos contemplados en los incisos c, d, y e, del artículo anterior, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho a preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas, dentro de las respectivas categorías "A" o "B". — A tal efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías "A" o "B". — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción, tendrán derecho preferente a la suscripción. — Artículo noveno: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures dentro y fuera del país por resolución de la asamblea general, de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Artículo décimo: El valor de las acciones, si no se abonasen al contado, será satisfecho en el domicilio de la sociedad en la forma y plazos estipulados. — Si no se cumplieran esas condiciones de pago, el importe de las cuotas devengarán a favor de la sociedad un interés del uno por ciento mensual que se computará desde el último día señalado para el pago. — Independientemente de esto, queda el Directorio facultado, transcurridos noventa días de la fecha fijada para el pago, para exigir sin necesidad de interpelación judicial el pago total de la suscripción, o vender las acciones en remate público por cuenta del deudor. — En este caso, si la venta no alcanza a cubrir el valor nominal de las acciones, el suscriptor responderá personalmente por el saldo deudor resultante. — El Directorio deberá aplicar un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. — Artículo décimo primero: Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio quien ordenará la inscripción en el Registro correspondiente. — La aceptación del cesionario, como sucesor, no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén totalmente pagas. — Artículo décimo segundo: Todas las acciones, una vez integradas, serán al portador, indivisibles, y la sociedad no reconocerá a más de un titular por cada acción, las que llevarán la firma del presidente y de uno de los directores titulares, sin perjuicio de los demás recaudos exigidos por el artículo veintiocho del Código de Comercio. — Artículo décimo tercero: No podrá emitirse una o más series, sin que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento. Capítulo IV Dirección y Administración. — Artículo décimo cuarto: La sociedad estará administrada por un Directorio compuesto de dos a seis directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. — Designados por la Asamblea General, durarán dos años en sus mandatos los que se entienden prorrogados hasta tanto se designen los reemplazantes de los términos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, y podrán ser reelectos indefinidamente. El Directorio nombrará de entre sus miembros titulares un presidente y un vicepresidente, y sin perjuicio de sus funciones, podrá proveer entre los directores titulares, otros cargos que estimen convenientes. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá a requerimiento del presidente, vicepresidente, dos directores titulares o el síndico, debiendo citarse a todos sus miembros en forma fehaciente, para el caso de citaciones a asambleas, aumento de capital, compra venta de fondos de comercio, otorgar y aceptar concesiones o radicaciones de industrias o bienes del exterior. — Funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, decidiendo el presidente en caso de empate en cuya circunstancia tendrá doble voto. — Los Directores podrán hacerse representar en el Diectorio por otro director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Artículo Décimo Sexto: Las resoluciones del Directorio constarán en un libro de actas, las que serán firmadas por todos los directores presentes, así como por el síndico en caso de que concurriese. — Para ser director se requerirá ser propietario de cien acciones ordinarias, las que se depositarán en la caja de la sociedal, en garantía del buen desempeño de su mandato o gestión y no podrán ser enajenadas ni retiradas de dicho depósito, por concepto alguno, hasta seis meses luego de finalizado su mandato. — Artículo décimo séptimo: En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier otro impedimento, el vicepresidente sustituirá al presidente, y el director titular que el Directorio determine al vicepresidente.

A falta de directores titulares se recurrirá a los suplentes en el orden en que hayan sido designados, y a falta de éstos, tomará la dirección de la sociedad el síndico, quien convocará a los accionistas, dentro de los treinta días siguientes a Asamblea General Extraordinaria, para elegir nuevas autoridades. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la sociedad. Por tanto, y sin que esta enumeración se entienda como limitativa de dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente, del vicepresidente, de dos directores, titulares o de quienes los reemplacen. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente del presidente o vicepresidente; b) Resolver la emisión de debentures que se hubiesen autorizado y de emisión de acciones, de acuerdo a las prescripciones del presente estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General, Inventario, Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y pérdidas e informes del síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados, adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio, o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles y muebles, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles, incluso prendas con registros y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de crédito en Bancos y otras instituciones públicas, mixtas o privadas y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos Oficiales o privados, comerciales o particulares, como asimismo de cooperativas de crédito, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos, de esta o de otras plazas, del país o del extranjero, y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires. — j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir deechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de esos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualesquiera de remuneraciones; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros, amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes, y crear los cargos que juzgue conveniente; ñ) Conferir poderes generales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, y convenir su remuneración y condiciones y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros en el país y en el extranjero, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya constituidas, o sindicatos, tanto en el país como en el extranjero. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el directorio podrá realizar los actos y contratos que requiere el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas. — Artículo décimo noveno: El directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de sus gestiones sino a la asamblea general, ni tiene relación alguna o vínculo con los accionistas individualmente considerados, quienes no podrán inspeccionar otros libros y papeles de la sociedad que no sean el libro de registro que trata el artículo 329 del Código de Comercio y los documentos mencionados en el artículo 362 del mismo Código. — El síndico deberá intervenir en todos los casos prescriptos por el artículo 340 del Código de Comercio — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo vigésimo: La sociedad tendrá un síndico titular y un síndico suplente nombrados por la asamblea general, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones y serán los encargados de la fiscalización de la sociedad con las atribuciones que determinan el artículo 340 del Código de Comercio y las que les acuerda este estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente; para la elección de los síndicos titulares y suplentes, tanto las acciones ordinarias de clase "A", como las "B", tendrán un solo voto. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán respectivamente con una anticipación de diez y de ocho días según se trate de primera o segunda citación. — Artículo vigésimo segundo: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo tercero: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Capítulo VII. — Balances y utilidades. —

Artículo vigésimo cuarto: Todos los años, el día 31 de agosto, se elevará un inventario y se practicará el balance general, los que conjuntamente con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de ganancias y pérdidas, serán sometidos por el directorio a la consideración del síndico, quien deberá dictaminar sobre los mismos antes de ser sometidos a las asamblea general. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo vigésimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del directorio y síndico fijados por la asamblea. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicas administrativas de carácter permanente, no podrá exceder el veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas administrativas por parte de alguno de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; c(Los dividendos acumulativos atrasados de acciones preferidas, emitidas según estos estatutos lo determinen; d) Los dividendos básicos correspondientes al ejercicio convenido sobre las acciones preferidas, emitidas según estos estatutos lo determinen; e) La participación adicional de las acciones preferidas que se hubiera pactado en las condiciones de emisión de dichas acciones; f) Reservas de previsión que se consideren necesarias; g) El remanente corresponderá a las acciones de la clase "A" y "B" y se distribuirán a prorrata del valor integrado de las mismas. — Los dividendos correspondientes a las acciones que no hayan sido totalmente integradas al final de cada ejercicio, serán abonadas en proporción al tiempo y monto de los pagos. — Artículo vigésimo sexto: El directorio está facultado para disponer del reparto de dividendos provisionales, de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por balance, en forma legal y comunicando a la Inspección General de Justicia de esta distribución. — Artículo vigésimo séptimo: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. — El directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán en beneficio de la sociedad. —

Capítulo VIII. — Liquidación. — Artículo vigésimo octavo: La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una comisión liquidadora, bajo la vigilancia del síndico. — Dicha comisión será designada por asamblea general, quien establecerá asimismo la duración del mandato, su remuneración y la forma de reemplazar a los ausentes. — Artículo vigésimo noveno: Los bienes sociales deberán ser liquidados a la brevedad, y el producto de la liquidación luego de abonar el pasivo social y los gastos de la liquidación misma, se distribuirán en la siguiente forma: a) Se pagará íntegramente el valor nominal de las acciones preferidas; b) Se abonarán por su valor nominal las acciones ordinarias; c) Los dividendos atrasados acumulativos de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Las distribuciones enumeradas en los cuatro incisos precedentes, se realizarán en el orden expresado y hasta donde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. — Las acciones que no hubieran sido integradas totalmente al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en proporción equivalente al

porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Entrelíneas: "del Vicepresidente". — Vale. — Aldo Simonetti. — Jorge Simonetti. — Angel Alberto Campione. — Alfredo Monteagudo. — Luis F. Cazeres. — Ester Mostini. — Fermina Josefa Valla. — R. Gualda. — F. O. de Simonetti. — H. Rodríguez. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número ciento ocho, certifico que las firmas que figuran al dorso, anteceden y dicen: "Aldo Simonetti", "Jorge Simonetti", "Angel Alberto Campione", "Alfredo Monteagudo", "Luis F. Cazeres", "Ester Mostini", "Fermina Josefa Valla", "R. Gualda", "F. O. de Simonetti" y "H. Rodríguez", fueron puestas en mi presencia por los señores Aldo Libro Luis Simonetti, Nazareno Jorge Simonetti, Angel Alberto Campione, Alfredo Monteagudo, Luis Fernando Cazeres, Ester Mostini, Fermina Josefa Valla, Rubens Mariano Gualda, Felicitas Olmos de Simonetti y Antonio Héctor Rodríguez, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, a los 18 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno. — Luis Starosta. — Está su sello. — Buenos Aires, 27 Dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9955|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Simonetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el decreto número 1378, de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Simonetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital, el 18 de octubre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiuno y vuelta (21 y vta.) y veintidós y vuelta (22 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 3104". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado que he tenido a la vista para este acto, doy fe, así com de que el compareciente en el carácter que tiene acreditado continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 319 del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos Sociales con sus respectivas modificaciones que han de regir a la Sociedad "Simonetti", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicita de mí, el autorizante, deje constancia de que en primer testimonio de esta escritura, se oblará la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional, en concepto de Impuesto Fiscal que corresponde abonarse por las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de clase "A", con derecho a cinco votos por acción y compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos cada una, por un valor nominal de un millón de pesos para cada serie y por un valor total y en conjunto de cuatro millones de pesos moneda nacional para el total de la emisión, y las cuales quedan emitidas en este acto. — En este estado el compareciente deja constancia de que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia, y a sus demás efectos, solicitando asimismo que de la presente se expidan los testimonios que le sean requeridos al autorizante. — Leída que le fue por mí, se ratifica y firma, doy fe. — S. Bergier. — Está mi sello. — Ante mí: Luis Starosta. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio ciento dos, y queda en el Registro ciento ocho, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este testimonio en doce sellos de Ley numerados correlativamente del dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos treinta y cuatro al presente inclusive, todos los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Luis Starosta, Escribano. — Entrelíneas: "los presentes". — Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.360.— e.22|5-Nº 7.880-v.22|5|62

SERJAI Y BORUSZEK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Ochenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante comparecen: Israel Serjai, casado, argentino, comerciante, cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en Sánchez dos mil doscientos treinta y dos; Regina Tolchinsky de Serjai, casada, argentina, libreta cívica número ciento trece mil ochocientos setenta y nueve, maestra, domiciliada en la calle Sánchez dos mil doscientos treinta y dos; Tewel Boruszek, casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos dieciocho mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Maturín dos mil quinientos quince; Marcos Grinberg, argentino, casado, Contador Público Nacional, con cédula de identidad número dos millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos diez y siete, domiciliado en J. F. Seguí dos mil trescientos seis, quien concurre por su derecho propio y en representación de doña Aída Tolchinsky de Nobuszek, según poder pasado ante mí al folio dos mil trescientos veintidós de este protocolo; Jaime Serjai, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Boulogne Sur Mer quinientos noventa y ocho; Juana Ruda de Serjai, argentina, casada, maestra, céd. de identidad número dos millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta, domiciliada en Boulogne Sur Mer quinientos noventa y ocho; Antonio Tolchinsky, casado, ruso, cédula de identidad número seiscientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y uno; Rebeca Juana Goichain de Tolchinsky, polaca, casada, modista, Céd. de identidad número un millón setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos once, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín dos mil quinientos diez, departamento primero; Cilber Boruszek, casado, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento diez mil setecientos veinte; Ita Sztenszmayder de Boruszek, casada, polaca, profesora, domiciliados en Warnes setecientos cuarenta y tres primer piso, departamento cuatro, todos de la Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por acta del once de octubre de mil novecientos sesenta y uno los comparecientes resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima, cuyos estatutos aprobaron, emitiendo y suscribiendo el veinte por ciento de las acciones de la serie A y eligieron el primer Directorio. — Que a los efectos de obtener personería jurídica iniciaron el Expediente número N catorce mil quinientos setenta y seis| uno|sesenta y uno, en el que se dictó el pertinente decreto del Poder Ejecutivo Nacional, razón por la cual vienen a dejar constituida la sociedad "Serjai y Boruszek", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" y a protocolizar sus estatutos de fojas tres a fojas ocho vuelta con las modificaciones de fojas catorce, quince y diez y seis y fojas diez y ocho vuelta in fine y transcribir los puntos segundo, tercero y quinto del acta de constitución donde consta la suscripción e integración de acciones, la constitución del primer Directorio y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional obrante a fojas veintiuno del referido expediente. — Todo lo que copiado por su orden, con las enmiendas aprobadas dice así: Estatutos. — Título Primero. — Nombre. Objeto. Duración. Domicilio. — Artículo Primero: Con la denominación de: "SERJAI Y BORUSZEK", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, con fijación del capital determinado. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa de tejidos, importación, exportación, transporte, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias marcas, diseños, modelos, industrias, materias primas elaboradas o a elaborarse. — Ejercer representaciones comisiones, mandatos y consignaciones; b) Industriales: por medio de la confección de prendas para uso personal y del hogar, fabricación de tejidos, hilados y demás artículos suceptibles de ser elaborados para la industria textil; c) Inmobiliaria: por compraventa, construcción, explotación y|o administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; d) Agropecuarias: explotando en forma directa o en forma de concesiones, inmuebles destinados a los productos que derivan de la agricultura. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto, contrato u operación relacionada con el objeto social. — Artículo Tercero: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Rótulo segundo: Capital - Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos cinco millones) m|n. compuesto de cincuenta series de mil acciones al portador de cien pesos valor nominal cada una. — El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional mediante resolución de Asamblea de Accionistas, acciones que serán de la clase B con derecho a un voto por acción la que fijará las demás condiciones de emisión. — Toda resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por tres días en el Boletín Oficial se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases: Acciones clase A con derecho a cinco votos y clase B, con dereho a un voto por acción. — Del capital autorizado se hallan suscriptas las series primera a décima, e integradas un diez por ciento, clase A. — Las series once a cincuenta hasta completar el capital autorizado serán de la clase A, las que se emitirán suscribirán e integrarán en la oportunidad, forma y condiciones que para su pago establezca el directorio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas selladas y firmadas por el Presidente y un Director pudiendo una de ellas ser un facsímil y contendrán los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados provisorios nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales, y, en general en lo no previsto en los primeros a las disposiciones del Código de Comercio; f) Los títulos que se editan podrán representar una o más acciones. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el directorio o la asamblea en su caso, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir a prorrata de sus respectivas tenencias, situación que se les hará saber por publicaciones efectuadas durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días contados a partir de la publicación. — En el supuesto de no hacer uso de este derecho de preferencia se acrecerá el derecho de suscripción a las acciones restantes en los plazos que el directorio determine. — Vencido dicho plazo las acciones serán ofrecidas a la suscripción sin preferencia y en las formas y condiciones que el directorio considere conveniente. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes no se incorporen al activo social en los últimos casos, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa del directorio y se hará la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Título Tercero: Dirección - Administración - Fiscalización. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a cinco miembros, los que serán elegidos por la asamblea general, la cual fijará a la vez su número dentro de estos límites. — Los directores durarán dos años en sus funciones y son reelegibles. — El mandato de cada director se entenderá prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad como garantía de su desempeño, cien acciones de su propiedad. — Dicho depósito no podrá ser retirado hasta después de la aprobación por la asamblea del balance general relacionado con el mandato del o los directores salientes. — Artículo Décimo: El directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente por el término del mandato. — El directorio podrá delegar en uno o más de sus miembros la parte ejecutiva de las operaciones sociales, el uso de la firma social, así como asignarle funciones técnicas, los cuales actuarán individualmente con la designación de directores delegados de lo cual se deberá dejar constancia en libro de Actas. — Artículo Undécimo: Las funciones del presidente son las de ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del directorio. — Ejercer al igual que el vicepresidente la representación legal de la sociedad cuando el directorio no designe a otro de sus miembros. — Preside las reuniones del directorio y las asambleas de accionistas. En caso de renuncia, incapacidad o impedimento, será reemplazado por el Director que se designe, con la conformidad del Síndico. — Artículo Duodécimo: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de quien lo reemplace o a pedido de un Director o del Síndico. Funcionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate en las votaciones el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Artículo Décimotercero: En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, el Directorio con la conformidad del Síndico podrá nombrar el o los reemplazantes que desempeñarán el cargo hasta el reintegro del titular o como máximo hasta la próxima asamblea. — Artículo Décimocuarto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en forma individual o de los Directores que se designen; b) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, fijar el respectivo orden del día; c) Resolver la emisión de acciones según lo establecido en este estatuto; d) Cumplir y hacer cumplir este contrato, sus resoluciones y las de la Asamblea; e) Realizar todos los actos enumerados por los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan por reproducidos. f) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, fondos de comercio, enseñas o nombres, marcas de fábrica, patentes explotación agropecuaria cuyos productos y subproductos pueden ser utilizados en las actividades relacionadas con el objeto social; g) Adquirir concesiones ya acordadas o solicitarlas de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, así como cualquier otra exención, franquicia o privilegio pudiendo enajenar o transferir las que poseyere; h) Formar y administrar sociedades, adquirir o transferir aportes y participaciones en negocios o sociedades de cualquier clase, siempre que no sean perjudiciales al interés social; aceptar fianzas, constituir a la sociedad en fiadora por operaciones sociales exclusivamente, pudiendo suscribir avales; constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo derecho real sobre muebles o inmuebles; j) Dar y recibir dinero en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar contra fondos depositados o en descubierto, efectuar operaciones con el Banco Central, Banco de la Nación, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales, particulares, existentes o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; k) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros vales, cheques y cualquier otro documento civil y comercial; l) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, efectuar toda clase de transacciones industriales, financieras e inmobiliarias, con el Estado, las provincias, municipalidades, ministerios, reparticiones autárquicas o no y con toda sociedad o comerciante; m) Celebrar contratos de locación de inmuebles aun por más de seis años, de servicio, de depósitos, de mandatos y de transporte; m) Celebrar contratos de consignación, ejercer representaciones, expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurados, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores al mandato, cobrar percibir y efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de administración, intervenir en juicio como actor o demandado, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar caución, conceder quitas, esperas y rescisiones de deudas, reconocer obligaciones anteriores al mandato: o) Designar gerentes, miembros o no del Directorio; p) Otorgar ante las aduanas de la Nación las fianzas necesarias en sumarios instruidos contra la sociedad como documentante de las mismas a condición de que éste sea el despachante de la sociedad; q) Firmar recibos de cartas o giros postales y tomar intervención en todos los trámites que sean necesarios en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de la Nación; r) Nombrar representantes, miembros o no

del Directorio para que absuelvan posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces y funcionarios públicos. Las referencias que anteceden son simplemente enunciativas y no significan en manera alguna limitar las funciones de los Directores y del Directorio el cual podrá resolver todos los asuntos y actos no previstos en estos estatutos y realizar en consecuencia cualquier otro acto u operación que no estuviera expresamente determinado en el mismo, siempre que tenga relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad y no se trate de funciones privativas de las Asambleas. — Artículo Décimoquinto: Además de lo que resuelvan las Asambleas, el Directorio podrá fijar una asignación a los Directores delegados que desempeñan cualquier otra función técnica o administrativa relacionada con el objeto social. Esta retribución se imputará a gastos generales ad referendum de la Asamblea. — Artículo Décimosexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegidos anualmente por la Asamblea.—Título Cuarto. De las Asambleas. — Artículo Décimoséptimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán en la forma y fines determinados en el Código de Comercio. — La convocatoria se hará en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, según se trate de primera o posterior convocatoria. — Para tomar parte los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados con una anticipación no menor de tres días al señalado. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatario general o especial o por apoderado constituído por carta poder, con la limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta y cinco del Código de Comercio. — Artículo décimo octavo: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, salvo las que deban tratar algunos de los puntos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquiera de sus accionistas presentes. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes y el presidente de la asamblea tendrá voto decisivo en los casos de empate con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. Las asambleas que se deban considerar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio deberán constituirse y resolverse en primera convocatoria con el quórum establecido en dicho artículo y en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con la mayoría de los dos tercios de votos presentes para resolver. — En la tercera convocatoria con los accionistas que concurran cualquiera sea el capital representado requiriéndose los dos tercios de los votos presentes para resolver. — Las resoluciones de las asambleas serán registradas en el libro de actas y llevarán la firma del presidente y de los accionistas consignados a tal efecto en la asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Los ejercicios terminarán el treinta y uno de agosto de cada año. — La asamblea podrá variar la fecha de iniciación y cierre de los ejercicios sociales, debiendo dicha resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, efectuándose las publicaciones pertinentes. — Los inventarios balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones en vigencia y a normas técnicas de la materia. — La distribución de las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que disponga la asamblea para los directores y síndico; c) El remanente como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva. — Los dividendos no cobrados durante el término de tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que se prescribieron. — Título sexto. Disolución, Liquidación. — Artículo Vigésimo: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación, la cual será realizada por el directorio que se encuentra en funciones salvo resolución en contrario dispuesta por la asamblea. — En todos los casos la liquidación se hará con la vigilancia del síndico. — El producido de la liquidación tendrá el siguiente destino: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales y todos los gastos y honorarios derivados de la liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; c) El remanente se distribuirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias. Regina T. de Serjai. I. Serjai. T. Boruszek. Aída T. de Boruszek. A. Tolchinsky. T. Boruszek. J. C. de Tolchinsky. I. S. Boruszek. M. Grinberg. — Segundo: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, del cual los accionistas suscriben el veinte por ciento, e integran el diez por ciento de esta suma en efectivo, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, conforme al siguiente detalle, importe que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. Suscripto, integrado. — Israel Serjai, cuatrocientos mil, cuarenta mil; Regina Tolchinsky de Serjai, cincuenta mil, cinco mil; Tewel Boruszek, cuatrocientos mil, cuarenta mil; Aída Tolchinsky de Boruszek, cincuenta mil, cinco mil; Jaime Serjai, quince mil, mil quinientos; Juana Ruda de Serjai, quince mil, mil quinientos; Antonio Tolchinsky, quince mil, mil quinientos; Gilber Boruszek, quince mil, mil quinientos; I. Szteynsznayder, quince mil, mil quinientos; Marcos Grinberg, diez mil, mil; las acciones suscriptas pertenecen a la serie A con derecho a cinco votos. — Los accionistas aportan con dinero proveniente de sus ocupaciones. — Tercero: Fijan en cuatro titulares el número de directores, recayendo la designación y cargos en las siguientes personas: Presidente: Israel Serjai; Vicepresidente: Tewel Boruszek; Directores: Antonio Tolchinsky, Gil Ber Boruszek; Síndico Titular: Marcos Grinberg; Síndico Suplente: Jaime Serjai. — Quinto: Los constituyentes resuelven autorizar a los señores Israel Serjai y Marcos Grinberg para que conjunta e indistintamente gestionen la aprobación de los estatutos, acepten las modificaciones a los mismos y también al cambio de nombre de la sociedad en caso de ser observados, así como para realizar las gestiones administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Regina T. de Serjai. — I. Serjai. — T. Boruszek. — Aída T. de Boruszek. — Jaime Serjai. — Juana R. de Serjai. — A. Tolchinsky. — Ita S. Boruszek. — J. G. de Tolchinsky. — G. B. de Boruszek y M. Grinberg. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Visto el Expediente número nueve mil trescientos cincuenta y cinco| sesenta y uno en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Serjai y Boruszek, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que lo otorga el decreto nueve mil trescientos setenta y ocho, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorizamos para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos decinueve del código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Serjai y Boruszek, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el once de octubre de mil novecientos sesenta y uno, y apruébase su estatuto de fojas tres a ocho vuelta con las modificaciones de fojas catorce a dieciséis, con la salvedad de fojas dieciocho vuelta, "in fine". — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia paar su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Resolución P. J. número mil novecientos setenta y dos. — Luis Mc Kay". — Es copia fiel, doy fe, como de que a fojas nueve obra la boleta de depósito por cien mil pesos moneda nacional, expedida por el Banco de la Nación Argentina, y que se han realizado las reposiciones del expediente relacionado con el estampillado de ley. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la sociedad "Serjai y Boruszek, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" y protocolizados sus estatutos, solicitando del autorizante expida los testimonios que sean necesarios. — Leída que les fue la ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí como acostumbran, doy fe. — I. Serjai. — Regina T. de Serjai. — T. Boruszek. — Jaime Serjai. — Juana R. de Serjai. — Antonio Tolchinsky. — Juana G. de Tolchinsky. — Ita S. Boruszek. — G. B. Boruszek. — M. Grinberg. — Hay un sello. — Ante mí: R. F. Turienzo. — Concuerda con su original que pasó ante mí y pasa al folio dos mil trescientos treinta y dos de este registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Serjai y Boruszek, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria', expido este primer testimonio de nueve sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del treinta y cuatro mil doscientos veintiocho serie A al treinta y cuatro mil doscientos treinta y seis serie A que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado Raúl F. Turienzo, Escribano. — Hay un sello: Raúl F. Turienzo, Escribano. — Sobre raspado: "libreta", "Comercial", "bienes", "cinco", "votos", "o", "propiedad", "en", "s.", "mil". — Todo Vale. — Enmendado: "diciembre", "autorizante", "comerciante", "seiscientos", "cédula", "domiciliado", "Boruszek", "libreta", "Boruszek", "constitución", "poder", "primero", "anónima", "prorrogado", "se", "emitirán", "director/o", "suscriptas", "integradas", "administración", "durarán", "de", "director", "duodécimo", "cualquier" "nombrar", "próximo", "fijar", "cumplir", "asamblea", "código", "perjudiciales", "recibir", "Banco", "cartas", "declaraciones", "a s a m b l e a s", "cualquier", "fiscalización", "extraordinarias", "cualquiera", "resolución", "ganancias", "ordinarias", "producido", "liquidación", "Tolchinsky", "Boruszek", "mil", "quince", "siguientes", "Grinberg", "registro", "Justicia", "para", "y", "dictaminado", "y", "que", "protocolizados", "les", "veintiocho", "a", "mil". — Todo también vale. — Raúl F. Turienzo (Escribano). — Enmendado. "Fija" Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Mercedes M. Mc Guire, secretaría.

$ 14.480.— e.22 5-Nº 36.479-v.22|5|62

MELNYK

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Primer testimonio. — Escritura número dos mil trescientos veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Carlos Zanardi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Teniente General Donato Alvarez número tres mil seiscientos once, Capital Federal; don Carmelo Fiorino, argentino, casado, domiciliado en la calle Suipacha número trescientos sesenta y uno, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don David Meschengieser, argentino, casado, domiciliado en la calle Benjamín Victorica número dos mil novecientos sesenta y nueve Capital Federal; don Abraham Gregorio Meschengieser, argentino, casado, domiciliado en la calle Pacheco número tres mil ciento sesenta y siete, Capital Federal; don Basilio Melnyk, polaco, casado, domiciliado en la calle Del Temple número dos mil seiscientos ochenta y tres, Capital Federal; doña Julia Postawka, polaca, casada, con igual domicilio que el anterior; don José Melnyk, austríaco, casado, con igual domicilio que los dos anteriores; don Humberto Antonio Castedo, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Forest número mil trescientos cincuenta y tres, Capital Federal; don Francisco Capitman, argentino, casado, domiciliado en la calle Franklin número quinientos sesenta y cuatro, Capital; y don Guillermo Vicente Gallo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco Capital Federal; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que con fecha dos de enero del corriente año mil novecientos sesenta y uno, por acto privado constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima con el nombre de "Melnik", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Poder Ejecutivo Nacional con fecha seis de octubre corriente, y que en consecuencia, por la presente la vienen a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del Superior Decreto mencionado, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número siete mil quinientos dieciocho, mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y N. trece mil novecientos veinte de la Inspección General de Justicia, en el que consta la mencionada documentación y que copiada íntegramente por su orden, dice así: "Acta Constitutiva de "Melnyk", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — "En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las 15 horas, se reunieron en el local de la calle Lavalle 1672, 1º "A", los señores don Juan Carlos Zanardi, don Carmelo Fiorino, don David Meschengieser, don Abraham Gregorio Meschengieser, don Basilio Melnyk, don José Melnyk, doña Julia Postawka de Melnyk, don Humberto Antonio Castedo, don Francisco Capitman y don Guillermo Vicente Gallo, resolviendo de mutuo acuerdo designar para presidir provisoriamente esta Asamblea, al señor Basilio Melnyk, nombrándose como Secretario ad hoc al señor Francisco Capitman. — Acto seguido, el señor Presidente expresó que, según era de conocimiento de todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima y que llevado adelante este propósito se habían preparado los Estatutos que deben regir la Sociedad cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido, razón por la cual había convocado a esta reunión para considerarlo y en su caso, proceder a la constitución de la sociedad. — El señor Secretario procedió de inmediato a dar lectura al referido proyecto de estatutos, y luego de un amplio cambio de ideas sobre cuestiones relacionadas con el mismo, los presentes lo aprobaron por unanimidad, en la forma que figura por separado como anexo a la presente acta. — Concordante con lo manifestado, de inmediato se procedió a suscribir el capital, lo que se efectuó en la siguiente forma: Don Juan Carlos Zanardi, con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don David Meschengieser, con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); don Abraham Gregorio Meschengieser, con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional valor nominal); doña Julia Postawka de Melnyk, con cuatrocientas (400) acciones, o posean v$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional valor nominal); don José Melnyk, con doscientas (200) acciones, o sean v$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de valor nominal); don Humberto Antonio Castedo, con cien (100) acciones, o sean v$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional valor nominal); don Francisco Capitman, con cien (100) acciones o sean v$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional valor nominal); don Guillermo Vicente Gallo, con cien (100) acciones, o sean v$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional valor nominal); don Basilio Melnyk, con ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones, o sean 840.000 (ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional valor nominal); don Carmelo Fiorino, con cien (100) acciones, o sean v$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional valor nominal). — Se resuelve asimismo por unanimidad, que cada uno de los suscriptores abone en este acto el diez por ciento del importe de su suscripción al Presidente de la Asamblea a efectos de su depósito legal y que el noventa por ciento restante sea pagado en la forma prevista por los estatutos aprobados. — Cobrada la suscripción del capital en la forma establecida, los firmantes dan por constituida la Sociedad denominada "Melnyk", Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — Acto seguido se resolvió conferir Poder Especial a favor de don Basilio Melnyk don Francisco Capitman y don Guillermo Vicente Gallo, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos aceptados por los accionistas, como así también le sea acordada a esa Sociedad la correspondiente personería jurídica; b) Aceptar o introducir en los Estatutos proyectados, las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y otras autoridades pertinentes; c) Una vez obtenida la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional y la correspondiente personería jurídica otorgar la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Efectuar los trámites pertinentes necesarios para la toma de razón en el Registro Público de Comercio de la escritura de constitución definitiva y practicar cuantas diligencias fueran necesarias para el definitivo funcionamiento de la Sociedad Anónima que por este acto se constituye; e) Y, en general, llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Se resolvió por unanimidad que el número de componentes del primer Directorio sea de dos Directores titulares, designándose como miembros del mismo a los señores: Presidente, Basilio Melnyk; Director, Julia Postawka de Melnyk, como así también Síndico titular y Síndico suplente a los señores Francisco Capitman y Guillermo Vicente Gallo, respectivamente. — Asimismo, autorízase al Directorio a efectuar todas las formalidades necesarias para la consecución del trámite de adquisición de los bienes del Activo y Pasivo de la empresa Basilio Melnyk, cumpliendo los trámites legales consiguientes, comunicación a la Inspección General de Justicia, etc. — Resolvióse, además labrar acta de esta Asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los socios fundadores, dando por terminada la sesión siendo las diecisiete horas del día y mes indicados. — Guillermo V. Gallo. — H. A. Cas-

tedo. — B. Melnyk. — Julia P. de Melnyk. — C. Fiorino. — José Melnyk. — Francisco Capitman. — David Meschengieser. — Abraham Gregorio Meschengieser. — Juan C. Zanardi. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Juan Carlos Zanardi, Carmelo Fiorino, David Meschengieser, Abraham Gregorio Meschengieser, Basilio Melnyk, Julia Postawka de Melnyk, José Melnyk, Humberto Antonio Castedo, Francisco Capitman y Guillermo Vicente Gallo, personas de mi conocimiento, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, 2 de enero de 1961. — A. Levin. — Escribano. — Hay otro sello". — "Estatutos Sociales anexos al Acta Constitutiva de fecha 2 de enero de 1961 de "Melnyk", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Título primero: Nombre, domicilio, duración y objetos de la Sociedad. — Artículo 1º: Con la denominación de "MELNYK", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país con o sin asignación de capital propio. — Durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de: a) Repuestos para automotores en general, y toda clase de vehículos a tracción mecánica para accionar en la tierra, en el aire o en el agua; b) Elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos; c) Elaboración de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos; d) Sus repuestos, accesorios, así como todas sus industrias anexas, derivadas y afines. — II) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación de: a) Las mercaderías y productos indicados en el inciso anterior; b) Otras mercaderías y productos de todas clases; c) Representaciones, comisiones, consignaciones y otras actividades comerciales por cuenta de terceros. — III) Financieras: a) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o|a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; b) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) Otorgar constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — IV. Inmobiliarias: a) Adquirir, vender, permutar, explotar arrendar, dividir, unir, administrar y construir en general inmuebles urbanos y rurales; b) Todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo 3º: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las Leyes, y especialmente: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares y|u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles, o comerciales de cualquier clase, del país o del exterior, permanentes o accidentales participando o formando parte de ellas: b) Tomar en arrendamiento, adquirir, explotar, liquidar, disolver, crear, o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica: c) Realizar fusiones, combinaciones y cualesquiera otros convenios que signifiquen la comunidad de intereses totales, parciales, o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas del país o del exterior: d) Registrar, comprar, gestionar, vender, arrendar, explotar, mejorar, transferir y renunciar a toda clase de concesiones, privilegios, autorizaciones, franquicias, exensiones, permisos o habilitaciones, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, reparticiones y organismos descentralizados o no, nacionales, provinciales o municipales y a entidades de derecho privado: e) Otorgar y obtener regalías y royaltiés en el país o en el extranjero: f) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, venderlas, caucionarlas, prendarlas; emitir dentro o fuera del país debentures con sujeción a la Ley 8.875 o a las que en adelante se dicten: g) Adquirir por cualquier medio legal en el país o en el exterior, inclusive como donataria, toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos: h) Constituir, aceptar, transferir, extinguir y cancelar prendas comunes, agrarias o comerciales con o sin registro, con o sin desplazamiento, hipotecas, usufructos, servidumbres y todo otro derecho real, dar o tomar a título gratuito u oneroso en comodato, arrendamiento, locación y sub - locación por más o menos de seis años, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como fondos de comercio, negocios, fábricas o establecimientos industriales, comerciales, de transportes, agropecuarios y de toda otra índole, con las restricciones que imponen las leyes en vigor y cancelar o extinguir los mismos; celebrar todo género de contratos sobre muebles, e inmuebles siempre que a juicio del Directorio se relacionen con el objeto social: i) Entregar o recibir en depósito, caución o garantía, sumas de dinero, mercaderías y efectos de comercio, excepto recibir depósitos de carácter bancario, tomar, comprar, librar y vender giros, letras, pagarés y vales en cualquier moneda: operar en títulos, efectos públicos y papeles de comercio: j) Celebrar, ya sea en forma directa o mediante licitación pública o privada, toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, de construcción, de locación de servicios o de obra, administrativas, etc....., con los gobiernos nacional, provinciales y municipales, sus reparticiones, organismos, o entidades descentralizadas de derecho público o privado: k) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos o instituciones nacionales, provinciales o municipales, oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentaciones; l) y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos comerciales y operaciones que a juicio del Directorio tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales o puedan convenirles, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrán capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos, debiendo considerarse esta enumeración como simplemente enunciativa. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El Capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones al portador m$n. 100 cada una, dividido en cincuenta series de m$n. 100.000 cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de m$n. 25.000.000 dividido en series de m$n. 100.000 cada una, determinando las características de las acciones a emitirse, conforme a las disposiciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución sobre emisión de acciones o aumento del capital autorizado, será comunicado a los accionistas por una publicación de tres días en el Boletín Oficial, elevada a escritura pública; inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos m$n c|l. más los aumentos efectuados de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. Art. 5º: Las acciones serán al portador y llevarán los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que darán derecho a cinco votos cada una, acciones ordinarias de la clase "B" que darán derecho a un voto cada una y acciones preferdas. Se integrarán en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los citados aportes, en estos dos últimos casos, represente un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, siendo necesaria la aceptación expresa del directorio y lo comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: Del capital autorizado se encuentra totalmente suscriptas las diez primeras series de acciones ordinarios que desde ya se determinan, son de la clase "A". Las restantes series se suscribirán e integrarán en la clase, oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio, debiendo seguirse en cada caso las formolidades indicadas en el artículo 4º, para las futuras ampliaciones. — Artículo 7º: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Se emitirán certificados nominativos, hasta tanto las acciones no seon integradas; c) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos mencionados en el artículo 328 del Código de Comercio; d) Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un solo propietario por cada acción; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio obliga al reconocimiento y aceptación de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y, en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 8º: En el caso de que el directorio o la asamblea, en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes caracteríticas: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del diez por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al doce por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativos. El directorio o la asamblea, en su caso, podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la Sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y al acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derechos al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante el ejercicio, en cuyo caso, el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo 9º: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por la publicación en el Boletín Oficial que prescribe el artículo 4º caducando esta preferencia a los 15 días de la última publicación. — En el caso de que algún accionista no hiciera uso de esta preferencia, se acrecerá el derecho de la suscripción de los demás. — Artículo 10º: Los accionistas que no abonaren el importe de sus acciones en los plazos dispuestos por el Directorio, serán declarados en mora y las acciones impagas devengarán un interés punitorio del 1 % mensual. — Si a los 30 días de dicha declaración los morosos no integrasen el valor correspondiente, el Directorio queda facultado para disponer sin necesidad de previa interpelación el ofrecimiento al mejor postor de las acciones impagas en subasta pública, quedando el accionista deudor obligado por la suma que quedare sin cubrir. — Por el contrario, cualquier remanente que resultare del remate, le será entregado, previa deducción de intereses punitorios vencidos y gastos ocasionados por la mora. — El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de accionistas morosos. — Título Tercero. — Dirección y Administración. — Artículo 11º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que determinará su número. — El Directorio nombrará anualmente entre sus miembros su Presidente. — Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en Asamblea General de Accionistas, celebradas en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y éste tome posesión de su cargo. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente, el Directorio con la conformidad del Síndico, elegirá de entre sus miembros quién ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia o se designe su reemplazante, en su caso. — Artículo 12º: Los miembros del Directorio para poder ser elegidos y desempeñar sus mandatos, deberán poseer por lo menos cien acciones, las que no podrán ser enajenados y quedarán depositadas en la sociedad mientras ejercen sus funciones, con el objeto de garantizar su buen desempeño. — Artículo 13º: El quórum legal para que el Directorio pueda funcionar válidamente en todos los casos, será de más de la mitad de sus miembros como mínimo. — Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, teniendo un voto cada miembro del Directorio. — Las convocatorias serán hechas por el Presidente o por un Director o por negativa de éstos, por el Síndico. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a todas las responsabilidades inherentes a su cargo. — Artículo 14º: De producirse vacantes por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el Director o con la conformdiad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 15º: El Directorio es el órgano superior de decisión y ejecución de los negocios de la sociedad, y como tal materializa las funciones enumeradas en el artículo 3º; y deberá cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y de estos Estatutos ejerciendo todas las funciones que los mismos y las leyes vigentes le reserven. — Para ello, tendrá los siguientes deberes y facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente, y en su ausencia, por intermedio de otro miembro del Directorio o por intermedio de uno o más apoderados Directores o no de la sociedad, quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas con voz y voto decisivos en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, el Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes constituir, aceptar, transferir y extinguir préstamos cauciones, comodatos, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país; tomar dinero prestado dentro o fuera del país, entregar dinero o bienes contra toda clase de promesas de pago; empréstito de particulares o del Estado, Nacional, Provinciales y Municipales, de reparticiones autónomas y de estados extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques y giros en descubierto o no; emitir y aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés y otros efectos de comercio, celebrar toda clase de contratos y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales y extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar y aceptar las garantías, avales o fianzas requeridos por operaciones que a su juicio, sean derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de consignación, de gestión de negocios y de depósito, estipular sus condiciones, ejerciendo todas las actividades conducentes a su mejor desarrollo; f) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; liquidarlas, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades anónimas; tomar participación en sociedades formadas o en Sindicatos, celebrando los contratos pertinentes; g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; h) Registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención o denominaciones comerciales, exclusividades, concesiones o cualquier otro privilegio; otorgar y obtener regalías y royalties o exclusividades; i) Celebrar contratos de arrendamiento por más o menos de seis años y de locación de obras o de servicios, celebrar contratos de construcción o de explotación de obras públicas o privadas; j) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, a favor de gerentes y subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; nombrar agentes, representantes y concesionarios en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; k) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; l) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones, atribuciones y demás condiciones del contrato de trabajo, designar y despedir a las personas que los desempe-

ten. — Cuando la designación de gerente recaiga sobre algún miembro del Directorio, se les podrá fijar una remuneración especial, además de la que como tal le corresponda "ad referendum" de la asamblea; m) Promover o contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, por sí o constituyendo apoderado judicial, ante las autoridades y tribunales superiores o inferiores que correspondan, inclusive tribunales de trabajo, comisiones de conciliación y Cámaras de Alquileres, entablando y contestando demandas, reconvenciones y excepciones, presentando escritos, documentos, solicitudes, testigos, partidas y todo otro género de pruebas y justificativos, asistiendo a juicios verbales de conciliación a juntas de acreedores, prorrogando y declinando de jurisdicción, poniendo y absolviendo posiciones, prestando y exigiendo juramento y cauciones; diciendo de nulidad, poniendo y alegando tachas, recusando, produciendo informes, pidiendo rendición de cuentas, aceptándolas o impugnándolas, pidiendo reconocimiento de firmas y cotejo de letras, la quiebra o en concurso de sus deudores, asistiendo a juntas de regulación de créditos, proponiendo síndicos, concordatos y liquidaciones, quitas y esperas, impugnando créditos, pidiendo embargos, preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, apelando, interponiendo todos los recursos legales y desistiendo de los mismos, transando cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometiendo en árbitros o arbitradores, amigables componedores, haciendo novaciones y remisiones; n) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos Estatutos: — o) Preparar anualmente la memoria, confeccionar el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las normas y con las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; y someter todo ello a la Asamblea; p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y reales, comprobadas con balance confeccionado en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones de capital dentro de las condiciones fijadas en estos Estatutos; r) Realizar los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidas: s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; t) En general, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, y llevar a cabo en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en los mismos, siempre que esté comprendida en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea General de Accionistas. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo 16º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Tendrán los deberes establecidos por el Código de Comercio en el artículo 340 y concordantes y seguirán en sus funciones hasta que sus sucesores, designados por la Asamblea tomen posesión de sus cargos. — El Síndico Titular será reemplazado por el Síndico Suplente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo 17º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebran a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La Convocatoria y la Orden del Día se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea en primera o en segunda convocatoria. — Artículo 18º: Las Asambleas Extraordinarias se convocarán siempre que el Directorio o el Síndico lo crea conveniente o lo pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto con que la piden: Las asambleas Extraordinarias solicitadas por los Accionistas o el Síndico deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido, en la forma establecida en el artículo anterior. — Artículo 19º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en ausencia de éste, por uno de los Directores presentes, por orden de antigüedad ininterrumpida en el cargo. — Artículo 20º: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, aún las determinadas en el artículo 354, del Código de Comercio, se considerarán constituidas en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria formará quórum cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Artículo 21º: Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes aun en los casos enumerados por el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 22º: Los accionistas, para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, un certificado de su depósito en un Banco del país o del exterior, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al presidente de la Asamblea. — Cada acción tendrá derecho a los votos indicados en el artículo 5º de estos Estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio — De lo actuado se labrará un acta que firmará quien presida la Asamblea y dos accionistas designados por la misma — Título Sexto: Balances, utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 23º: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año. — Los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital suscripto: b) Hasta el 25 o|o para remuneración al Directorio para distribuirlo en partes iguales entre los Directores; c) La remuneración que disponga la Asamblea para el Síndico; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; e) Los dividendos estipulados para las acciones preferidas, si se hubieran emitido, en las condiciones pactadas al emitirlas, de acuerdo a estos Estatutos, y la participación adicional que pudiera corresponderles; f) Las sumas que la Asamblea resuelva destinar a la creación de fondos de carácter general o especial, las que podrán ser desafectadas por otra Asamblea; — g) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarnas. — Artículo 24º: De resolver la Asamblea el pago de dividendo en acciones, el mismo será abonado a cada clase de acciones, en otras de la misma clase. — Artículo 25º: Los dividendos no percibidos ni reclamados por los accionistas, dentro de los tres años posteriores al día en que se puso a su disposición, caducarán de hecho a favor de un fondo de reserva especial. — Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo 26º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos, por el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad., será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación, se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales: — b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si lo hubiere, en las condiciones pactadas al emitirse; — c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias: — d) Será pagado el dividendo acumulado atrasado en las acciones preferidas, si se encontrara pendiente de pago; — e) El sobrante que resulte despues de efectuados estos pagos se repartirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción a sus tenencias. — Artículo 27º: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Siguen las firmas de todos los socios fundadores. — Nómina de los constituyentes de "Meinyk" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Juan Carlos Zanardi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Teniente Gral Donato Alvarez 3611 Capital, Cédula de Identidad Nº 3.924.193, de profesión comerciante. — Carmelo Fiorino, argentino, casado con doña Amelia González, domiciliado en la calle Suipacha 361, Avellaneda, Cédula de Identidad Nº 1.579.044 de profesión comerciante. — David Meschengieser, argentino, casado con doña Masy Tenkin, domiciliado en la calle Benjamín Victorica 269, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.410.224, de profesión comerciante. — Abraham Gregorio Meschengieser, argentino, casado con doña Rebeca Gutner, domiciliado en la calle Pacheco 3167, Capital Cédula de Identidad Nº 5.487.596, de profesión comerciante. — Basilio Meinyk, polaco, casado con doña Julia Postuwka, domiciliado en la calle Del Temple 2683, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.335.839, de profesión comerciante. — Julia Postawka, casada con don Basilio Melnyk, domiciliada en la calle Del Temple 2683 Capital, Cédula de Identidad Nº 2.053.400, de profesión comerciante. — José Meinyk, austriaco, casado con doña María Tyz, domiciliado en la calle Del Temple 2683, Capital, Cédula de Identidad Número 1.171.801, de profesión comerciante. — Humberto Antonio Castedo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Avda. Fórest 1353, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.943.868, de profesión comerciante. — Francisco Capitman, argentino, casado con doña Julia Frenquel, domiciliado en la calle Franklin 564, Cédula de Identidad Nº 1.183.216, de profesión Contador Público Nacional. — Guillermo Vicente Gallo, argentino, casado con doña María Amelia Luboz, domiciliado en la calle Rivadavia 5485, Cédula de Identidad Nº 2.060.324, de profesión Cantador Público Nacional. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 oct. 1961. — Visto el expediente Nº 7518|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Meinyk" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto 1378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Meinyk" Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 2 de enero de 1961 y apruébase su estatuto de fijas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22)). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución número 2123. — Luis R. Mc Kay. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia las cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dan por definitivamente constituída la sociedad "Melnyk", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y me solicitan a mí el infrascripto Escribano autorizante expida testimonio de la presente a fin de dar cumplimiento a las demas formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a sus efectos correspondientes — Leída que les fué, la presente escritura a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí en la forma que acostumbran a hacerlo, doy fe. — Juan C Zanardi. — C. Fiorino. — David Meschengieser. — Abraham Gregorio Meschengieser. — B. Melnyk. — Julia P. de Melnyk. — José Melnyk. — H. A. Castedo. — Francisco Capitman. — Guillermo V. Gallo. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levín. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio seis mil quinientos cuarenta y cinco del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Anónima expido el presente testimonio en quince sellos numerados correlativamente del dos millones doscientos veintisiete mil ochocientos treinta y uno al presente los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno — A. Levín (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 24.560.— e.22|5 Nº 6.882 v. 22|5|62.

MATTAR HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 77. — Primer testimonio. — Escritura número treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital del a República Argentina, el día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Sleiman Abraham Mattar, argentino naturalizado, nacido el quince de febrero de mil novecientos ocho, casado, industrial, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos once mil sesenta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Zapiola número mil sesenta y dos: don Norberto Mattar, argentino, casado, nacido el nueve de julio de mil novecientos veintinueve, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos diez mil seiscientos veinticuatro, de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, Avenida Luis María Campos número mil seiscientos sesenta y seis, octavo piso, departamento A.: don Jorge Abraham Mattar, sirio, casado, industrial, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos dieciséis; con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Conesa número mil doscientos diez, de la Capital Federal; don César Miguel Mattar, argentino, casado industrial, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y ocho, de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Zapiola número mil sesenta y dos; don Angel Eduardo Mattar, argentino, casado, industrial, nacido el nueve de octubre de mil novecientos veintinueve, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil sesenta y siete, de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Ciudad de La Paz número quinientos setenta y cinco; don Ricardo Mattar, argentino, soltero, industrial, nacido el veintiséis de setiembre de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos noventa y nueve, de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Conesa número mil doscientos noventa y seis; don Elías Abraham Mattar, sirio, casado, industrial, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos tres, con Cédula de Identidad número un millón quinientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Cabaña tres mil sesenta y cuatro; don Moisés Abraham Mattar, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el doce de julio de mil novecientos seis, con Cédula de Identidad número un millón trescientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Conesa número mil novecientos veintiséis; don Carim Fortuna, argentino, casado, empleado, nacido el dos de octubre de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos noventa, de la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Luis Belaustegui número cuatro mil ochocientos diecinueve, y doña Yamile Mattar de Saquer, siria, casada, quehaceres domésticos, nacida el quince de marzo de mil novecientos trece, domiciliada en esta Capital, calle Echeverría número dos mil ciento sesenta y cuatro, tercer piso departamento número trece; los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que exponen: Que por acta celebrada el día veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y uno, en esta Capital Federal, resolvieron la constitución de una sociedad anónima en los términos que resultan del original glosado a fojas uno/dos del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, número N. trece mil seiscientos veintisiete, año mil novecientos sesenta y uno, en el que se solicita el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación del Estatuto de la Sociedad, lo que así fue resuelto por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que corre agregada a fojas sesenta y seis del expediente referido y que se transcribirá. — En consecuencia, vienen por este acto, a elevar a escritura pública el Estatuto de la Sociedad y a darla por constituída en forma legal y definitiva, a cuyo efecto, se transcribe el acta de constitución, el estatuto y la correspondiente Resolución Ministerial, que dicen respectivamente: Acta de constitución: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de enero de 1961, siendo las 18 hs., se reunieron en el local de la calle Conesa Nº 1073, los que suscriben la presente acta y de común acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Sleiman Abraham Mattar, nombrándose como secretario ad-hoc, al señor Norberto Mattar. — A continuación el señor presidente expresó que, según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado el propósito de constituir una Sociedad Anónima que llevado tal propósito se prepararon los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya se había redactado, razón por la cual fue convocada esta reunión para considerarlo y en su caso proceder a la constitución de la Sociedad. — El señor secretario dio lectura al proyecto respectivo de estatutos, el que se aprueba por unanimidad en la forma en que figura por separado y debidamente firmado como anexo a la presente acta. — A continuación se procedió a suscribir el capital, lo que se realizó en la siguiente forma: Sleiman Abraham Mattar, cincuenta y tres mil cuatrocientas sesenta acciones de cien pesos cada una, o sea cinco millones trescientos cuarenta y seis mil pesos; Norberto Mattar, treinta y nueve mil seiscientas acciones de cien pesos cada una, o sea, tres millones novecientos sesenta mil pesos; Jorge Abraham Mattar, veintinueve mil setecientas acciones de cien pesos cada una, o sea, dos millones novecientos setenta mil pesos; Moisés Abraham Mattar, doce mil ochocientas setenta acciones de cien pesos cada una, o sea, un millón doscientos ochenta y siete mil pesos; Elías Abraham Mattar, veintiún mil setecientas ochenta acciones de cien pesos cada una, o sea, dos millones ciento setenta y ocho mil pesos; César Miguel Mattar, quince mil ochocientas cuarenta acciones de cien pesos cada una, o sea, un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos: Angel Eduardo Mattar, siete mil novecientas veinte acciones de cien pesos cada una, o sea, setecientos noventa y dos mil pesos: Ricardo Mattar, diez y seis mil ochocientas treinta acciones de cien pesos cada una, o sea, un millón seis-

cientos ochenta y tres mil pesos; Yamile Mattar de Saquer, un mil acciones de cien pesos cada una, o sea, cien mil pesos; Carim Fortuna, un mil acciones de cien pesos cada una, o sea, cien mil pesos; lo que hace un total de doscientas mil acciones ordinarias de la clase "A", con un valor nominal total de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Los accionistas señores: Sleiman Abraham Mattar, Norberto Mattar, Jorge Abraham Mattar, Moisés Abraham Mattar, Elías Abraham Mattar, César Miguel Mattar, Angel Eduardo Mattar y Ricardo Mattar, integran totalmente las acciones que suscriben con el haber que les corresponde a cada uno de ellos según el balance de aportes que firmado por todos los accionistas y certificado por contador público, forma parte integrante de la presente acta. — Los accionistas Yamile Mattar de Saquer y Carim Fortuna, integran en efectivo el diez % que suscriben. — Se deja constancia que la señora Yamile Mattar de Saquer integra las acciones que suscribe con fondos propios. El señor Ricardo Mattar, integra las acciones que suscribe con el haber que le corresponde según el balance de aportes mencionado precedentemente, más el 50 % del haber del señor Moisés Abraham Mattar que le corresponde como heredero de su madre, doña María Aput de Mattar, esposa de este último, fallecida el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta, cuya sucesión tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, y cuya declaratoria de herederos fue expedida con fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta, al folio 110 vta. y 111 del expediente respectivo. — Los ingresos y egresos que originan los bienes aportados, son por cuenta de la nueva entidad jurídica a partir del 1º de setiembre de mil novecientos sesenta, la que continúa con los negocios de la Sociedad Colectiva Mattar Hnos. haciéndose cargo asimismo de la antigüedad de los empleados y obreros que prestaban servicios a esa fecha. Con lo anterior, los firmantes dan por constituída la sociedad denominada "Mattar Hnos. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — Acto seguido se resolvió autorizar a los señores: Enrique Carlos Grassi, Renato Bogni y Norberto Mattar, para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de los estatutos acepten modificaciones en los mismos reemplazándolos por otros, sustituyan el nombre de la Sociedad por otro, en caso de ser observado el que se adopta, practiquen las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la Sociedad, otorguen la escritura de constitución definitiva ejercitando los poderes que en forma legal se les haya conferido y realicen todo otro trámite necesario para el logro de su cometido. — Leída la presente, firman todos los accionistas y síndicos, dando por terminada la reunión siendo las 20.30 hs., fecha ut-supra. — Norberto Mattar. — C. Mattar. — A. E. Mattar. — Ricardo Mattar. — Yamile Mattar de Saquer. — S. Mattar. — Jorge Mattar. — Moisés A. Mattar. — Elías A. Mattar. — Carim Fortuna. — Artemio Borla. — R. Bogni. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Norberto Mattar, César Miguel Mattar, Angel Eduardo Mattar, Ricardo Mattar, Yamile Mattar de Saquer, Sleiman Abraham Mattar, Jorge Abraham Mattar, Moisés Abraham Mattar, Elías Abraham Mattar, Carim Fortuna, Artemio Borla, Renato Bogni y obran al pie del acta constitutiva de "Mattar Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — San Fernando, veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: Mattar de Saquer: Vale. — Horacio J. Murcho. Escribano. — Hay un sello". — Estatutos: Nombre, domicilio y duración: Artículo primero: Bajo la denominación de: MATTAR HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por decisión de una asamblea general de accionistas. — Objeto de la Sociedad. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación del ramo textil en sus distintas fases, eléctrico, metalúrgico químico, minero, plástico, caucho, latex, envases artículos sintéticos, vidrios, porcelana, cerámica, calzado. — Comerciales: Por la compra venta de mercaderías, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, materias primas, mediante su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales o de otra clase y su negociación dentro o fuera del país. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y paquetes de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Con excepción de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiere el concurso público. Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 moneda nacional, compuesto de cincuenta series de diez mil acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen. — Las acciones podrán ser del tipo ordinario "A", con cinco votos por acción, ordinario "B" con un voto por acción y preferidas "C". — Del capital autorizado se encuentran emitidas las veinte primeras series de acciones ordinarias, que desde ya se determinan, son del tipo ordinario "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 250.000.000 moneda nacional en series cuyos montos se determinarán en cada caso en acciones ordinarias "A", "B" y/o preferidas "C" al portador, mediante resolución de Asamblea de Accionistas, la cual fijará en cada oportunidad la cantidad y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar ante el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio. — b) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones. — c) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada una de ellas. — d) La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de los Estatutos, a las Resoluciones de las Asambleas Generales, y en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del quince por ciento anual, pagadero con prioridad a las acciones ordinarias. — b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resulte mejor. — c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad. — d) El dividendo fijo que se les fije tendrá efecto acumulativo. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. — En estos casos, tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Si se emitieran conjuntamente acciones de distintas clases, se guardará entre ellas la proporción existente antes de la emisión, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia cada accionista dentro de su clase. — Si se resolviera emitir acciones de una sola clase, o de varias pero sin guardar la proporción anterior, todos los poseedores de acciones, sin distinción, tendrán derecho en proporción a las acciones que posean. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores siempre que los precitados aportes en estos últimos casos, que se incorporen al patrimonio social, representen un valor equivalente al de las acciones integradas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Dirección y administración. — Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º y de uno a siete vocales, más dos suplentes, los que serán elegidos por la asamblea general, los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente o vicepresidente 1º, serán reemplazados en un orden por el vicepresidente 1º y el vicepresidente 2º y este último por el director que se designe en reunión de Directorio. — Los directores titulares serán reemplazados por los suplentes elegidos por sorteo a este efecto. — En caso de renuncia de todo el Directorio, el síndico designará también por sorteo y de entre los accionistas, los respectivos suplentes hasta la reunión de la asamblea general. — Artículo octavo: Cada director depositará diez acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la presencia y/o representación de la mitad más uno de sus miembros. — Las decisiones se adoptarán válidamente por mayoría de los votos presentes, teniendo el presidente voto y voto de desempate. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico, o un director, y por lo menos una vez cada tres meses. — La representación legal y firma de la sociedad será ejercida por el presidente, vicepresidente 1º y vicepresidente 2º en forma indistinta, o por dos directores en forma conjunta. — El Directorio podrá además delegar la facultad de representar la sociedad en una o más personas debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano público, a los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determina el Directorio. — Artículo noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos; podrá en consecuencia, disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderas a particulares, por los Estados nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de dichos estados y estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o municipales, con reparticiones autónomas de los estados mencionados y extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes bancarias con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar, renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar trus-receipts, y constituir la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales y agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas: c) Expedir cartas de créditos: d) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones, y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, e) Comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales: f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros, pudiendo adquirir su pasivo y activo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusive sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y otros descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos y no competa a las asambleas generales; l) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de sus miembros, gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; m) Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la asamblea; n) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos; o) Presentar anualmente a la asamblea general, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones de capital dentro de las sumas y condiciones que fijen estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyos efectos el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 782, 806 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; t) Renunciar a términos corridos de prescripciones o a prescripciones ganadas. — El detalle que precede es simplemente enunciativo y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo: Los directores podrán percibir por el desempeño de otras funciones una remuneración mensual que fijará la asamblea de accionistas independiente de la señalada en el artículo 15 de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — El total de tales remuneraciones, incluso las indicadas en el artículo 9 inciso m y 15 no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen sus mandatos. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá hacerse efectiva las remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por las asambleas de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Fiscalización. — Artículo once: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la funcionesque determina el artículo 34[illegible] funciones que determina el artículo 34[illegible] del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección del síndico las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase tendrán un voto por acción. — De las asambleas. — Artículo doce: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco tres días con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo trece: Toda clase de asamblea así como las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más [illegible]

acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo catorce: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de un depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director por medio de carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones dispuestas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Balance, utilidades y fondo de reserva. — Artículo quince: El ejercicio social terminará el día 31 del mes de agosto de cada año, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma y orden: a) 2 % para el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas, y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados. — 2) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio. — 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda. — d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva. — Artículo Dieciséis: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Disolución y Liquidación. — Artículo Diecisiete: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, intervención de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) Será abonado el Pasivo, incluso los gastos de liquidación. — b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas. — c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias. — d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas en el orden establecido en el artículo 15 inc. c) de los estatutos. — e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Artículo Dieciocho: En todos los puntos no previstos en este estatuto, regirán las correspondientes prescripciones del Código de Comercio. — El Primer Directorio, que durará hasta la primer Asamblea General Ordinaria, queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Sleiman Abraham Mattar. Vice-Presidente 1º: Norberto Mattar. — Vice-Presidente 2º: Jorge Abraham Mattar. Director Titular: César Miguel Mattar. Director Titular: Angel Eduardo Mattar. Director Titular: Ricardo Mattar. Director Suplente: Elías Abraham Mattar. Director Suplente: Moisés Abraham Mattar. Síndico Titular: Artemio José Borla. Síndico Suplente: Renato Bogni. Norberto Mattar. — Elías A. Mattar. — C. Mattar. — Ricardo Mattar — Yamile Mattar de Saquer. — S. Mattar. — Jorge Mattar. — A. E. Mattar. — Moisés A. Mattar. — Carim Fortuna. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Norberto Mattar; Elías Abraham Mattar; César Miguel Mattar; Ricardo Mattar; Yamile Mattar de Saquer; Sleiman Abraham Mattar; Jorge Abraham Mattar Angel Eduardo Mattar; Moisés Abraham Mattar; Carim Fortuna y obran al pie del Estatuto de "Mattar Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. San Fernando, 23 de enero de 1961. — Horacio J. Mucho. Escribano. — Hay un sello . — Resolución Ministerial: "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 Nov. 1961. Visto el expediente Nº 8994|61. en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Mattar Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Mattar Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; constituída en esta Capital el 23 de enero de 1961, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y uno (61) a sesenta y dos (62) y la salvedad indicada a fojas sesenta y tres (63). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas sesenta (60). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Relución P. J. Nº 2702. — Luis Mac Kay . — Es Conforme con los originales que tengo a la vista, doy fe. — En mérito de lo expuesto, quedan elevados a escritura pública los Estatutos y constituida definitivamente por este instrumento la Sociedad "Mattar Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera." — Leída y ratificada que les fué a los comparecientes, así la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de cuanto doy fe. — S. Mattar. — Norberto Mattar. — Jorge A. Mattar. — C. Mattar. — E. Mattar. — Ricardo Mattar. — Elías A. Mattar. — Moisés A. Mattar. — Carim Fortuna. — Yamile Mattar de Saquer. — Está mi sello. — Ante mí: Pedro Orbaiz. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio setenta y siete del Registro de Capital número trescientos cuarenta y siete, del que soy titular, doy fe. — Para la Sociedad "Mattar Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio en doce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el cuarenta y un mil doscientos setenta hasta el presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Pedro Orbaiz. — Hay un sello. — Entre líneas — naturalizado. Vale. — Naturalizado. Vale. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.000.— e.22|5-Nº 36.480-v.22|5|62

CONTRATOS DE SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA DE GIORGIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Jacinto de Giorgio, argentino naturalizado, casado, comerciante. domiciliado en Cerrito setecientos setenta y seis, planta baja, y Oscar De Giorgio, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Maure dos mil ochocientos cincuenta, primer piso "B", ambos de esta Capital, de común acuerdo convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas que se enumeran a continuación: "Cláusula Primera. Razón Social. Domicilio: La sociedad que se constituye girará bajo el nombre social de "CASA DE GIORGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Dolores trescientos treinta, sin perjuicio de trasladarla y de crear oficinas, talleres o sucursales en cualquier punto de la Capital o del país. — Cláusula Segunda. Objeto. Duración: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, instalación, compraventa, importación y exportación de todo lo relativo al ramo de radio en automotores y anexos, electricidad, comunicaciones y artículos para el hogar. La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — Cláusula Tercera. Capital Social: El Capital Social alcanza a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sean mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se hallan aportadas por los socios de la siguiente forma: por el socio Jacinto De Giorgio setecientas cuotas de un mil pesos cada una, o s sean setecientos mil pesos moneda nacional, y por el socio Oscar De Giorgio las restantes setecientas cuotas de un mil pesos cada una o sean setecientos mil pesos moneda nacional. El capital social está integrado en especies de acuerdo al Balance General ya celebrado al día 1º de enero de mil novecientos sesenta y uno, que firmado por las partes se considera integrante de este contrato. Se deja constancia que en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional mencionados como Capital Social, se encuentran incluídos ciento cuarenta y seis mil trescientos veintidós con cuarenta y seis pesos moneda nacional en concepto de capitalización de saldo de revalúo, de conformidad a la Ley 15.272, sobre los que no regirá la ley de sellos. Los socios se responsabilizan personalmente por los valores asignados. — Cláusula Cuarta. Firma Social: La Dirección, Administración, así como el uso de la firma social, será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta. El uso de la firma social comprende todas las atribuciones de disposición y de administración, señalándose a solo título ilustrativo las siguientes: a) Firmar cheques, letras, pagarés y toda clase de documentos comerciales, así como avalarlos y endosarlos; b) Solicitar dinero a los Bancos y a los particulares, fijando las condiciones del préstamo y pactando los intereses; c) Compra y venta de inmuebles; constituir y cancelar hipotecas y toda clase de derechos reales; d) Constituir y cancelar prendas; e) Conferir poderes especiales y generales. — Cláusula Quinta. Representación: Cualquiera de los socios podrá actuar en nombre y representación de la sociedad ante las entidades Estatales, Ministerios y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en general ante cualquier clase de organismo Estatal, sea municipal, provincial o nacional, pudiendo realizar todas las gestiones y peticiones que fueran necesarias. — Cláusula Sexta. — Balance General. Distribución de Utilidades: El día primero de enero de cada año, se realizará un Balance e Inventario General y las utilidades o pérdidas que originare, previos los castigos y amortizaciones que se realicen, se distribuirán o soportarán en las siguientes proporciones: por el socio Jacinto De Giorgio, el cincuenta por ciento; y por el socio Oscar De Giorgio el cincuenta por ciento. — Cláusula Séptima. — Liquidación: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, ambos socios quedan designados como sus liquidadores. — Cláusula Octava. Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz, podrá optar por continuar o no la sociedad, con los herederos del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación. En el caso de que el socio sobreviviente o capaz decidiera no continuar la sociedad, deberá abonar a los herederos del socio fallecido o incapaz, el capital social y las utilidades que arroje el balance especial que se efectúe a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, en cuatro cuotas semestrales que devengarán un interés del nueve por ciento anual. En ningún caso el socio sobreviviente o capaz deberá abonar ningún importe en concepto de llave, marca u otro valor indeterminado. — Cláusula Novena. Arbitraje: En caso de diferencias entre los socios, ambas partes designarán un árbitro arbitrador amigable componedor. En la primera reunión los árbitros deberán designar un tercero que será inapelable. — Los árbitros deberán expedirse dentro de los quince días de ser designados. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden "ut supra" los firmantes dejan constituida "Casa De Giorgio, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fdo. Jacinto De Giorgio. — Oscar De Giorgio.

Buenos Aires, abril 11 de 1962. — S|Encimado: "Veinte". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.280.— e.22|5-Nº 36.450 D. T.-v.22|5|62

TRICOT DE AUSTRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de 1962, entre los Sres. Jacobo Lutwak, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Suipacha 368, Capital, y Juan Enrique Lutwak, argentino, casado, domiciliado en la calle Lezcano 3257, Capital, ambos componentes de TRICOT DE AUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1945, bajo el número 1.110, folio 86, libro 9 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, modificada por contrato inscripto el 17 de diciembre de 1951, bajo el número 3.206, al folio 182, libro 21 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, y luego, el 20 de diciembre de 1954, bajo el número 3.306, folio 144, libro 27 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente: — Art. 1º: El Sr. Juan Enrique Lutwak, cede, vende y transfiere al Sr. Jacobo Lutwak las veinte cuotas de capital de pesos un mil cada una, que posee en la sociedad, por el precio total de pesos veinte mil m|n, que el Sr. Jacobo Lutwak abona en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Art. 2º: En virtud de la cesión convenida el Sr. Juan Enrique Lutwak queda desvinculado a partir de la fecha de la sociedad Tricot de Austria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y declara no tener ningún reclamo que formular por ningún concepto. — Art. 3º: En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha expresados más arriba. — Firmado: Jacobo Lutwak. — Juan Enrique Lutwak.

Buenos Aires, 11 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.22|5-Nº 36.741-v.22|5|62

O N D A L A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato de fecha 14 de febrero de 1962, la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro ONDALAN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lascano 3257|59, Capital, integrada por los Sres. Jacobo Lutwak y Juan Enrique Lutwak, ha quedado disuelta a partir del día quince de febrero de 1962, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan Enrique Lutwak, con domicilio en la calle Lascano 3257, Capital.

Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.22|5-Nº 36.742-v.22|5|62

M. A. B. Y. M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, entre el señor Adolfo Martínez, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Berón de Astrada número dos mil quince, Capital Federal, por una parte; y por la otra, doña Liliana Ernesta Fernández, argentina, soltera, menor de edad, autorizada para ejercer el comercio según inscripción en el Registro Público de Comercio número cuatrocientos ochenta y siete al folio cuatrocientos ochenta y nueve del libro tercero con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta, con domicilio en la calle San José dos mil diez y ocho, Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales de M.A.B.Y.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fuera celebrado el treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, como ratificación del existente de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — La Sociedad fue inscripta el ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete con el número cuatrocientos noventa y uno, al Folio doscientos cuarenta y tres, del Libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Esta cesión se realizará bajo las siguientes condiciones: Primero: El señor Adolfo Martínez, cede y transfiere a la señorita Liliana Ernesta Fernández las cinco (cinco) cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos un mil) cada una que tiene en la mencionada sociedad por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos ciento cincuenta mil) que el cedente declara haber percibido antes de este acto y por cuya cantidad le otorga a la cesionaria el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma mediante el presente documento y le transfiere a ésta todos los derechos de propiedad y posesión subrogándola en todos sus derechos y obligaciones para que lo ejercite y lo haga valer en el tiempo y forma y ante quien crea conveniente. — Segundo: Esta cesión y transferencia se empezará a contar desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercero: Los señores Adolfo Martínez y Liliana Ernesta Fernández declaran que no se hallan inhibidas para disponer de sus bienes. — Cuarto: En prueba de conformidad queda celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido y firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados ut supra. — La señora Palmira Foti de Fernández en su carácter de administradora de la sucesión de Venancio Fernández presta conformidad a la presente cesión de cuotas. — Adolfo Martínez, Liliana Ernesta Fernández, Palmira Foti de Fernández. — S|raspado: La señora Pal. - Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 7.226-v.22|5|62

PAN - PLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por acto privado de fecha 30 de marzo de 1962, el señor Héctor Luis Moreno, con efecto al 1º de enero de 1961, ha cedido 300 cuotas de m$n. 1.000.— que tenía en "PAN - ULAST", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a cada uno de los señores Saturno Limando Cardoso y Humberto Jorge Basulto. quedando, por consiguiente, modificada la cláusula cuarta del contrato social. en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de m$n. 1.500.000.—, dividido en 1.500 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, suscriptas así: el señor Héctor Luis Moreno, 500 cuotas que representan m$n 500.000.- el señor Saturno Limando Cardoso, 500 cuotas, que representan m$n. 500.000.— y el señor Humberto Jorge Basulto, 500 cuotas, que representan m$n. 500.000.—". En Buenos Aires, a los 26 días de abril de 1962. — Entre líneas: "Con efecto al 1º de enero de 1961", vale. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 640.— e.22|5-Nº 36.750-v.22|5|62

PAUL HARDEMAN DE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 1961, entre Paúl Hardeman S. A., representada por su apoderado señor doctor Jorge Eduardo O'Farrell, domiciliado en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal y Edwin Grover Spaith, ambos en el carácter de únicos socios de PAUL HARDEMAN DE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el señor Henry (Enrique) John (Juan) Cail, británico, mayor de edad, casado, domiciliado en Lavalle 1625, Capital Federal, convienen de común acuerdo lo siguiente: 1º El señor Edwin Grover Spaith vende. cede y transfiere a favor del señor Henry (Enrique) John (Juan) Cail, las 825 cuotas que constituyen su total participación en el capital de la Sociedad y todos los derechos y acciones inherentes a las mismas, por el precio de su valor nominal integrado, o sea por la suma de $ 82.500,— m|n., que el vendedor ha recibido del comprador antes de ahora a su entera satisfacción otorgándole por el presente amplia carta de pago. y recibo en forma. — 2º En virtud de esta transferencia el señor Edwin Grover Spaith se retira de la Sociedad haciendo expresa renuncia a su cargo de Gerente y dejando constancia de que no tiene ninguna reclamación pasada, presente ni fututra que formular a la Sociedad ni a sus socios. — En este estado Paúl Hardeman S. A. y Henry (Enrique) John (Juan) Cail, quienes quedan como únicos socios, resuelven de común acuerdo que el señor Henry (Enrique) John (Juan) Cail será Gerente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5º del contrato, con amplios poderes y el uso sin restricciones de la firma social. — Los intervinientes se ratifican. dando su conformidad y aprobación a todo cuanto antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — S|r.: "8" "Julio". Vale. — Firmado: Edwin Grover Spaith. — Heury John Cail. — Jorge Eduardo O'Farrell.

Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 1.440.— e.22|5-Nº 7.227-v.22|5|62

GARDONI, CHIARDI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 6 de abril de 1962 y con efecto al 1º de setiembre de 1961, los componentes de la sociedad "GARDONI, CHIARDI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en prorrogar el plazo de duración de la Sociedad y aumentar el capital social de la misma. modificando en consecuencia las cláusulas "cuarta y tercera". del contrato social de la siguiente manera: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000,— m|n., dividido en 1.000 cuotas de mil pesos m|n. cada una. suscripta e integrada por los socios en partes iguales y de acuerdo con el balance general practicado al 31 de agosto de 1961, que por separado suscriben los socios y forma parte integrante del contrato social. — Cláusula tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años a contar del 1º de septiembre de 1962, pudiendo a su vencimiento prorrogarse por igual término, una o más veces, si los socios así manifestaren. — Todas las demás cláusulas del contrato social original con sus posteriores modificaciones, continúan con toda su fuerza y vigor. — Fdo.: Juan Chiardi. — Jordan L. Gardoni.

Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Entrelíneas: "y con efecto al 1º de setiembre de 1961". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 800.— e.22|5-Nº 36.758-D.T.-v.22|5|62

EL DESCANSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "EL DESCANSO S. R. L." comunica la siguiente cesión de cuotas: Juan Francisco Isnardi vende 210 cuotas de un mil pesos m|n. cada una y Adolfo Raúl López vende 230 cuotas de un mil pesos m|n. c|una y compran: Sara Juana Abadie de Duro, 240 cuotas; Jorge A. Duro, 50 cuotas; Daniel Iglesias 100 cuotas y Roberto J. Rosso. 50 cuotas; según contrato privado del 13 de marzo de 1962. — Juan Francisco Isnardi cesa en sus funciones de gerente, habiéndose resuelto que esas funciones las desempeñe a socia Sara Juana Abadie de Duro.

Buenos Aires, abril 27 de 1962. — S raspado: 240, 50, Francisco. — Vale. marzo: también vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.22|5-Nº 7.230-v.22|5|62

FARMACIA BECERRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 632. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores doctor Luis Akel, argentino, soltero, domiciliado en la calle Paraguay mil novecientos cincuenta y cinco, y don Mario Aníbal Acosta, farmacéutico, soltero, argentino, domiciliado en la calle Carabobo número mil doscientos veinte y siete, ambos son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que han convenido de común y perfecto acuerdo en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes y por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Primera: Bajo la denominación de "FARMACIA BECERRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza y explotará el negocio de farmacia denominada "Farmacia Becerra", establecido en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos cincuenta y siete. Les corresponde al primero por compra a doña Marta Susana Sabatini con fecha cuatro de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve y al señor Mario Aníbal Acosta, según escritura pasada al folio ciento sesenta y siete de este Registro veinte y uno, con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Segunda: El capital social es de Un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que está suscripto y constituido por trece mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que comprende el activo neto del negocio de Farmacia objeto de esta Sociedad con sus especialidades medicinales, muebles y útiles, según surge del balance practicado y que se encuentra firmado por los socios. — Tercera: El capital es aportado en la siguiente forma: El socio Luis Akel doce mil ochocientos veinte y cinco cuotas o sean Un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos pesos y el socio Mario Aníbal Acosta seiscientos setenta y cinco cuotas o sean sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional. — Cuarta: Será objeto principal y único de la Sociedad, la explotación y comercialización de esta farmacia, con sus productos y anexos, especialidades medicinales, drogas, hierbas, perfumería, etc. instalada en la sede mencionada o en la que en el futuro se fije. — Quinta: La administración estará a cargo del socio Luis Akel quien reviste el carácter de gerente y la dirección técnica de la farmacia a cargo del socio Mario Aníbal Acosta. En ningún caso se facilitará para garantías o fianzas ajenas al giro social la firma de la sociedad, por lo demás el socio-gerente gozará de las más amplias facultades; podrá efectuar operaciones con cualquiera de los Bancos inclusive el Banco Hipotecario Nacional, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el de Créditos Industrial, como así también nombrar gerentes, administradores, directores técnicos, auxiliares, conferir poderes generales o especiales para que la sociedad sea representada en cualquier clase de asuntos o gestiones. También para las relaciones con las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales o de Instituciones autárquicas. Estarán a cargo del socio Mario Aníbal Acosta todas aquellas gestiones que se relacionen y que correspondan a su carácter de director técnico como así todos los trámites que se relacionen con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — Sexta: Para el mejor cumplimiento de este contrato, la Sociedad podrá realizar en general todas las operaciones y negociaciones necesarias y particularmente adquirir bienes inmuebles, gravarlos y|o enajenarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales así como dar o tomar en locación y celebrar toda clase de contratos sociales, sobre muebles, inmuebles o semovientes que tuvieran atingencia directa con la sociedad. — Séptima: La duración de la sociedad será por el término de cincuenta años a partir de la fecha pero cualquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad, lo que deberá hacer con ciento ochenta días de anticipación a la fecha en que deseare retirarse. En este caso el otro socio podrá optar entre la liquidación de la Sociedad o continuar su giro, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y entregando al socio saliente la parte que le corresponde por capital y utilidades. Queda también establecido que se podrá enajenar el negocio de "Farmacia Becerra" que hay en su patrimonio y explotar posteriormente cualquier otro negocio de naturaleza similar dentro de los límites de la Capital Federal con o sin denominación especial, como también podrán cambiar la denominación de la Razón Social. — Octava: Sin perjuicio de los parciales de comprobación susceptibles de ser efectuados en cualquier momento todos los años, dentro de los ciento ochenta días posteriores al vencimiento de cada término, se practicará un balance general, el que se considerará aprobado automáticamente si no fuera observado fehacientemente por telegrama colacionado, dentro de los treinta días de su terminación. El primer balance se ha efectuado en el mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. Las pérdidas de un ejercicio que indique disminución del Capital social originario deberán reintegrarse con beneficio de otros ejercicios posteriores, previamente a cualquier distribución de utilidades. Si aquéllas alcanzan al cincuenta por ciento del capital social. cualquiera de los socios podrá solicitar por escrito la liquidación de la Sociedad con mención del procedimiento a seguir, la asignación de valores a las máquinas y útiles para una posible liquidación o licitación en los términos del artículo tres mil cuatrocientos sesenta y siete del Código Civil y lo relacionado con la conservación y custodia de los libros y papeles de la Sociedad. Todo lo resuelto a estos fines se transcribirá en el libro de actas y las resoluciones que se adopten sin exclusión alguna serán de estricto cumplimiento mientras no fueren revocadas por igual mayoría de Capital e idéntico procedimiento con el que fueron adoptadas. — Novena: Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, de las utilidades anuales se deducirán para amortizaciones de máquinas y útiles los porcentajes que facultan las leyes y reglamentaciones en vigor así como un mínimo del cinco por ciento para reserva de Capital para cubrir posibles pérdidas futuras y como reserva de indemnizaciones o nuevas cargas provenientes de leyes o decretos que se promulguen en lo futuro, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. Las utilidades que así resulten se distribuirán por partes proporcionales del capital aportado por cada socio y en la misma proporción soportarán las pérdidas posibles que no alcanzaren a compensarse con los depósitos de reserva ya mencionados. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el socio sobreviviente practicará inmediatamente un balance general de la sociedad y las utilidades y capital que correspondiere al socio fallecido, le será entregado a sus herederos o representantes legales, en tres cuotas al plazo de seis, doce y diez y ocho meses. Podrá el socio sobreviviente continuar con los negocios tomando a su cargo el activo y pasivo social, adecuando la situación a lo que establecen las normas dictadas para el régimen de propiedad de la farmacia. — Décima primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de esta sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero para dirimir los casos de discordia, siendo el fallo que se pronuncie inapelable y acatado sin observación, pues las partes renuncian desde ya a toda intervención judicial. — Décima segunda: Los socios forman esta sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo primero del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número treinta y tres mil ochocientos noventa del año mil novecientos cuarenta y siete y su funcionamiento se ajustará en un todo a la ley cuatro mil seiscientos ochenta y siete y su reglamentación, como así también a todas y cada una de las reglamentaciones legales vigentes que se dicten en el futuro subsidiariamente por el Código de Comercio. — Décima tercera: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula décima primera en caso de ser necesaria la intervención judicial por cualquier cuestión relativa a este contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de la Justicia Ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Bajo las cláusulas que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho dejan constituida la presente Sociedad obligándose a su fiel cumplimiento. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello, la firman con los testigos don José Nicasio Dibur y don Ernesto Antonietto, ambos vecinos hábiles, de mi conocimiento doy fe. — L. Akel. Mario A. Acosta. J. N. Dibur, Ernesto Antonietto. — Hay un sello. Ante mí: M. A. Yaya. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí al Folio seiscientos treinta y ocho del Registro número veinte y uno de mi adscripción. Para la Sociedad "Farmacia Becerra" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en tres sellos de ley números un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos noventa, un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y uno, y el presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Seiscientos cuarenta y cinco — trescientos — negocio, instalada — asuntos — nombrar — gerentes — administradores — directores — técnicos — auxiliares — conferir poderes generales o especiales para que la sociedad sea representada — autárquicas — que — Capital — así — soportarán — primera. Vale. Sobre raspado: por trece mil quinientas — Vale. Enmendado. Hay. Vale. — Hay un sello y una firma que dice: Dr. Miguel A. Yaya - Escribano Nacional.

Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e.22|5-Nº 36.759-D.T.-v.22|5|62

PASPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad "PASPER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato original de fecha 2? de octubre de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1? de marzo de 1952, bajo el número 374, folio 271 del libro 21. de sociedades de responsabilidad limitada, se modifica tanto en su contrato originario como en su modificación posterior de fecha 16 de marzo de 1960, en la siguiente forma: El Art. 6 en el sentido de que el capital de Cien mil pesos está dividido en 30.000 pesos para Laura del Ponte de Pastorino; 55.000 pesos para Luciano Pastorino y 15.000 pesos para Pedro Pastorino, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Arzobispo Espinosa 1073; capital totalmente integrado. Se modifica el Art. 7 en el sentido de que la administración, dirección y uso de la firma, estará a cargo de los tres socios y el Art. 12º en el sentido de que las ganancias se repartirán y las pérdidas se soportarán en la siguiente proporción: Laura del Ponte de Pastorino

20 o|o; Luciano Pastorino 40 o|o y Pedro Pastorino 40 o|o. — Según documento de fecha 30 de marzo de 1962.

Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.22|5-Nº 7.234-v.22|5|62

LA TORRE, PERES, BADILLO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. — Entre los señores Alfredo Luis La Torre, casado, argentino, domiciliado en la calle Venezuela Nº 3031, Héctor Peres, casado, argentino, domiciliado en la calle Mármol 1021, Miguel Badillo, casado, español, domiciliado en la calle Alsina Nº 2971, José Prieto, casado, argentino, domiciliado en la calle Méjico Nº 2671, Antonio Patallo, casado, español, domiciliado en la calle Paso Nº 843, Lomas de Zamora, Bs. Aires, y Rosario Mauro, viudo, argentino, domiciliado en Avda. General Rodríguez Nº 2426, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene: Primero: Entre los antecitados existe constituída una sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "LA TORRE, PERES, BADILLO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sarmiento 1892 de esta Capital, para la explotación del hotel alojamiento sito en ese lugar, y otros fines especificados en el contrato social de fecha treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Noviembre de 1959, bajo el Nº 2941, folio 237, libro 38 de Contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Los Señores La Torre, Peres y Mauro, ceden respectivamente a los socios Patallo, Badillo y Prieto, las doscientas cincuenta (250) cuotas de Mil (1.000) pesos m|n. cada una que tienen y le corresponden en la citada sociedad, incluyendo la cuenta particular que a cada uno de los cedentes corresponde por todo concepto y que deriva de los balances aprobados por los socios durante la existencia de la sociedad y demás comprobantes. — Tercero: Esta cesión se realiza por la suma de Setecientos veinticinco mil pesos m|n. que cada cesionario de los indicados pagará a cada uno de los cedentes, en la siguiente forma: a) $ 362.500, en efectivo y en este acto, firmándose recibo por separado; b) $ 362.500 en documentos firmados por cada cesionario a favor de su respectivo cedente, para plazos de común acuerdo determinados, sirviendo el presente de suficiente recibo de la recepción de tales obligaciones. — Cuarto: Con motivo de las presentes cesiones de derechos y cuotas sociales, los señores Alfredo Luis La Torre, Héctor Peres y Rosario Mauro, colocan a los cesionarios en su mismo grado y prelación obligándose a evicción con arreglo a derecho, y se desligan activa y pasivamente de la sociedad sin derecho a reclamación alguna a los socios que quedan y|o a la sociedad, por ninguna razón ni motivo. — Quinto: Se deja constancia que las utilidades ya han sido liquidadas hasta el día de la salida de los cedentes, y por consiguiente quedan finiquitadas las cuentas entre los socios, y definitivamente rendidas y percibidos los importes que a cada uno le correspondían por todo concepto. — Sexto: Los socios que quedan en la sociedad, señores Antonio Patallo, Miguel Badillo, y José Prieto, ratifican el contrato social y lo modifican según las cláusulas que a continuación se puntualizan. — Séptimo: El capital social indicado en la cláusula tercera del contrato primitivo, de $ 1.500.000 queda distribuido a raíz de las cesiones mencionadas precedentemente así: socio Antonio Patallo, quinientas cuotas de $ 1.000 o sean $ 500.000; socio Miguel Badillo, quinientas cuotas de $ 1.000 o sean $ 500.000 m|n y socio José Prieto, quinientas cuotas de $ 1.000, o sean $ 500.000 m|n. — En esa forma queda modificado el artículo cuarto del contrato primitivo. — Octavo: Se modifica el artículo primero del contrato social en el sentido de que la razón social se modifica, por la salida de los socios La Torre, Peres y Mauro, siendo en adelante así: "Badillo, Patallo y Prieto, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Noveno: Se modifica el artículo quinto del contrato primitivo en el sentido que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios que se designan gerentes, teniendo el uso de la firma dos cualesquiera conjuntamente. — La firma social se expresará con la particular de dos gerentes precedida del sello con la razón social. — En todo lo demás queda firme lo expuesto en el artículo quinto del contrato primitivo. — En prueba de conformidad y fiel cumplimiento las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto obligándose a inscribir el original en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de Enero de 1962. — En este estado las partes modifican el artículo noveno de este convenio modificatorio en el sentido que la firma social se expresará con la particular del socio Badillo con cualesquiera de los otros dos socios, siendo pues la firma del socio Badillo indispensable y conjunta con la de otro de los socios. — Buenos Aires, a los 2 días del mes de Enero de 1962. — Alfredo Luis La Torre — Héctor Peres — Miguel Badillo — José Prieto — Antonio Patallo — Rosario Mauro. —

Buenos Aires, Abril 25 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario. —

$ 3.200.— e.22|5-Nº 7.241-v.22|5|62

ANTONIO OTERO S. R. L.

Exportación de Cueros Haciendas

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta Nº 16. — En Buenos Aires, a 5 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciséis horas y reunidos los más abajo suscriptos: Alicia Helena Otero de Torroba, Belia Estela Otero y Luis Ferruggiaro, únicos socios de la firma "ANTONIO OTERO S. R. L., EXPORTACION DE CUEROS HACIENDAS", luego de un cambio de ideas deciden designar a Belia Estela Otero y Luis Ferruggiaro para que representen separadamente, en todos sus actos, a la sociedad, facultándolos para la administración social y el uso de la firma individualmente, libramientos de cheq. s sobre fondos de la sociedad o de descubierto, sobre los créditos otorgados o a otorgarse en cuenta corriente, así como la firma de documentos y obligaciones que comprometan la responsabilidad de la sociedad, escrituras públicas y privadas, poderes generales o especiales y teniendo, además, todas las facultades correspondientes a la representación de la sociedad, sin limitación alguna, conforme a lo dispuesto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. No habiendo más asuntos que tratar, los nombrados más arriba firman la presente de conformidad. — Firmado: Alicia Helena Otero de Torroba, Belia Estela Otero y Luis Ferruggiar.

Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.22|5-Nº 7.248-v.22|5|62

ELECTRO PARANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Curt Klinger, Omar Luis Bacigalupi, Juan Carlos Pazos y Gregorio Manuel Schurman, todos ellos integrantes de la razón social "ELECTRO PARANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Paraná Nº 489, Capital Federal, inscripta en ese Registro Público de Comercio con fecha 31|7|1959, bajo el Nº 1819, al folio 127 del libro 37 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., y su modificación de fecha 7|12|1959, bajo el Nº 3809, al folio 411 del libro 37, se conviene lo siguiente: Primero: De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social, los señores Omar Luis Bacigalupi y Gregorio Manuel Schurman, venden, ceden y transfieren a los señores Curt Klinder y Juan Carlos Pazos, por partes iguales y en forma absoluta, todas las acciones y derechos que tienen sobre la totalidad de sus cuotas suscriptas e integradas en la sociedad de referencia, o sea, sobre doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene cada uno de los mencionados cedentes, lo cual hace un total de quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Los efectos de esta operación se retrotraen al día 30 de julio de 1961. — Esta operación se realiza por la suma total de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: El mencionado importe fue abonado antes de ahora, en efectivo, sirviendo el presente como amplia y completa carta de pago. — Tercero: Como consecuencia del presente acto, la integración de las cuotas de los señores Curt Klinger y Juan Carlos Pazos queda fijada en quinientas cuotas cada uno, o sea, quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — La cláusula cuarta se modifica de la siguiente manera: "La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del señor Curt Klinger, quien por este acto queda designado gerente. El uso de la firma social estará a cargo del mismo, quien de esta manera obligará a la sociedad...". Lo demás que sigue queda sin modificación. — Cuarto: De conformidad, se firma el presente escrito, que se expide en la Capital Federal, fecha ut supra mencionadas. — Firmado: Curt Klinger, Omar Luis Bacigalupi, Juan Carlos Pazos, Gregorio Manuel Schurman.

Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.22|5-Nº 7.249-v.22|5|62

BOLOGNA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año año mil novecientos sesenta y uno, entre la señorita Rosa Peverelli, Libreta Cívica número dos millones ciento noventa y ocho mil ochocientos ocho, argentina, soltera, con domicilio en Hipólito Yrigoyen un mil trescientos sesenta y ocho, segundo piso, en Mar del Plata, el señor Delio Humberto Bologna, Cédula de Identidad número ochenta y cuatro mil doscientos diecisiete, de la Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, con domicilio en Avenida Pueyrredón dos mil novecientos cincuenta y dos, en Mar del Plata, y el doctor Pedro Teodoro Ponte, Cédula de Identidad número novecientos treinta y un mil doscientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal, argentino, casado, con domicilio en la calle Escalada número doscientos veintiocho de esta ciudad, todos mayores de edad y hábiles para el ejercicio del comercio, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo el rubro "BOLOGNA Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad queda constituído en la calle Escalada número doscientos veintiocho de esta ciudad, pudiendo instalar locales de ventas y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. El domicilio legal podrá cambiarse por voluntad de los socios. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de tres años cinco meses y quince días a partir del quince de marzo del año mil novecientos sesenta y uno a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Transcurrido este lapso, el plazo quedará automáticamente prorrogado por sucesivos plazos de tres años, salvo que cualquiera de los socios exprese su voluntad de disolución total mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con una anticipación no menor a noventa días al vencimiento del plazo fijado o al vencimiento de cada período de prórroga automática operada. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la compraventa al por menor de calzados y prendas de vestir, con las más amplias posibilidades para dedicarse a cualquier otro negocio relacionado con el que motiva este contrato, explotando el local de ventas ubicado en Rivadavia dos mil trescientos ochenta, local once de la galería Pelez Aller, de Mar del Plata, bajo el rubro "Creaciones Miguel Angel". La sociedad podrá, si los socios lo resuelven de común acuerdo por unanimidad, dedicarse simultáneamente o exclusivamente al comercio de compraventa de cualquier naturaleza, como así también al comercio de importación o exportación, en el local citado "ut-supra", o en cualquier otro local o sucursal que habilite de acuerdo con la cláusula segunda. — Quinta: El capital social es de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a cada socio la siguiente participación: a la socia señorita Rosa Peverelli, seis mil cuotas de cien pesos cada una, que representan una participación en el capital de seiscientos mil pesos, y a los socios Delio Humberto Bologna y Pedro Teodoro Ponte, a cada uno, mil cuotas de cien pesos cada una, que representan una participación de cien mil pesos a cada uno. La sociedad comienza su giro con el capital integrado de acuerdo con los valores activos y pasivos según detalle en balance inventario firmado por separado, que forma parte integrante del presente contrato pudiendo los socios que no hubieran completado la totalidad de su obligación de aporte completar la integración de su participación en el capital social, con futuros aportes en dinero o en especie, o capitalizando los beneficios que le correspondan en la sociedad. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes desempeñarán el cargo de gerentes en forma individual o conjunta, con toda amplitud de facultades previstas en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que otorguen las demás leyes vigentes. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, en forma individual, con la única prohibición de utilizarla en asuntos ajenos a la sociedad, en préstamos onerosos o gratuitos, o como fiadores o avalistas. — Octava: Los socios podrán retirar con cargo a gastos generales, en concepto de retribución por los servicios que presten a la sociedad, las asignaciones en la forma e importes que fijen los socios, con constancia en el libro de actas de lo que se resuelva en cada oportunidad. Mientras no recaiga resolución sobre el particular, los socios prestarán los servicios que a cada uno compete sin otra retribución que la que les pueda corresponder por su participación en los beneficios de la sociedad. — Novena. El día treinta y uno de agosto de cada año, se realizará un inventario y balance general, para determinar el estado económico de la sociedad y el resultado del ejercicio comercial. — Décima: Las utilidades anuales, previa afectación de cinco por ciento a Reserva Legal en el primer caso, serán distribuidas o soportadas entre los socios según la proporción con que cada uno integra el capital social contractual. — Undécima: Los pedidos de retiros de la sociedad por alguno de los contratantes, deberán ser efectuados mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad con anterioridad a los noventa días de la fecha fijada para su retiro y una vez expirado este plazo, se procederá a practicar un inventario y balance general a la fecha del pedido de retiro a fin de terminar el estado de los negocios sociales, debiendo avaluarse las mercaderías en existencia al costo de reposición del día del balance. En esa oportunidad, la sociedad en primer término, o cualquiera de los socios, podrá tomar a su cargo las cuotas que le correspondieran al socio renunciante con más los haberes que le pertenezcan por cualquier título o concepto, debiéndose pagar en la siguiente forma: a) el veinticinco por ciento en efectivo en el acto de realizarse la escritura de compraventa; b) el remanente en tres cuotas semestrales iguales y sucesivas, a contar desde la fecha de la escritura de la compraventa. En ningún caso y bajo ningún concepto, podrá reconocerse prima o llave por la venta de las cuotas, solo se admitirá como único precio, el total del capital integrado, con más sus ganancias o con menos sus pérdidas, pendientes de distribución. — Duodécima: Para el caso de liquidación de la sociedad, serán liquidadores de la misma los socios gerentes, quienes previo pago a los acreedores de la sociedad procederán a pagar a los socios, teniendo en cuenta el capital integrado y el porcentaje sobre las ganancias o pérdidas establecidas en este contrato. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de los negocios sociales con sus herederos o representantes legales, los que tomarán a su cargo todos los derechos y obligaciones, previa unificación de la representación, pero no actuarán como socios gerentes ni tendrán el uso de la firma social. No queriendo los herederos o representante legal continuar con el giro de la sociedad, o no pudiendo ponerse de acuerdo con los socios sobrevivientes o capaces, estos últimos tomarán a su cargo las cuotas capital y procederán a pagar en la forma y condiciones establecidas en la cláusula undécima de este contrato. — Décima Cuarta: Para la aprobación de los balances y el nombramiento o renovación de los gerentes, se requiere el acuerdo

unánime de los socios. Las demás resoluciones que interesen a la sociedad cuyas mayorías necesarias no estén previstas en este contrato o en las leyes vigentes, se tomarán por mayoría de votos computados según dispone el artículo diecinueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Toda cuestión que se suscitare entre los socios, herederos o representantes legales, durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y liquidación e interpretación de cualquiera de las cláusulas del presente, será dirimida con prescindencia de cualquier otro procedimiento judicial, por árbitros arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte disidente y en el caso de discordia entre los mismos, se designará un tercero cuyo laudo será inapelable. De conformidad se firma este contrato de Sociedad de responsabilidad limitada, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Rosa Peverelli; Delio Humberto Bologna; Pedro Teodoro Ponte. — Sobre raspado: "Cía.". Vale.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.120.— e.22|5-Nº 7.257-v.22|5|62

LUACES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber, por un día, que por escritura de fecha 7 de marzo de 1962, ante el escribano de San Martín, Carlos D'Emilio, el señor Manuel Luaces cedió a favor del señor Eladio Luaces 220 cuotas que tenía en la sociedad "LUACES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Testado: "se ha", no vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.- — e.22|5-Nº 36.771-v.22|5|62.

E M E G O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "EMEGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su contrato social, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente forma: "Cláusula tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 20 de abril de 1962, plazo que podrá ser renovable en períodos iguales, a cuyo efecto los socios así lo manifestarán por telegrama colacionado seis meses antes del vencimiento de cada período". — La presente prórroga es de acuerdo al documento privado de fecha 5 de abril de 1962.

Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.- — e.22|5-Nº 7.301-v.22|5|62

LIBERPRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de "Liberpra Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores don Rogelio Liberto, argentino, mayor de edad, casado, C. I. Nº 1.094.256 (Policía Federal), domiciliado en la calle Pringles 934, Capital Federal; don Manuel Martín, argentino, mayor de edad, casado, L. E. Nº 380.669, domiciliado en la calle Chivilcoy 434, Capital Federal; don Agustín Rufino Prat, argentino, mayor de edad, casado, C. I. Nº 5.697.049 (Policía Federal), domiciliado en la calle Paraguay 646, Rosario, Provincia de Santa Fe; don Pedro Alejandro Ghigini, argentino, mayor de edad, casado, L. E. Nº 726.360, domiciilado en la calle Enrique Fernández 2562 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Pedro Callegari, argentino, mayor de edad, casado, L. E. Nº 475.524, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1526, Capital Federal, y don Francisco Chacón López, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, L. E. número 4.179.253, domiciliado en la calle Ingeniero Jorge Duclout 960 de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, tiene lugar el presente contrato por el cual se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, por las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil y demás complementarias en vigencia y con arreglo a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad queda constituida desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y dos y girará bajo el rubro de "LIBERPRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 551, piso segundo, sin perjuicio de posteriores cambios y|o de establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los rubros: recibos, entregas y embarques de cereales, oleaginosos y subproductos de los mismos, como así también estibajes y actividades anexas. — Podrá dedicarse además, a la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de esos y otros frutos y productos y artículos en general. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, prorrogables por períodos iguales, mientras no haya manifestación en contrario de ninguno de los socios. — En caso de oposición el o los socios que no consintieran en la prórroga del contrato social, deberán comunicarlo a la sociedad con tres meses de anticipación al vencimiento del contrato, mediante telegrama colacionado. — De cualquier modo la sociedad no podrá disolverse si no existiere mayoría de votos que representen mayoría de capital que así lo determinen y siempre que haya transcurrido el segundo ejercicio contable. — En consecuencia, no lográndose esta mayoría el o los socios que no hubieran consentido en la prórroga del contrato social, se retirarán de la sociedad, debiéndosele abonar su parte en la forma y bajo las condiciones establecidas en la cláusula décima novena de este contrato. — Cuarta: El capital de la sociedad se establece en la suma de Seiscientos Mil Pesos m|n. ($ 600.000.— m|n.), divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado por partes iguales por los seis socios y está constituido totalmente en dinero en efectivo. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado por decisión de mayoría de votos que represente mayoría de capital. — Cada uno de los socios tendrá opción a suscribir nuevas cuotas en relación con los capitales que ya posea en la sociedad, debiendo manifestar si hacen uso de tal derecho en la reunión en que se resuelva la ampliación del capital o dentro del quinto día de haber sido notificado en caso de inasistencia. — De no hacer uso de ese derecho uno o varios de los socios, los restantes podrán distribuirse esas cuotas en proporción al capital que poseían antes de resolverse la ampliación. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar cualquier acto de comercio lícito, aun cuando no esté incluido en su finalidad principal, pudiendo asimismo adquirir inmuebles, transferirlos, arrendarlos, permutarlos por cualquier clase de contratos así como establecer derechos reales sobre los mismos, hipotecarlos y gravarlos en cualquier forma. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios señores Rogelio Liberto y Manuel Martín, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Octava: El uso de la firma social la tendrán los socios gerentes y los señores Francisco Chacón López y Pedro Alejandro Ghigini. — Bastarán dos firmas para realizar cualquiera de las operaciones propias de la sociedad, siendo imprescindible en todos los casos, por lo menos la firma de uno de los dos gerentes. — Novena: La asamblea por mayoría de votos que represente mayoría de capital podrá establecer los gastos de representación en que podrán incurrir mensualmente los socios, los que serán imputados a la cuenta de gastos generales de la sociedad. — Décima: Queda expresamente establecido que son facultades inherentes a los socios gerentes, además de las que sean propias a su condición de tales, las siguientes: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias y de crédito oficiales o privadas del país y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; tomar dinero prestado a interés de los mencionados establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa del interés; verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación ni de tipo ni de cantidad que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos y constituir en los mismos o en poder de particulares, depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad; aceptar o hacer consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, absolver posiciones y otros géneros de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; conferir poderes especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Décima Primera: La firma social no podrá ser comprometida u obligada en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni darse fianzas o garantías a favor de terceros o préstamos a título gratuito. — Décima Segunda: Los socios gerentes deberán dedicarse con exclusividad al desenvolvimiento de sus tareas en la sociedad, prescindiendo de cualesquiera otra tarea ajena a las mismas. — Décima Tercera: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las ganancias o pérdidas que resultaren serán distribuidas o soportadas, previas las deducciones de ley, en forma proporcional al aporte de capital. En cualquier momento que tres de los socios lo consideren necesario, se realizarán balances parciales o de comprobación. — Décima Cuarta: La asamblea se reunirá cuando la tercera parte de los socios lo consideren necesario. — Los que se encuentren impedidos de concurrir podrán hacerse representar por otra persona, mediante simple carta poder. Este rep[illegible]á voz pero no voto. — Queda establecido que la asamblea deberá reunirse por lo menos cada quince días pudiendo realizarse con la asistencia de la simple mayoría de socios que constituyan mayoría de capital, salvo los casos contemplados en la primera parte del artículo 18 de la Ley 11.645 y los especialmente determinados en el articulado de este contrato. — Décima Quinta: Para aprobar los balances e inventarios, remover y nombrar nuevos gerentes, como asimismo para retirar y conceder el uso de la firma social, se requerirán dos tercios de votos. — Décima Sexta: Por los saldos deudores que arrojen las cuentas particulares de cada uno de los socios, se pagará al finalizar cada ejercicio un interés del doce por ciento anual. — Décima Séptima: En caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran al veinticinco por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación salvo que la asamblea resuelva lo contrario mediante el voto de las dos terceras partes de los socios. — La liquidación y partición de los bienes sociales, cualquiera fuera la causa que la determinase, será practicada por los socios gerentes, quienes después de realizado inventario y balance general, procederán en primer término a cancelar el pasivo social, distribuyéndose luego el saldo resultante entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Si hubiere objetos que resulten indivisibles se adjudicarán en licitación privada entre los socios al mejor oferente. — Décima Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes socios resolverán por simple mayoría de votos que represente mayoría de capitales, sobre la incorporación de sus sucesores o representante legal o bien sobre la liquidación de su parte, teniendo de cualquier modo los herederos del socio fallecido o el representante legal del socio incapacitado, derecho a optar por la liquidación de su parte. — En caso de incorporación los herederos deberán uniformar personería. En caso de liquidación se estimará su parte de capital y créditos por todo concepto, tomando en cuenta únicamente lo que figure y resulte de un balance general e inventario, que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, el cual deberá ser aprobado por dos terceras partes de votos, incluido el del representante legal de los herederos o del incapacitado. — En caso de optar por el pago de la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, los socios restantes abonarán el 20 (veinte) por ciento de lo que le corresponda dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de incapacidad y el saldo en seis cuotas mensuales iguales a partir de los siguientes treinta días, sin intereses. — Décimo Novena: En caso de que uno de los socios desee retirarse de la sociedad deberá se de la sociedad deberá preavisar a los otros por lo menos con noventa días corridos de anticipación a la fecha del retiro. En el momento de hacerse efectivo el retiro se le abonará el veinte por ciento del valor de su parte de capital y créditos por todo concepto, tomando en cuenta únicamente lo que figure y resulte de un balance general e inventario que se practicará en un período no mayor de treinta días contados a partir de la fecha en que se recibió la comunicación. El saldo se abonará en seis cuotas mensuales iguales a partir de los treinta días siguientes a dicho pago. El balance general e inventario se realizará con la intervención y bajo el control de la totalidad de los socios, inclusive del que se retira, quienes deberán proceder a aprobarlo por mayoría de dos terceras partes de votos. Dentro del plazo en que el socio debe anunciar su decisión de retirarse y una vez aprobado el balance general e inventario, los socios restantes determinarán por simple mayoría de votos en qué oportunidad se hará efectiva la desvinculación del mismo, iniciando los pagos en la forma establecida y cesando el socio saliente en su calidad de tal en el momento de recibir el primer pago. — Vigésima: Con el voto de las dos terceras partes de los socios, podrá resolverse el alejamiento de cualquiera de los socios, en cuyo caso y una vez adoptada la decisión, se practicará de inmediato un balance general e inventario, el cual deberá ser aprobado por dos terceras partes de votos, incluido el del socio excluido, estimándose el valor de la parte del socio saliente, incluyendo reservas, sólo en consideración a lo que únicamente figure y resulte de dicho balance general e inventario. La suma correspondiente será abonada en la misma forma que para el caso de retiro voluntario de la sociedad, no correspondiéndolo, por otra parte, percibir suma alguna en concepto de indemnización. — Vigésima Primera: En caso de que fallecido o incapacitado un socio, no continuasen en la sociedad los herederos o el representante legal, como asimismo cuando se retirase o fuese excluido un socio, las cuotas correspondientes al mismo podrán ser adquiridas en partes iguales por los restantes socios. Si alguno o algunos de los mismos renunciase a su derecho de compra, la parte que le hubiese correspondido podrá también ser adquirida por los restantes socios, también en partes iguales. Pero si ninguno de los socios restantes deseare adquirir dichas cuotas de acuerdo con el régimen establecido en esta cláusula, los herederos o el representante legal, el socio renunciante o excluido, según el caso, y aun los propios socios restantes, tendrán derecho a ofrecer la cesión de las mismas a terceros extraños a la sociedad, debiendo haber aprobado la asamblea previamente tal temperamento, con el voto favorable de dos terceras partes de los socios que continúen en la sociedad. Siempre deberá tenerse en cuenta para el pago por compra de cuotas, lo establecido en las cláusulas décima octava, décima novena y vigésima, según corresponda a cada caso. Y si ni los socios restantes ni tercero alguno tuviesen interés en adquirir esas cuotas sociales, o cuando no teniendo interés los socios tampoco aprobaran el ofrecimiento de la cesión a terceros extraños a la sociedad, se procederá a la inmediata disolución de la sociedad, observándose lo establecido en la parte final de la cláusula décima séptima en cuanto a los socios que deberán ocuparse de la liquidación y partición y a la forma en que deberá practicarse la misma. — Vigésima Segunda: Para el ingreso de nuevos socios será necesaria la conformidad de las dos terceras partes de los votos de los socios. — Vigésima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se planteare y cuya consideración y correspondiente solución no hubiese sido comprendida en ninguna de las cláusulas precedentes, será resuelta en asamblea por simple mayoría de votos, salvo los casos previstos en el artículo 18 de la Ley 11.645. — De conformidad se firman dos ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Firmado: Rogelio Liberto, Manuel Martin, Agustín Rufino Prat, Pedro Alejandro Ghigini, Pedro Callegari y Francisco Chacon Lopez.

Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.520.— e.22|5-Nº 36.638-v.22|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 18|5|62.

PISERVA

Comercial, Importadora y Exportadora. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días de febrero del año 1962, entre don José Pisera, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Doblas 1025, Capital y don Amadeo Vázquez, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Boedo 1950, Capital, han convenido la constitución de una sociedad que girará bajo el nombre de PISERVA, COMERCIAL, IMPORTADORA

Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se regirá por las disposiciones de la ley 11.685 y las siguientes cláusulas. Primero: La firma tendrá su domicilio: Doblas 1025 en esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias y toda clase de representaciones que podrá constituir tanto en el país como en el extranjero y su duración será de tres años a partir de la fecha de su inscripción, el que podrá ser renovado hasta dos veces. Segundo: El objeto principal de la sociedad es el desarrollo de toda actividad comercial lícita: especialmente el desempeño por cuenta propia y de terceros del negocio de importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías que se hallen en el comercio y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones tanto del país como del extranjero, y el de todo otro negocio que se resuelva. Tercero: El capital queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) representado por quinientas cuotas sociales de Un mil pesos cada una, que ambos socios han suscripto en la siguiente forma: el señor José Pisera, cuatrocientas cincuenta cuotas y el señor Amadeo Vázquez, cincuenta cuotas, totalmente integradas y cuya inversión resulta del balance suscripto por los otorgantes y por Contador Público que se agrega como parte integrante del presente contrato. Cuarto: La administración de la firma será desempeñada por un Gerente, que podrá ser socio o no, designándose en este acto al socio señor José Pisera. Son facultades del gerente: realizar toda clase de presentaciones ante entidades oficiales y particulares, especialmente Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución afín, creada o a crearse, como así Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Administración de la Aduana de la Capital, Impuestos Internos de la Nación y cualquier otra que tenga a su cargo los negocios de importación y exportación y el control de cambios y divisas, operando con las mismas acorde con sus estatutos, reglamentos y disposiciones internas. Podrá girar cheques sobre cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, hacer novaciones, extinguir o modificar obligaciones, reconocer obligaciones sociales, representar a la firma ante reparticiones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, como así firmas privadas, actuales o futuras. Está facultado para comparecer a juicio por sí o por apoderados con las facultades más amplias, absolver posiciones por la firma, conferir poderes generales y especiales, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, formular protestos y en general otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para la administración social. Esta enumeración no es limitativa, pudiendo el gerente desempeñar todo acto que haga a la mejor administración social, sin otra limitación que la establecida por las leyes o por los socios. Está prohibido al gerente comprometer su firma en actos ajenos al giro social. Quinto: El último día de junio de cada año se practicará un balance general de la sociedad, el que si no es objetado dentro de los cinco días de comunicado fehacientemente a los socios se considerará aprobado. Practicado dicho balance y previa reserva del cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital y de toda otra que los socios decidan, las utilidades y las pérdidas se dividirán en proporción a los aportes respectivos. En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad entrará automáticamente en liquidación. Sexto: La disolución social se producirá por expiración del plazo convenido o por decisión de mayoría de votos, que representen las cuotas sociales. En todo caso, la liquidación será desempeñada por el socio gerente, quien podrá ser reemplazado por un tercero, socio o no, designado por la mayoría de votos. Séptimo: Salvo los casos en que la ley requiera una proporción especial, las decisiones sociales se adoptarán por mayoría de votos que representen mayoría en cuotas de capital. Octavo: En caso de divergencia, los socios someten la misma a la decisión inapelable de un árbitro amigable componedor que designarán los mismos sobre su persona, (por) el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De conformidad, suscriben los otorgantes el contrato presente y balance adjunto. E. p.: "por". No vale. 16 (dieciséis) días de febrero de 1962: E|L. "Doblas 1025". Vale. José Pisera. Amadeo Vázquez. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al registro Nº 130, de Contratos Públicos de la Capital Federal, interinamente a mi cargo, que las firmas que anteceden pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores José Pisera y Amadeo Vázquez, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, a los diez y siete días de febrero de 1962. Angel F. Maloberti.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.22|5 Nº 36.609 v.22|5|62.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 18|5|62.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BOSETTI y de TERESA JOSEFA SIMONE DE BOSETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Santo Faré (hijo), secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 49.815 v.2|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 13|3 al 23|3|62.

Nº 2

Juzgado Nac. Civil Nº 2 por Secretaría Nº 3, cita y emplaza comparencia de herederos y acreedores por 30 días de JAVIER ERNESTO SOLA. — Publicación de diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.842 v.2|6|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DEMETIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.764 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a doña HADA DELFINA BARBEZAT de MARCIALES nombrándose síndico al Dr. Marcelo Aníbal Boglietti, con domicilio en Libertad 147, 8º piso. Fíjanse sesenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Se hace saber que la documentación se presentará en el domicilio de la calle Córdoba Nº 2973.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.821 v.28|5|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BELLINOTTO de GORDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.774 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MARGHERITIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37 770 v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RUFOLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.792 v.2|6|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO RICCI y DIONISIA TORRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.780 v.2|6|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.805 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PUPILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 37.795 v.2|6|62

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: RAMON FERREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.800-v.2|6|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil, Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO GALERA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril cinco de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.759-v.2|6|62

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALLAIRE o FERNANDO CARLOS ERNESTO ALLAIRE. — Publíquese po rdiez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.769-v.2|6|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE RODOLFO TESONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.788-v.2|6.62

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRINA MARIANA CURUCHET de SCALA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.772-v.2|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LAUDANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.773-v.2|6|62

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Serretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o ANGELA MARIA POZZI de RUGIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 8.826-v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR MALDONADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.781-v.2|6|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANO de PONTIERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.809-v.2.6|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENANCIO RAIMONDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.778-v.2|6|62

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEMNIDAD MATEOS DE LOUREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.818 v.2|6|62

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA REYNAL de ARTIGAS y JOSE ARTIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.794 v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZENON NETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.790 v.2.6|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS EUDORO PEREZ COLMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.821 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MUZYKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.822 v.2|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARMEN BARRIENTOS DE MACCOR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.823 v.2|6|62

Juzgado Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ENAJ DUBCOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.806 v.2|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME VIGNALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.765 v.2|6|62

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGI, ALBINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.768 v.2.6.62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL FRAGASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Horacio R. Arias.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 37.808 v.2|6|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO TOMARCHIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.777-v.2|6|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODOSIO o TEODORO LAURITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.796-v.2|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN PALMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.000.— e.22|5-Nº 37.799-v.2|6|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don CARLOS FRANCISCO PALLEJA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 37.786-v.2|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13 cita por tres días a CARLOS MARINAS, para comparecer en juicio "Viguerie de Lammardo Marta, Viguerie Adolfo y otra c| Marinas Carlos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Samuel Sineini, secretario.

$ 320.— e.22|5-Nº 37.802-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMA CROUZEILLES de VEGA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.22|5-Nº 8.817-v.28|5|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a VICENTE DI LORENZO, para comparecer en juicio "Fernández Antonio c|Di Lorenzo Vicente, s|ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e.22|5 Nº 37.791 D.T. v.28|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS METALURGICAS SAN ALBERTO, que la Junta que debía realizarse el 10 de mayo ha sido postergada para el 16 de julio de 1962, a las 13 y 30 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200. — e.22|5 Nº 8.844 v.28|5|62

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Edgardo M. Guzmán, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que se encuentra abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la razón social "D. A. M.", S. R. L., habiéndose señalado el día 14 de setiembre de 1962, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número y en la que informará el síndico designado, contador Ignacio Fiesler, domiciliado en Lavalleja 1021, piso 2º, Dpto. 5, a quien los señores acreedores deberán presentar, dentro del plazo de 20 días, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Jo Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.440 e.22|5 Nº 37.815 D.T. v.24|5|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acta de fecha 22 diciembre 1961, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "JEZIERSKI, GONZALEZ Y CIA.".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320. — e.22|5 Nº 8.855 v.22|5|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado del 11 de diciembre de 1961, "ALQUIMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", ha quedado disuelta y liquidada totalmente.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e.22|5 Nº 37.720 D.T. v.22|5|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública pasada ante el escribano de esta Capital, don Juan Carlos Percossi, con fecha 4 de setiembre de 1961, la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social de "OLCESE Y COMPAÑIA" y con la denominación de "Linga-Mar", quedó disuelta totalmente con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960, tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Pablo Héctor Guerrero, Victoriano Harnicevich y Héctor Eduardo Busquets.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400 e.22|5 Nº 37.813 D.T. v.22|5|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "LANTI de CAMPODONICO JULIA E. contra NUÑEZ de RODRIGUEZ FRANCISCA, ejec. hipotecaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará en el lugar, el 24 de junio de 1962, hora 15, la finca ubicada en el Pdo. General Sarmiento, pueblo José C. Paz, Prov. Buenos Aires, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo que indica su título, con el Nº 10, y que se compone de 12 metros de frente al Sud Este por metros 36.75 de fondo, o sea una superficie de 441 metros.2, lindando por su expresado frente con calle sin nombre; por el N. E. con el lote 9, por el S. O. con el lote 11 y por el N. O. con parte del lote 7, designación catastral: Circunscr. IV, Secc. U, Manzana 80a., Parcela 10. — Base $ 71.000.— m|n. Al contado. Seña 8 o|o a cuenta del precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.22|5-Nº 37.801-v.28|5|62

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "ZUMALACARREGUI BRAULIO contra GRINBLAT GEHUDA, s|cobro hipotecario", que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará en el lugar, el 17 de junio de 1962, hora 11.30, la finca en construcción, libre de todo ocupante, calle Thames Nº 2310, entre las de Güemes y Charcas de esta Capital, edificada en terreno que mide metros 17.35 de frente por metros 29.55 de fondo o sea una superficie de 476,6925 metros.2. Base $ 3.203.880 m|n. al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 4.000.— e.22|5-Nº 37.793-v.2|6|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "EMILIO OSCAR NUÑO y ALBERTO PAZO contra IGNACIO SCARPIA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro Domingo Decapua rematará en el lugar, el 10 junio de 1962, a las 16 horas, el inmueble de la calle Quintino Bocayuva Nº 669, Capital Federal. Superficie 359,04 mts.2. — Base m$n. 798.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 2.837-v.28|5|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BAGNASCO MARIA REPETTO de", s|sucesión, que el martillero David N. Almeyra, designado a propuesta de partes, rematará en Avda. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben, el día viernes 1º de junio, a las 17 horas, los bienes inventariados a fs. 209 de autos, consistentes en alhajas, muebles de dormitorio y comedor, colchones, vajilla, máquina de coser "Neumann", etc. — Base 50 o|o de la tasación de fs. 220|21. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Más detalles en el expediente o en mi oficina. T. E. 82-2424.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.22|5-Nº 37.775-v.24|5|62

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "CARLONE HERMANOS S. R. L. contra MOSQUERA OSCAR L., s|ejec.", que el martillero Alberto Richelme rematará en Honduras 4370, el día 24 de mayo de 1962, a las 12 horas, un estereofónico Odeón, portátil, con dos parlantes, que se exhibe en el lugar. Al contado y mejor postor, sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Federico Carreró, prosecretario.

$ 480.— e.22|5-Nº 37.817-v.23|5|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "ELASA SRL. c|CEFERINO FRUTOS", s|ejecutivo, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en El Salvador 4445, donde se exhiben, el 24 de mayo, a las 16 horas, los siguientes objetos: una heladera familiar "Norge", congelador horizontal, sin número visible; Un aparato de televisión "Capehart", Nº 108470. — Una radio combinado de mesa "Teleco" pikup común, tapa volcable. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 640.— e.22|5 Nº 37.763 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "SUCESION CIRIACO LORIA c|COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS S. A. s|ejecutivo", que el martillero Ricardo Ayerza, rematará en 25 de Mayo 158, of. 4, donde se exhiben, el 24 de mayo, a las 14 y 30 horas, lo siguiente: dos máquinas de calcular "Marcalvo", Nros. 1725 y 10065 y dos máquinas de escribir "Remington" Nros. 5726129 y 5727092. — Seña: 30 % y 10 % de comisión en efectivo; los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 640.— e.22|5 Nº 37.804 v.23|5|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA ICF SRL. c|DOPAZO LUIS RODRIGO s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el 4 de junio próximo, hora 10.5, rematará un automotor "Institec", modelo año 1956, corrocería furgón, motor 3156, serie 1955, chasis 3249, Pa. 724.844, año 1960, Cap. Federal. — Se exhibe Rivadavia 7655. — Base: m$n. 23.850.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.22|5 Nº 37.811 v.24|5|62

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "DUCDOC AMADEO JACINTO c| FERNANDEZ MANUEL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el 4 de junio próximo, hora 10.10, rematará un automóvil Ford, modelo año 1937, sedán 2 puertas, motor 18-F. 3470332, Pat. 972.689, año 1957, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Rivadavia 7655. — Base: m$n. 44.800.—. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 720.— e.22|5 Nº 37.812 v.24|5|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 21, hace saber por tres días, que en los autos "SANTOS Y CIA. c|MACIAS, JOSE HERACLIO s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Alberto Balbiano, rematará el día 6 de junio de 1962, a las 10 horas, en la calle Nahuel Huapi 4487, un televisor marca "Admiral", modelo T24-M-23-1, Nº 206956, usado, sin funcionar, sin base y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %. — Informes: Nahuel Huapi 4487, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.22|5 Nº 37.816 v.24|5|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALARSA S. A. I. C. I. y F.
Avda. Pte. R. S. Peña 710 - Cap.
Nº 5366

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 9 horas, en Avda. R. S. Peña 710, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com., ejercicio cerrado el 31|1|1962;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 24 "Estatutos"

$ 2.000.— e.22|5-Nº 8.908-v.28|5|62

"B"

BEGUE S. A.
Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2|6|62, a las 17 hs., en Junín 1721, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Cód. Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|61;

2º Retribución al Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de capital;

5º Elección sínd. tit. y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|5-Nº 8.871-v.28|5|62

"C"

CROMOLAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 6.445

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Amancio Alcorta 2850, el día 31 de mayo de 1962 a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de enero de 1962.

2º Aumento de capital autorizado según el artículo 4º de los estatutos sociales. Reforma de estatutos sociales.

3º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 13º, inc. B).

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1962|63.

6º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272 y destino del mismo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.22|5-Nº 8.854-v.28|5|62

COMERCIAL ATLANTICA
S. A. I. e Inmobiliaria
Nº 4264

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las doce horas, en la calle Juncal 1855, Planta Baja B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, memoria, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas del XIX ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan así como del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|5-Nº 8.911-v.28|5|62

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. S. A.
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. ha resuelto, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias, convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1962, a las 19 horas, en Segunda Convocatoria, y que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del 74º ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 1962 e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones;

3º Elecciones de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia, nos complace el saludarle muy atentamente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962.

$ 2.400.— e.22|5-Nº 8.914-v.24|5|62

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 3687)

CONVOCTORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1962, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 546, piso 1º, escr. 4|5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los

que resulten, por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales;

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 3.600.— e.22|5-Nº 8.878-v.28|5|62

C A D E P S A
Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima de Construcciones, Industrial, Comercial y Financiera.
Nº de Inscripción: 13.409

Convócase Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 1962, a las 18 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961.

2º Designación de directores titulares y de síndico titular y suplente y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.825-v.24|5|62

"D"

DISORGA
Sociedad Anónima Distribuidora, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Santa Fe 3168 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1962, a las 18 horas, en Santa Fe 3168, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Consideración acta de Directorio número 13.

3º Integración y renovación del Directorio y consideración del aumento del número de integrantes del mismo.

4º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|5-Nº 8.899-v.28|5|62

DICON
DIFUSION CONTEMPORANEA
Sociedad Anónima
Nº 9.115
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 2 de junio, a la hora 11, en Pavón 2444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento y emisión de capital.

2º Consideración del contrato a suscribirse con Telerama, S. R. L.

3º Ratificación del contrato de emisión de debentures por u$s. 400.000.— firmado por el Directorio con fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

4º Designación de un nuevo director, por renuncia del señor Arturo Norman Penreath.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|5-Nº 8.897-v.28|5|62

DADIVAN
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11.141|60
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1962 a las 15 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 607, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961. Remuneración a los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|5-Nº 8.864-v.28|5|62

"E"

EDUARDO F. ZIELLI, S.A.C. y F.
Registro Nº 12.402
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria, para el 2.6|62, once horas en Cabildo 360, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado el 28|2|962.

2º Autorizar al Directorio para que emita m$n. 10.000.000.— en acciones preferidas en reemplazo de las acciones ordinarias que autorizó emitir la Asamblea Extraordinaria del 8|1|962.

3º Elección síndico titular y suplente por un año y designar dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|5-Nº 8.839-v.28|5|62

EL BELLACO, S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº 6.177

Convócase a Asamblea Ordinaria para e. día 2 de junio de 1962, a las 10 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|61.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 8.865-v.28|5|62

E...
Sociedad Anónima ...era Argentina
Nº 3.475
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de mayo de 1962 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina Nº 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización cuota saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

5º Remuneración del Directorio, Síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640.— e.22|5-Nº 8.812-v.24|5|62

"F"

FILADELFIA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10.597

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1962, a las 19 hs., en Viamonte 723, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio al 30|4|1962;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Reforma de estatutos. Aumento de capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.22|5 Nº 8.873 v.28|5|62

"G"

GRAFICA ALONSO S.A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
Nº 9849

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1962, a las 16 horas, en Marcos Sastre 3967, Capital, para tratar lo siguiente:

a) Memoria;

b) Inventario;

c) Balance;

d) Informe del síndico;

e) Distribución de utilidades;

f) Elección del Directorio y síndico

g) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.841 v.28|5|62

G U I Ñ A Z U I L
Sociedad Anónima Rural y Comercial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de junio de 1962, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 559, piso 6º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico;

2º Elección de tres directores titulares, por dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.859 v.28|5|62

"H"

HIJOS DE S. SANCHEZ S.A.
Com., Ind., Fin. e Inm.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 155, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|1|62;

2º Honorarios de directores y síndico;

3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.22|5 Nº 8.907 v.28|5|62

HENRY HIRSCHEN & CIA. S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avenida de Mayo 1365 - Buenos Aires
Nº 13980

Convócase a los señores accionistas de Henry Hirschen y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1962, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 1365, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, anexos "A", "B" y "C", inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación de honorarios al Directorio, por sobrepasar el 25 % de las utilidades (artículo 18, inciso c) de los estatutos sociales);

4º Designación del número de directores y elección del nuevo Directorio;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Consideración del revalúo contable, Ley 15272;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Henry Hirschen & Cía., S. A. C. I. F. e I.

$ 4.000. — e.22|5 Nº 8.870 v.28|5|62

"I"

INSTITUTO BIOQUIMICO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en Tucumán 359, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 347, del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962);

2º Elegir dos directores titulares por tres años; 1 síndico titular por un año; un síndico suplente por un año;

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.913 v.28|5|62

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Nº 3.733
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio, en uso de la disposición del art. 12 del estatuto, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de junio de 1962, a las 10 horas, en la sede San Juan Nº 100, para tratar el siguiente

ONRDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|5 Nº 8.904 v.28|5|62

IBERO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2.204
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1962, a las 20 horas, en Chacabuco 1072, Capital Federal, para considerar:

I) Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 7 de enero de 1962;

II) Elegir directores, número de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.879 v.24|5|62

INMOBILIARIA DELFIN
Sociedad Anónima
Número de Registro 6.109
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 31|5|962, dieciséis horas, en Julio A. Roca 733, tercer piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|961.

2º Elección síndicos, titular y suplente, por un año y designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|5-Nº 8.838-v.28|5|62

"J"

JOSE A. CHAUD S. A. F. I. C. E. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día jueves 31 de mayo de 1962, a las 21,30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos enumerados por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de enero de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos en su artículo 16.

$ 3.600.— e.22|5-Nº 8.819-v.28|5|62

JUAN CARLOS ARIAS Y CIA. S. A.
Expediente Nº 9.402
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en el local de 25 de Mayo 267, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|5-Nº 8.813-v.28|5|62

"L"

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil
Registro Nº 3.154

Señor asociado:

La Comisión Directiva de esta institución, en facultades que le son propias y de acuerdo al artículo 50 de los estatutos vigentes, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 3 de junio de 1962, a las 9 horas, en nuestro local social, sito en la calle Murguiondo 2915, de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta;

2º Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;

3º Autorizar con amplias facultades a la Comisión Directiva, para adquirir nuevos lotes de terrenos pertenecientes a la sucesión Soldati, linderos a los de propiedad de la Institución, para solicitar préstamo de dineros, sin o con garantía hipotecaria, sobre los inmuebles del club, ya adquiridos o a adquirir, como así también, vender, de acuerdo con las necesidades del momento, para afrontar el pago de los que se compran, y para financiar nuevas construcciones;

4º Modificación del artículo 4º de los estatutos; la comisión directiva propone la modificación de los incisos c) y d);

5º Modificación del artículo 38º de los estatutos.

Saludamos al señor asociado con nuestra mayor consideración. — Juan C. Rodríguez, presidente. — Lucio A. Ferrario, secretario.

$ 576.— e.22|5 Nº 8.875 v.22|5|62

LAS VEGAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 6.186
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 mayo 1962, 18 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 C. de C., ejercicio al 31|12|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.22|5-Nº 8.830-v.24|5|62

"P"

P R O A R
Industrial y Comercial, S. A
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1962, a las 18 horas, en Tucumán Nº 359, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de enero de 1942);

2º Elegir un director titular por dos años y síndicos titular y suplente por un año;

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|5 Nº 8.912 v.28|5|62

P L A X A R T
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(N - 5327)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 31 mayo 1962, 15 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.22|5-Nº 8.866-v.24|5|62

"Q"

QUIMINDAR S. A.
Industrial y Comercial
Nº 13.371
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1962, a las 9.30 horas en Tucumán 978, piso 2º, de esta Capital, para tratar lo siguiente.

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|5-Nº 8.829-v.28|5|62

"S"

SACCOL S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5185
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1962, a las 18 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de enero de 1962.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|5-Nº 8.874-v.28|5|62

S. F. T.
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 11.517

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30|5|1962, a las 20 horas, en Arenales 3474, Cap., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 Código Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directorio.

4º Elección síndicos, titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.22|5-Nº 8.889-v.24|5|62

SIDERAL S. A. C. I. F. I. A.
Nº 9416
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 31 de mayo de 1962, a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Julio A. Roca Nº 672, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corrrespondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|5-Nº 8.888-v.24|5|62

Sociedad Anónima Comercial e Industrial CARBONEROS UNIDOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de junio 1962, a las 19, en Venezuela 2943, para tratar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 8.828-v.28|5|62

"Y"

YEI - PORA S. A.
Com., In., Inm., Fin. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 18 hs., en Corrientes 447, of. 705, efectos considerar revalúo contable Ley 15.272; documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|1961; honorarios Directorio y síndico; elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 8.901-v.28|5|62

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. oficinas Coronel Díaz 2361 T.E. 82-0500, avisan: los señores Perfecto Villar, Miguel Villar, Leonardo Villar, Manuel Villar y Víctor Villar venden a Ramón Gómez, negocio de Café y despacho de bebidas alcohólicas al copeo sito en la AVDA. MOSCONI 2946, — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.892 v.28|5|62

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T.E. 40-0559, avisan que Fortunato Alijo y Pedro Mendez venden a Concepción González de Bernárdez su negocio de hotel, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 3518, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.103 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Julio P. Iriani Mart. Públ. con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843 primero "B" Capital Federal, avisa: Que José Vicente y Enrique Antonio De Andrea, venden el fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios ubicada en la AVDA. CABILDO Nº 4108 esquina VILELA de la Capital Federal, a los Sres. Jorge Cvjetkovic, Jesús Alfredo Díaz, Miguel Leopoldo Michelini, Vicente Badaloni y Arturo Tormen, domicilio de partes y reclamo de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.22|2 Nº 8.220 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 15|5 al 19|5|62.

Julio P. Iriani Mart. Púb. con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843 primero "B" Capital Federal, avisa: Que los Sres. Benigno Fernández y Oscar Domingo Ciaburri, venden la Estación de Servicios ubicada en la AVDA. PERITO MORENO esquina AVDA. CENTENERA Nº 2823, Capital Federal, a los Sres. José Joaquín, Alberto Enrique, Julio Amadeo y Feliciano Roberto Casal, domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.221 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 15|5 al 19|5|62.

Luis Castro, Martillero Público, oficinas Tucumán 1625, piso 2º "B", Capital, avisa que José Rodríguez vende su sexta parte del negocio de bar, sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 4399, Capital, al Sr. Rogelio Veiga. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 800.— e.22|5 Nº 8.145 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-2238 y 1158, avisan que: Juan Carlos Pagano, vende a Jorge Antonio Giménez, Francisco Cruz, Leopoldo Antiloquio Navarro y Edelmiro Rodríguez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Minutas, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 2642, que conjuntamente posee con los compradores, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 2.000.— e.22|5 Nº 8.113 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Guillermo Pedro Macía, martillero público, comunica que don Aníbal Gentiluomo vende, libre de deuda y gravamen, su negocio que gira en plaza en el ramo de repuestos de automotores bajo la denominación de "King Motors" sito en AVDA. CONSTITUYENTES 4982 a don Carlos Raúl Mañas (hijo), — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Uruguay 1046, P. B.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.909 v.28|5|62

Héctor Mojoli, martillero público, ofic. Corrientes 1485, piso 2º, Dpto. "E" Capital, avisa que Joaquín Faniuolo vende a Filomena Faniuolo de Sjoberg su negocio de peluquería situado en la calle AV. DEL TEJAR 3970, de esta Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.902-v.28|5|62

Martínez y Toledo, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle ACEVEDO 1479 de esta Capital, avisan que la sociedad que hasta la fecha componían ha quedado disuelta, haciendose cargo del activo y pasivo el señor Ramiro Martínez, continuando con la misma actividad y en el mismo lugar, con el nombre Ramiro Martínez y Cía.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.884-v.28|5|62

Ricardo M. Grimau, escribano público, con oficina Avda. R. S. Peña 615, avisa que "Bernasconi y Cía., Soc. Colectiva", transfiere su activo y pasivo a "Oliver y Bernasconi S. R. L.", del negocio de pinturas y barnices sito AVDA. CORDOBA 2439. — Reclamaciones término de ley en escribanía, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.816-v.28|5|62

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Emilio Ortiz Josefina La Fico Guzzo de Ortiz venden a Armando Leandro Segreto, Juan Carlos Desimone y José Rajo Iglesias su negocio de restaurante y bar sito en AVENIDA SAENZ 95|99, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos términos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.811-v.28|5|62

"B"

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", abogado, comunica que con su intervención Felisindo Nogueira vende libre de todo pasivo a Salvador y Pellegrino Sforza la panadería mecánica sita en BRAVARD 1160|64. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja. T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.090-v.28|5|62

NOTA: — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., avisan que Jesús A. Viñas vde. su tercera parte indivisa a José Esmoriz, del neg. de bar y casa de lunch. sita en BDO. DE IRIGOYEN 458, Cap. Recl. ley y domic. en n|ofic.

$ 800.— e.22|5-Nº 8.843-v.28|5|62

José Confalonieri, martillero, corredor público, avisa que Antonia Juana Margarita y Domingo Juan Bautista Paiuzza, venden su negocio de cafe - bar denominado "Rimini", sito salle BERNARDO DE IRIGOYEN 1642, a Marta Calvo. — Rec. ley, domic. partes, mis oficinas Carlos Pellegrini 555, 2º piso, Capital.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.880-v.28|5|62

"C"

Castilla Hermanos y Cía., martilleros públicos, avisan que Juan Carlos Barbieri, Enrique Oscar Barbieri y José Adolfo Barbieri venden a Juan Ruffini, Julio Ruffini, Alberto Ruffini, Jesús Rico, Emilio Villamor y Dante Gamenara, panadería mecánica y confitería "Gamemara", CORDOBA Nº 4600, esq. CANNING. — Reclamaciones ley y domicilio partes en nuestras oficinas, Triunvirato Nº 5372, Capital.

$ 1.200.— e.22|5Nº 8.827-v.28|5|62

José Schnaider, domiciliado en Morón 4515, vende a Segisfredo Loewenstein, domiciliado en Llavallol 977, Haedo, su negocio de librería, denominada "Schnaider", sita en CANGALLO 1168. — Reclamos de ley, en la librería.

$ 800.— e.22|5-Nº 8.822-v.28|5|62

Martínez y Toledo, mart., oficinas Acevedo 1479, Cap. Avisan que la venta del negocio de despensa, sito en la calle CAP. R. FREIRE 1100 de esta Capital, que los señores Wenceslao E. Rimoldi y Juana D. Casanova de Rimoldi, vendieron a los señores Juan Darchazarian y Aran Darchazarian, según publicación del 29|8|61 al 2|9|61, ha quedado nula y sin efecto. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.882 v.28|5|62

Ramiro Martínez y Cía., martilleros y corredores públicos, con oficinas Acevedo 1479, de esta Capital, avisan: la señora Rosa Pascual de Locatelli vende a la señora María Balbina Tavella de Ciccia, su negocio de fiambrería y quesería sito en CABILDO 170, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.833-v.28|5|62

"D"

Manuel Gesto, balanceador y martillero público, domiciliado en Canalejas 2532, avisa que don Francisco de la Iglesia, vende al señor don Francisco Fernandes su negocio de panadería y confitería sito en DOLORES Nº 473-75, Capital Federal. — Reclamos de ley: Canalejas 2532, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e22|5-Nº 8.886-v.28|5|62

Julio Alvarez y Comp. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739, Capital Federal, T. E. 40-3202, avisan que Jorge Pablo Córdoba y Carlos Alberto Bruno venden a Abel Fernández su negocio de Hotel - Alojamiento "Rose Marie", sito en DEFENSA Nº 323, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.877-v.28|5|62

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739, Capital Federal, T. E. 40-3202, avisan que Ercilia Nélida Atmada Moya vende a Carmen Carmona López su negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2366, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.876-v.28|5|62

"E"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Lorenzo V. Bracamonte vende a Bernardino Diadizo, neg. Carnicería, Vta. de Frutas y Verduras, calle ELPIDIO GONZALEZ 3700 esq. EMILIO LAMARCA. Domic. y reclam. ley, n|oficinas.

$ 800.— e.22|5-Nº 8.857-v.28|5|62

"F"

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Josefa Formoso de Rodríguez y Raimundo Rodríguez González, venden a Juan Antonio Rivas y Gilda Godoy de Rivas su negocio de Hotel - Alojamiento, sito en FRAY CAYETANO 841, Capital, libre de todo gravamen. Domic. partes y reclamos términos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 7.924-v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 12|5 al 17|5|62.

"H"

Esteban Pedro Podestá, de la Asociación Bal. y Mart. Públicos, con oficina Rivadavia 814, piso 2º, T. E. 34-2724, avisa que los señores Gabino López; Ramiro Casáis, Gregorio Martínez, Rafael Augusto Blanco, Eugenio Fernández, Silvestre José María Caniglia, María Semín de Fernández y Manuel Freire, venden el negocio de restaurant y bar denominado "El Caserío", sito en HIPOLITO YRIGOYEN 575, Capital Federal, libre de todo gravamen a los señores Egidio Borlenghi, Gino Agustín Borlenghi, Pedro Borlenghi, Juan González, César Guglielmino, Rafael Martínez, Manuel Freire, Eugenio Fernández, Rafael Augusto Blanco, Raúl López, Gregorio Hoz y Lorenzo Avelino Pena, y quienes constituirán una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación y razón social de "El Caserío, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de las partes y reclamos de ley, a mi oficina.

$2.800.— e.22|5-Nº 8.818-v.28|5|62

"I"

El Escribano Juan José Villanueva, hace saber que en las publicaciones efectuadas del 14 al 18 del actual, con referencia a la transferencia del fondo de comercio del Hotel Maxor, por error se ha consignado domicilio del mismo en la calle Independencia Nº 1837, debiendo ser INDEPENDENCIA Nº 1738.

$ 240.— e.22|5-Nº 8.863-v.22|5|62

"J"

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", comunica que con su intervención Italo Pedro De Luca y Helios Herminio Profumo venden a Eladio Camilo Moreno el negocio de Fiambrería y Quesería - Despacho de Pan y Facturas - Venta de Helados, sito en JUJUY 116, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador de pagar solidariamente y a su vencimiento el pasivo documentado que los vendedores han suscripto por compra del establecimiento enajenado. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja. T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 2.000.— e.22|5-Nº 8.091-v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

"L"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña '82, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Carlos Mirés vende a Casimiro Zolnicrewicz su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle LARREA Nº 162, piso 1º, Dpto. "C", donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.104-v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

"M"

Guillermo Pedro Macía, martillero público, comunica que Noemí Esteban de Acebo, Demetrio Acebo y Alberto Esteban Acevo, venden su negocio que gira en plaza en el ramo de perfumería, bajo la denominación de perfumería Acebo, sita en MAIPU 216 de la Capital a Orleans S.A.C.I.F.I. y A. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Uruguay 1046, P. B.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.117 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Abad Hnos. & Cía., Av. de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Angel García a favor de José Boccalate, de su parte mitad indivisa en el negocio de garaje y estación de servicio sito MONTES DE OCA 787, según publicación Nº 42.580 del 30|11 al 5|12|61.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.890 v.28|5|62

"N"

El doctor Teófilo Mejalelaty, Avenida Diag. Pte. R. S. Peña 730, "8º", hace saber por cinco días que Gissi Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Nacar Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de confecciones sito en la calle NEUQUEN 765, la que se hizo cargo del activo y pasivo del mismo el día 31 de diciembre de 1961. Domicilio de las partes Neuquén 765, para las oposiciones de ley.

$ 1.200.— e.22|5-Nº 8.823-v.28|5|62

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martileros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: José María Mijón vende a sus consocios Perfecto Lens y Antonio Lens, tercera parte indivisa negocio de café, bar y casa de lunch sito calle O'BRIEN Nº 1170|72, Capital. — Compradores cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.885 v.28|5|62

"P"

Arturo J. Vignolo, martillero público nacional, con oficinas en Rodríguez Peña 336, 8vo. piso, oficina 82, comunica que don Carlos Recoder y María Teresa Rottaro de Recoder, vendieron a Antígona Soto de Agrelo su negocio de peluquería para damas, sita en la calle PARANA 340, de Capital Federal. — Oposiciones de ley en oficinas de interviniente. Domic. partes.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.139 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Se hace saber por el término de ley que Joaquín Canton y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle PASEO COLON 1216, 1er. piso, Capital, dedicada a compraventa de automotores, semirremolques, acoplados, repuestos y accesorios, transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Joaquín Canton" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, continuadora además de la anterior con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961. Reclamos de ley, en escribanía Viacava, Rivadavia 666, 1er. piso. — Domicilio de las partes, Paseo Colón 1216, 1er. piso, Capital.

$ 2.000.— e.22|5 Nº 8.095 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que: Fernando Ruiz Cantero y Angel Ibarlucea venden a José Manuel Fernández el negocio de lechería y productos lácteos, sito en esta Capital, calle ROQUE PEREZ Nº 4459. — Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 8.111 v.28|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Atilio J. Laviano y Cía., mart. públ., c|ofic. Rivadavia 8780|69|7077, Capital, avisan: Hamleto Borghi y Cecilio Lacaila, venden a Manuel Diéguez y José Tosaro, negocio "copetín, bar" sito calle RIVADAVIA 8491, Cap. — Rec. ley dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.22|5 Nº 8.847 v.28|5|62

"S"

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos. Ofs. E. Ríos 529, avisan: José Felipe Ottaviano vende su café, lunch, SAN JUAN 3308 y transfiere T. E.: 97-6059 a Ricardo Ramón Rionda, ambos allí domic. — Reclamos ley a n|ofs.

$ 800.— e.22|5 Nº 8.896 v.28|5|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

UNIAMI S. A.
Com. Fin. e Inmob.
Reg. 10.690

Se comunica a los accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria, el Capital Autorizado acorde art. 5º Estatutos queda aumentado a $ 15.000.000., según punto 3º Asamblea del 28|4|62. — El Directorio.

$ 720.- e.22|5 Nº 8.845 v.24|5|62

QUINBER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números del tres al diez inclusive por valor de m$n. 300.000.- cada serie, o sea por un total de m$n. 2.400.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social sito en Alsina 1476, Capital.

$ 1.200.- e.22|5 Nº 8.852 v.24|5|62

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 1962, el Capital Social ha sido aumentado a $ 108.000.000.-, y se dispuso la emisión de las series 181ª a 238ª de 4.000 acciones ordinarias cada una con derecho a 5 votos y las series 239ª a 270ª de 4.000 acciones ordinarias cada una con derecho a un voto, por v$n. 23.200.000.- y v$n. 12.800.000.-, respectivamente, destinadas al pago del dividendo asignado en el 38º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1961. Dichos aumento y emisión han sido elevados a escritura pública e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Se hace saber, asimismo, que por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo del referido ejercicio, a partir del día 28 del corriente mes de mayo en la siguiente forma: 5 o|o de sus tenencias en efectivo y 50 o|o en acciones liberadas a distribuirse de la siguiente manera: A los poseedores de acciones de 5 votos: el 49,57265 o|o de sus tenencias en acciones con derecho a 5 votos y el 0,42735 o|o en acciones de un voto; a los poseedores de acciones de un voto, el 50 o|o de sus tenencias en acciones con derecho a un voto.

El pago se efectuará, contra presentación del cupón Nº 20, en el Banco del Sur, calle Cangallo Nº 435, de esta Capital. Las fracciones inferiores a diez acciones se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del 26 de noviembre de 1959 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.360.- e.22|5 Nº 8.853 v.24|5|62

GALLI HERMANOS S. A. C. I. e I.
Nº 8.097

Comunica que por resolución del Directorio de fecha 18 de mayo de 1961, se han emitido ocho series de acciones ordinarias por un total de $ 8.000.000.-, moneda nacional. — El Directorio.

$ 720.- e.22|5 Nº 8.856 v.24|5|62

UNIAMI S. A.
Com. Fin. e Inmob.
Registro 10.690

Se comunica a los accionistas la emisión de 24 series acciones de $ 100.000.- cada una, ordinarias, al portador, a los efectos del derecho de prelación dentro 15 días último aviso. De esta emisión serán destinadas 16 series para el pago de dividendos aprobado por Asamblea del 28|4|62, que será puesto a disposición desde 24|5|62. Los suscriptores del remanente deberán abonar el 10 o|o al suscribir y el remanente en 9 cuotas iguales desde el 5|7|62 al 5|3|63. Se recuerda las disposiciones en materia impositiva. — El Directorio.

$ 1.440.- e.22|5 Nº 8.846 v.24|5|62

YARAVI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 6.244

Yaraví Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Perú 263, 9º piso, Capital Federal, comunica que por Asamblea de fecha 25 de setiembre de 1961, el capital autorizado fue aumentado de $ 9.000.000,— a $ 18.000.000,— y que fue totalmente integrado en la siguiente forma: $ 3.600.000,— por pago del 40 o|o de Revalúo, $ 2.700.000,— por dividendo del 30 o|o del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961 y $ 2.700.000,— por integración de los accionistas.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.872 v.24|5|62.

LA CHINGOLA
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
Pago de Dividendo

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 22 de mayo próximo, se pondrá a vuestra disposición el dividendo del 6 o|o en efectivo, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, de 15 a 17 horas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1961.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962

El Directorio.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 8.881 v.24|5|62.

ODOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.256

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de abril de 1962 ha resuelto aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 110.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto.

Asimismo el Directorio ha resuelto realizar la emisión de las series 89 a 92 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las series 93 a 108 de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, a efectos de proceder al pago de dividendo correspondiente al año 1961.

El Directorio.

$ 1.440.— e.22|5 Nº 8.887 v.24|5|62.

RITHNER, PORTEOUS & CIA.
S. A. C. e I.
Expediente Nº 13.196

Se comunica la emisión de las series 7a. a 20a. de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos, por la suma de m$n. 7.000.000.—.

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 3.750.000.— de las series 7a. a 13a. y parte de la 14a., con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962.

Integración de efectivo. Derecho de preferencia 15 días.

El Directorio.

$ 960.— e.22|5 Nº 8.891 v.24|5|62.

ANTONIO GRIEGO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 23 de mayo 1962, en Accionaria, S. A., Florida 165, piso 2º, Capital Federal, se procederá contra presentación del cupón Nº 4, a abonar el dividendo del 20 % en acciones ordinarias de cinco o un voto según tenencias y 5% en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado 30 de junio 1961, aprobado por Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre 1961.

Las nuevas acciones dan derecho a dividendo desde 1º julio 1961 con cupón adherido Nº 6. El cupón Nº 5 está destinado al pago revalúo contable.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a resolución vigente de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.

$ 1.680. — e.22|5-Nº 8.815-v.24|5|62

PAPELERA MITRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Moreno Nº 876, Piso 1º,
Capital Federal

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 14.700.000,00 de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, clase "B" de un voto, al portador con derecho a beneficios a partir del 1º de enero de 1962, que se entregarán liberadas, a la par, a los tenedores de acciones de ambas clases, en proporción a sus respectivas tenencias, de acuerdo a los siguientes conceptos:

a) Dividendo sancionado para el 6to. ejercicio, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 1962: v$n. 6.600.000,00.

b) Capitalización de la segunda y última cuota del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272), dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1962: v$n. 8.100.000,00.

El Directorio.

$ 1.920.— e.22|5 Nº 8.869 v.24|5|62.

OSVALDO L. MENDIZABAL
PRODUCTOS LACTEOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de abril de 1962, aumentó el capital social de $ 5.000.000 moneda nacional a $ 10.000.000.— moneda nacional y que el Diretorio en su reunión de fecha 23 de abril de 1962, resolvió:

Emitir 20.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A" de $ 100.— m|n. cada una; correspondientes a las series 4a. y 5a., por un total de $ 2.000.000.— m|n. de las cuales:

a) 10.800 acciones se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 28 de mayo de 1962 en pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961.

b) 9.200 acciones se ofrecerán a la suscripción de los señores accionistas a partir del 28 de mayo de 1962, a la par, con dividendo a partir del 1º de octubre de 1961 y con pago al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920. — e.22|5-Nº 8.824-v.24|5|62

JOSE N. VALLERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Tucumán 3444 — Buenos Aires

De conformidad con las disposiciones vigentes y los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 103 a 153 de 2.000 acciones ordinarias clase "B" cada una. Con esta emisión de pesos 10.200.000.— el capital social emitido alcanza a la suma de $ 30.600.000.

Asimismo se les comunica que las nuevas acciones emitidas se entregarán a partir del 5 de junio de 1962 en proporción a sus respectivas tenencias. De dichas acciones $ 2.000.000.— corresponden a pago de dividendos y pesos 8.160.000.— a la capitalización parcial del saldo de Revalúo — Ley 15.272—, según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1962.

Se invita a los señores accionistas a suscribir el saldo de $ 40.000.—, para completar el total de las series emitidas. — El Directorio.

$ 1.920.— e.22|5-Nº 8.833-v.24|5|62

TILOR S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 27|10|1961, se procedió a la emisión de 4 series de acciones clase "A" de 5 votos, ofreciéndose en suscripción mediante la integración en efectivo en ese momento. — Preferencia términos Estatutos.

$ 960. — e.22|5-Nº 8.834-v.24|5|62

JET S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.200.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 480. — e.22|5-Nº 8.835-v.24|5|62

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S.A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
"CORMELA"

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, contra presentación del cupón Nº 1, se abonará en la sede de la sociedad, calle Corrientes 569, 10º piso, a partir del día 23 de mayo actual, el dividendo del 10 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 1.600. — e.22|5 Nº 8.895 v.28|5|62

BRUSELAS S.A.
Com., Ind., Finan., Inmob. y Agrop.
Registro 9620

Llámase suscripción e integración total. par. de $ 2.000.000 acc. ord. clase "A", L. N. Alem 675, Dto. 10, Cap. — El Directorio.

$ 480. — e.22|5 Nº 8.900 v.24|5|62

LA FRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1962, ha resuelto emitir:

a) 26.600 acciones ordinarias de la clase "A" para pago de dividendos, el que se efectuará contra entrega del cupón número 1, en el domicilio de la sociedad, Florida 323, 1er. piso;

b) 6.900 acciones de la misma clase, que podrán ser suscriptas por los accionistas en el plazo estatutario, a la par, debiendo integrarse al contado, en el momento de la suscripción, contra entrega del cupón Nº 2.

Todas las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.903 v.28|5|62

STANDARD PAPELERA S.A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica a los señores accionistas, a los fines previstos en el artículo octavo de los estatutos, que el Directorio, en su reunión del 15|3|1962, ha resuelto emitir a la par las series números tres a diez, inclusive, de acciones ordinarias al portador, v/n. $ 100 por acción, clase "A", con derecho a cinco votos c|u., por un valor total de $ 8.000.000. — Forma de integración en dinero en efectivo. Dirigirse a Corrientes 330, 5º piso, Capital, horario de oficina. — El Directorio.

$ 1.200. — e.22|5 Nº 8.910 v.24|5|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. — e.21|5 Nº 8.792 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CIDRON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.638 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES BANET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.530-v.29|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedor a PASCUAL FRANCISCO CRUPI. Publíquese por diez días.

Bueno Aires, 5 de abril de [illegible] — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.211 v. 22|5|62

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.566-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ELIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo ocho de 1962.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.421-v.26|5|62

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a don HORACIO JUAN PELUFFO, para estar a derecho en los autos que por su declaración de ausencia simple sigue doña Matilde Carmen T. D. Dato de Peluffo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.200 e.21|5 Nº 37.734 D.T. v.26|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita por cinco días a BEATRIZ MAGDALENA MONZON para comparecer en juicio "Falcone Rosario s|adopción del menor Juan Carlos Monzón, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 800.— e.19|5 Nº 37.620 v.24|5|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA BONO de IORIO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.470-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SEGURA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 13 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.15|5 Nº 36.329 v.26|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 9|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARGARITA SABINA BIONDI DE NUEVO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 8.488 v.31|5|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores [illegible] ENRIQUE PABLO [illegible]

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.14|5 Nº 37.366 D.T. v.24|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil [illegible] Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.14|5 Nº 37.326 D.T. v.24|5|62

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA NOIRFALISE de RODI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. — e.14|5 Nº 8.448 v.24|5|62

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMINA FELISA LABATTU DE GARCIA OLIAS.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 5 de 1962.
Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.666 v.31|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANNICANDRO o SANICANDRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo ocho de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.596-v.30|5|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TORRADO de GARCIA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.711 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RUSCONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.727 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA RODRIGUEZ de PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.581-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA CAGGIANO de BARBIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.14|5 Nº 37.400 D.T. v.24|5|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ACHEROPITA o ACHIROPITA PESCATORE de STAFFA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.757 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL HOLLAR y de doña JUANA GANTUZ de HOLLAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.752 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CALLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.715 D.T. v.1º|6|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don [illegible] RINO MORAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.716 D.T. v.1º|6|62

El señor Juez, doctor Oscar Moyano Eguiluz, (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, Capital Federal), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO OLIVIERI.

Buenos Aires, octubre 27 de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.- e.15|5-Nº 37.455 D.T.-v.26|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STURIALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.254-v.23|5|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KIPERSCHMID y de doña ROSA REJTMAN de KIPERSCHMID. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.261-v.23|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JARAZO. — Publíquese diez días

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.298-v.23|5|62

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZILDA MARIA SARA MARTIGNONE y RAQUEL ELENA MARIA MARTIGNONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.723 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA DERITIS de PERGOLA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1961.
José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.610 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALEJANDRO VANZAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962.
José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.687 v.31|5|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO VICTORIO SIMEON FERRERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.527-v.29|5|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MENENDEZ y RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Isaac R. Molinas, secretario.

$ 1.600 e.21|5 Nº 37.724 D.T. v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFINO BLAS ABAD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962.
Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.692 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 9 (secretaría 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.625 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS STAHELI y CLOTILDE ANDON de STAHELI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires mayo 14 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.651 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EIDELMAN y BERTA GUTMAN de EIDELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.583-v.30|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BIFULCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.573-v.30|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA GRAELL de GARLINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1962.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.549-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreed[illegible] don [illegible] CUCURELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.14|5 Nº 37.399 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN [illegible] NARDO CASSINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 10 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.14|5 Nº 37.391 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA EVELIA FACHINI de SCURATI y LUIS JUAN SCURATI ALBERTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.303-v.23|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MORETTI de BRUZZONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.282-v.23|5|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BRANCACCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.755-v.1º|6|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FERNANDEZ de SALGUEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.305-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAIANI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.196 v. 22|5|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA EMMA BARRERA de SCALIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 36.708-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSALIA IMHOF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.712-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASCUAL PICARELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.710-v.1º|6|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PANAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.597-v.30|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA VICENTA MARTINEZ de PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.481-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO o JERONIMO TRAVERSO o TRAVERSO y TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.435-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENVENUTO ZUCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.230-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA ADELAIDA QUIROGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 [illegible] de 1962. — Norman J. Astuena, secreta[illegible]
$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.139 v. 22|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible]MALE DEL VALLE y EULOGIA N[illegible]VAS de DEL VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.151 v. 22|5|62

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.582-v.30|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA MONTOTO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.500-v.29|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.419-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, [illegible]a y empla[illegible]a [illegible]or treinta días a herederos y ac[illegible]edor[illegible] de [illegible]UGO ALLEG[illegible]L. — Publíquese por [illegible]ías.
Buenos Aires, 8 de may[illegible] de 1962. — L[illegible] Sola[illegible] secretario.
$ 1.600 — [illegible].14|5 Nº 8.098 v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LIVIO DE LIVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril treinta de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 8.094 v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.288 D.T.-v.23|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALVEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 diciembre de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 37.318-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 1[illegible] Secretaría Nº 23, cita y em[illegible]aza por el término de treinta días, a here[illegible] [illegible] acreedores de don JOSE MAGNONI. [illegible]ublíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de [illegible] de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.159 v. 22|5|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FONTANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 abril de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.736-v.1º|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZARATE. — Publíquse diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.613-v.31|5|62

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ADRIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1961. — Jorge Escutti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.442-v.26|5|62

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO LUIS JOSE GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.441-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELFO de COLELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Jorge Escutti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.440-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN CAPONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Jorge Escuiti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.439-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VESTILLEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.350 D.T. v.24|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 37.229 D.T.-v.23|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. JOSE PASCUAL JUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 37.317 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR CARRAJO de ROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 37.235 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº [illegible], Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días [illegible] herederos y acreedores de AGUSTINA RENTER Viuda de BAR[illegible]ALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 1.600. e.12|5-Nº 37.255 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y empl[illegible] por 30 días a herederos y acreedores [illegible] MIGUEL MASCI[illegible]NDARO. Publí[illegible] por diez d[illegible]
Buenos Aires, 9 de abril de 1962. — Jorge Escuti Pizarr[illegible], secretario.
$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.147 v. 22|5|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.741-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BOULLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.749-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 26, cita por quince días a MARIA LUISA DOMINGUEZ de CAPORALE, para comparecer en juicio Folger José c|Domínguez de Caporale María Luisa, s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200.— e.21|5-Nº 37.745-v.26|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ o MANUEL MARIA GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.742-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil número 14, secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA VILLARREAL de LOMBARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.623-v.31|5|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LINCHAN y|o ABRAHAM LINCHAM y|o ABRAHAM LINDENJEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 37.443-v.26|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL DOMINGO NOVELLINO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.396 D.T. v.24|5|62

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.329 D.T. v.24|5|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretaría Nº 27, cita por quince días a don MALTE GUNNAR INGEMAR SEVERGARDH, para comparecer en el juicio "Petrocchi de Severgardh, Josefina Juana c|Ingemar Severgardh, Malte Gunnar s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.600.— e.14|5 Nº 37.386 D.T. v.31|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días [illegible] herederos [illegible] acreedores de ZOLTAN [illegible]ALOG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.12|5-Nº 37.258 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EL[illegible]S BOSCH, SYLVIA [illegible]E MAR[illegible] de BOSCH, ALEJANDRO BOSCH y OLGA PETRONA MACHADO DE BOSCH o PETRONA MACHADO DE BOSCH. [illegible]íquese por diez días.
Buenos Aires, 2[illegible] de abril de 1962. — Carlos [illegible]aría Peltzer [illegible]uez, secretario.
$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.195 v. 22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PICON. Publíquese p[illegible]r di[illegible] [illegible]as.
Buenos Aires, 9 de abril de 1962. — Raúl R. [illegible]rías, secr[illegible]rio.
$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.191 v. 22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores [illegible] LAURA GOMEZ de MIER y LUIS ANTONIO MIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ab[illegible] 26 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.12|5-Nº 37.314 D.T.-v.23|5|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.726-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAELA LOPARDO de COPPOLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 37.707-v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA o SOFIA EMILIA CAN[illegible]ELLO de GATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Gorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.643-v.31|5|62

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DE NICOLA o DENICOLA DE VERTONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.553-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA REBORATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.502-v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FERRARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 37.215 v.22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CIVANI o AGUSTINA CIVANI DE RIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 7.822 v.22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOI[illegible]S NITZ, Publíquese por diez dí[illegible]
Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — [illegible]orge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e. 11|5. — Nº 37.206 v. 22|5|62

Nº 16

El Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GOLLUSCIO de SCARCELLA y SERAFIN SCARCELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.654-v.31|5|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BIRSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.544-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre once de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.377 D.T. v.24|5|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita por cinco días para comparecer a estar a derecho a la persona o personas interesadas respecto al lote de terreno sito en la Calle CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA 2333, Capital Federal (Circunscripción 15, sección 87, manzana 20 B, parcela 22a), en juicio "Colliano, Vito Miguel s| posesión trein-

tañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e 21|5 Nº 37.702 v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretataría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BISSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 8.744 v.1º|6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ORTIZ u ORTIZ PEÑA de RODRIGUEZ o de RODRIGUEZ MORENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo once de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.751 v.1º|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, del doctor Federico Gigena Ibarguren, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMONA LLOVES de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 8.769 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA PAOLONI de BIROZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.543-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BECK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.558-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MARIO VALDES MUJICA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. —e.19|5-Nº 37.637-v.31|5|82

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES RODRIGUEZ y doña ELVIRA DIEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 35.511-v.29|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO TORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.520-v.29|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 8.157-v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINDA COLOMBO de BOSCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.372 D.T. v.24|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN o LOZIE y de JACINTA BUSSU o BISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.383 D.T. v.24|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS SAVO. — Publíquese en diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 37.304 D.T.-v.23|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 7.946-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA RIVAS DE GROPPO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 37 156 v.22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION VARELA Vda. de CASTRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 37.210 v.22|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO MALTAGLIATI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 7.755 v.22|5|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.699 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.730 v.1º|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoers de JOSE o JOSE LUIS DOMINGO NESPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 8.334-v.29|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 d 1962.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 8.236 v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de FRANCISCA SOLANA DE LA VEGA de CERRATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.345 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta dias a herederos y [illegible] res de CAMILO MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de [illegible] de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.12|5-Nº 37.290 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AMERIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.422 v.26|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARCIA o ANTONIO BARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 7.800 v.22|5|62

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FLORIMOND BERNARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 37.150 v.22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRICCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.11|5 Nº 37.208 v.22|5|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO COBOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e. 21|5 Nº 37.744 v.1º|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE BERNARDA CARNEIRO (o CARNEYRO) de GONZALEZ TRONCOSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.732 v.1º|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, hace saber que se ha presentado don ISABEL HILARIO GIMENEZ, promoviendo juicio a los efectos de la supresión del nombre Isabel. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 720.— e.21|5 Nº 8.662 v.23|5|62

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FORTUNATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.624-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TERESA TROTTA de DOMANICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1962.
Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.469 v.26|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA GOLDARACENA de LOPEZ
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.320 D.T.-v.23|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLD THOMAS RATCLIFF o HAROLD TOMAS RATCLIFF o HAROLDO TOMAS RATCLIFF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.188 v.22|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días o herederos y acreedores de ERARIO SEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.174 v.22|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PERGOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.200 v.22|5|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO RAMON TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 mayo de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.722 v.1º|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por quince días a ALICIA ELENA PALOTTI de PALLONE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue don Silvio Pallone, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 37.323 v.26|5|62.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 18|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE ATILIO BERTOLINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.731 v.1|6|62.

El Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.617-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA MARIA ESCOBAR DONCEL de MOONEY y|o ARMINDA MARIA ESCOBAR y|o ARMINDA ESCOBAR DONCEL. Publíquese diez días. Bs. Aires, abril 26 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.626-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ETCHENIQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37 665-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA GUAGLIANONE de ANTONUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.663-v.31|5 62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don SAMUEL NAIFELD. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.564-v.30|5|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER SEGAL de LORBERBAUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.552-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DORA CORDECH de CHIAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan M. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.489-v.29|5|62

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de TEOFILO SCHICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|5 Nº 37.349 v.24|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por quince días a ALICIA ELENA PALOTTI de PALLONE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue don Silvio Pallone, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.— e.14|5 Nº 37.324 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Juan Peña, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.376-v.24|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUTIGNANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.381-v.24|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DANIEL COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.145 v.22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSTODIA FERNANDEZ de SIRI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 7.923-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA CRISPINA ALCOBENDAS de JOLLY.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Enrique Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.296 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE PAISSAN

Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Enrique Conte Mac Donell. secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.266 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO LAMELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 7.715 v.22|5|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERVANDO PARRONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.735 v.1|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS SCANU PATTINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.21|5| Nº 8.670 v.1|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GREGORINI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.672-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERCULES DESSIMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.559-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SERAFINA GARDES de ROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.577-v.30|5|62

Juzgado Nacional Civil Nº 22, del doctor Roberto Ramé, secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROMEO MACCHI o EMILIO R. MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.541-v.30|5|62

Juzgado Nº 22, en lo Civil, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BENITO o ATILIO BENITO ITALO o ATILIO BENEDICTO ITALO TERRAGNI
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.563-v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SZAINBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Julio P. Gerez secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.499-v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL o RUCHEL VOROBIOFF o WOROBJEN o WOROBIEW de GALINSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Julio P. Gerez secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 37.525-v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO GUILLERMO EVEN KRÜGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.484 v.26|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA AMELIA DEBAISIEUX de DUFOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.335-v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DE NUCCI y de LUIS CARLOS DENUCCI
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.816 D.T.-v.23|5|62

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WUILLIAMS DI RENZO o JOSE GUILLERMO DI RENZO, y de LUCRECIA JULIA GHERSI de DI RENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.747 v.1|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LEMME o LEMME y SANTARELLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.635-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MANUEL FACORRO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.652-v.31|5|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MORENO de HUERTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.653-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL GIMENO de GRANDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo dos de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 37.512 v.29|5|62

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA CROCI de PARISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 37.529 v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ VIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1962.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.482 v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO o HUMBERTO BELLUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 7.468 v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA GRIECO de SGOBBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.388-v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA DE LUCCA de SINISCALCO o FRANCISCA DE LUCA de SINISCALCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.407-v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO o GIL GOLDMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.370-v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES o ANDRES JUAN PINTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.346-v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERIBERTA ESQUIVEL DE MAZZOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Julio M. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.173 v.22|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA RODRIGUEZ de PELAEZ
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.223 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLES DE REUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.192 v.22|5|62

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA ISABEL SERE de LACAU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1600.— e.11|5 Nº 7.793 v.22|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA GRANDE de GRAVIER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 7.772 v.22|5|62.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO JOSE BORASIO
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.618-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PANTANO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.684 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS YANTORNO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.685-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEBE PAULA ANGELA JULIA BOSISIO de MACCHIAVELLO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.691-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI PASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 37.560-v.30|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS SANZ, publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 8.295 v.29|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TURQUETY de AMOUROUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 37.495 v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.433 v.26|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHILLACI y de PAULA o PAULINA o PAOLINA RESTIVO de SCHILLACI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.418 v.26|5|62.

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUTIERREZ MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.356-v.24|5|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LURASCHI de LURASCHI o ELVIRA CESARINA LURASCHI de LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.395 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS o MANUEL IGLESIAS GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.355-v.24|5|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE SANTA CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.394 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIPNIC o LIPKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes,
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.384 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RIBERA o ELVIRA RIVERA o ELVIRA PILAR MARTA RIBERA de MAURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.32[illegible] D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BUDANO de [illegible]SCHERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.336 D.T. v.24|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ZERDA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario
$ 1.600 e.12|5-Nº 37 275 D.T.-v.23|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MIGUEL CRISTOBAL BURIASCO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.2[illegible]3 D.T.v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de abril de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.135 v.22|5|62.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RIBERA o ELVIRA RIVERA o ELVIRA PILAR MARTA RIBERA DE MAURI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.21|5 Nº 37.324 v.1|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 19|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 15 días a ELVIRA AYOROA de RIESGO para comparecer en juicio "Riesgo Facundo c|Ayoroa de Riesgo Elvira s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario. — El Presente Edicto se publicará por el término preordenado en el Boletín Oficial y en La Ley. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 37.754 v.26|5|62.

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TOMAS GARZON.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.614-v.31|5|62

Juzgado en lo Civ" Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CATAPANO de SORIANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.680-v.34 5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARQUIMEDES ROSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1962.— Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.678-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RUSSO de LOSASSO y VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1962.— Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.679-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO AMOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.671 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO CORTI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.646 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE BORGONDO de ASERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.649-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JAIME ESPINOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario,
$ 1.600.— e.18|5 Nº 37.574 v.30|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON SAIEGH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|5 Nº 37.555 v.30|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO COLAGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 37.528 v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 37.523 v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LUIS JORGE BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 37.507 v.29|5|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTRO de QUEIMALIÑOS y MODESTO QUELMALIÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.438 v.26|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA MARINO de DONNOLI y FELIPE DONNOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.430 v.26|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALEJANDRO COUTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.448 v.26|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MAXIMO SCARAVAGLIONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.431 v.26|5|62.

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELVIRA IPARRAGUIRRE y CANELA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.283 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JUAN BARBA o BARBA MIRACLE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.281 D.T.-v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PABLO RIMOLDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.280 D.T.v.23|5|62

Juzgado en lo Civil N. 24, Secretaría N. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELIN ROSARIO LAROCCA de DECINA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.277 D.T.-v.23|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PIÑEIRO o PIÑEYRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 4 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.202 v.22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIETA D'ANDREA de CRISCUOLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.209 v.22|5|62.

Juzgado Nacional en lo Civil N 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA OSCAR TOMAS CARRERAS SAAVEDRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.146 v.22|5|62.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINA VORONOVITSKY o VORONOVITSKY de KLASSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.639 v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RICOY de CELDEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.629-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorer de MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFA DEL GUERCIO de LETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.664-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR SANCHEZ PUYADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.653-v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KHOREN BULBULIAN y de LOUCINA AHMAKGIAN de BULBULIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.446 v.26|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE RABADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.425 v.26|5|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ENRIQ... ANTONIO BADOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.368 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SALOMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.408 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CILIO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 37.171-v.22|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN LUIS BACIGALUPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.11|5 Nº 37.197 v.22|5|62.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA GUASTAVINO CARLEVARI de ZANTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.742 v.1|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA DE LEON de PACHOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.19|5 N 37.611 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIANO LASTRA o FRANCISCO M. LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.619 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FUENTES o CARLOS FUENTES SALGADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.690 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DE CECA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.655 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA OLGA BASSO de BECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.656 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL REINARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.657 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de DO CAMPO PAYO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.17|5 Nº 37.582 v.29|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EFREMIDIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.451 v.26|5|62

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VENEDO GIORELLO y MATILDE CECILIA CANEPA DE GIORELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.465 v.26|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.319 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA BELEN LLOSA de COROMINAS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$$ 1.600 e.12|5-Nº 37.233 D.T.-v.23|5|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERMIN TRUCCO AGUINAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.661 D.T. v.31|5|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DE LA RIESTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962. —Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.15|5 Nº 37.479 v.26|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON LOUREIRO y ANGELINA PALMIRA MARC... de LOUREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de ... — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.14|5 Nº 37.330 D.T. v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MANGO.
Publíquense por diez días.
Buenos Aires. 4 de mayo de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.272 D.T.-v.23|5|62

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBINO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario
$ 1.600.— e.11|5-Nº 37.046-v.22|5|62

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RECONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.616 D.T. v.31|5|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CELIA, doña MARIA RUSSO de CELIA y de don RAFAEL PEDRO CELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.634 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MORRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — José R. Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.17|5 Nº 37.524 v.29|5|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ERNESTO ROLANDO SCHMIDT.
Publíquese diez días.
Buenos Aires 2 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.14|5-Nº 37.401-v.24|5|62

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRENKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.19|5 Nº 8.562 v.31|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEMICHELIS de YABEN y TORIBIO YABEN, publíquese por dies

días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1962 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.17|5 Nº 37.517 v.29|5|62

Juzgado Naciona; en lo Civil Nº 29. Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 37.187-v.22|5|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDKO o MARCOS BARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 37.659 D.T. v.31|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARRIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 37.312 D.T.-v.23|5|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS GOLLANDT — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.11|5-Nº 37.157-v.22|5|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISEO HECTOR FERNANDEZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. —Juan B. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.17|5 Nº 37.510 v.22|5|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz, Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO PICCARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo dos de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.18|5 Nº 37.591 v.23|5|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA ESCOBAR.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Carlos A. Barrese, oficial principal de 5ta. p.a.s.
$ 800.— e.19|5-Nº 37.660-v.2 |5|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA del ROSARIO VICENTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.18|5 Nº 37.586 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER FRISCHBERG de ZAGIEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. — Carlos A. Barrese, oficial principal de 5ta., P. A. S.
$ 800.— e.18|5 Nº 37.545 v.23|5|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO MOYA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.19|5-Nº 37.644-v.24|5|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL ESPOSITO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.19|5-Nº 37.662-v.24|5|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA RODRIGUEZ ESTURAO o MARIA RODRIGUEZ de RAMOS antes de VILELA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.19|5-Nº 37.686-v.24|5|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL CALOMINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.18|5 Nº 37.593 v.23|5|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MELAÑA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.21|5 Nº 37.721 v.26|5|62.

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA LUCIA ORZAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril once de 1962. — Bartolomé E Lastreto, secretario.
$ 800.— e.18|5 Nº 37.550 v.23|5|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE COLOMBI.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.18|5 Nº 37.562 v.23|5|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de MARCELA SUAREZ de SCHWEGLER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.21|5 Nº 37.746 v.26|5|62.

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LACAZE de MAZARICHE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.21|5 Nº 37.753 v.26|5|62.

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NAZARENO CACCIAGIU.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.19|5-Nº 37.630-v.24|5|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde primera publicación del presente a JOSE CRISTOBAL BEUZA para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|5-Nº 3.130-v.26|5|62

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO JORGE VAI FONTANA a comparecer en la causa Nº 22.143 que se le sigue por estafa en forma reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.131-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a HOLGER LARSEN a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.132-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO DELPINO a comparecer en la causa Nº 22.320 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 9 de abril de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.133-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO DE SIPIO a comparecer en la causa Nº 22.143 que se le sigue por el delito de estafa cometido en forma reiterada bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.134-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO J. CASSIO a comparecer en la causa Nº 22.143 que se le sigue por estafa cometido en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.135-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RUBEN OSIRIS REBOLLIN a comparecer en la causa Nº 22.439 que se le sigue por estata bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.136-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se emplaza por el término de cinco días a GRIMALDO MONTANE CUADROS a comparecer en la causa Nº 22.407 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.137-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se emplaza por el término de cinco días a AIMONE REGOLI a comparecer en la causa Nº 22.401 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.
Buenos Aires, 16 de abril de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.138-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Pando, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a REMIGIO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 22.402 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109.
Buenos Aires, 16 de abril de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.139-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ATILES CASSATI a comparecer en la causa Nº 22.386 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — A. José Porto, secretario.
e.21|5-Nº 3.140-v.26|5|62

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULO GOMEZ o ARDEL GONZALEZ o ISIDRO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (número 32.571), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1962. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.21|5-Nº 3.141-v.26|5|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GERMAN KEMPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 32.892), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.21|5-Nº 3.142-v.26|5|62

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR ROLANDO CERSOSIMO, a comparecer en la causa Nº 10.492, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|5-Nº 3.143-v.26|5|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Juzgado Nº 8 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO PARISER o PERISER, a comparecer en la causa número 9.426, que se le sigue por infracción al artículo 175, inc. 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario. —
e.21|5-Nº 3.144-v.26|5|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a BARTOLOME GODOY a comparecer en la causa número 10.942, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|5-Nº 3.145-v.26|5|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO CASASOLA PINASCO, a comparecer en la causa Nº 10.782, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|5-Nº 3.146-v.26|5|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaria Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX FRANZETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.661 que se le sigue por el [illegible] to de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|5-Nº 3.147-v.26|5|62

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal.
El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, sec. 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.776, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.21|5-Nº 3.149-v.26|5|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANIBAL PARMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.660 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 25 de abril de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|5-Nº 3.148-v.26|5|62

"Nº 11"

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría doctor Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS OCHOA, a comparecer en la causa Nº 9.042, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Horacio J. Venini.
Secretaría Nº 133.
e.21|6-Nº 3.150 v.26|5|62

Artículo 141 del Código de Proc. en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. Del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado 11, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO VALERIO OJEDA, a comparecer en la causa Nº 8.764, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, abril 16 de 1962. — Horacio J. Venini.
Secretaría Nº 133.
e.21|5-Nº 3.151 v.26|5|62

Artículo 141 Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, interinamente a cargo Juzgado 11 de Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO ADOLFO MAXIMO SCHLUSSELBLUM, a comparecer en la causa Nº 9.045 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de abril de

1962. — Horacio J. Venini, secretario.
Secretaría Nº 133.
e.21|5-Nº 3.152 v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO IBARBORDE a comparecer en la causa Nº 7828 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Dr. Cándido A. Mariño, secretario.
Secretaría Nº 134.
e.21|5-Nº 3.153 v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES PLUTZ a comparecer en la causa Nº 10.264 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de abril de 1962. — Dr. Cándido A. Mariño, secretario.
Secretaría Nº 134.
e.21|5-Nº 3.154 v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, interinamente a cargo de este Juzgado, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL MELHICH a comparecer en la causa Nº 9745 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — Dr. Cándido A. Mariño, secretario.
Secretaría Nº 134.
e.21|5-Nº 3.155 v.26|5|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ARTURO WOLFERT para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Dr. Mario O. Folchi, secretario.
Secretaría, 12 de abril de 1962.
e.21|5-Nº 3.156 v.26|5|62

Art. 141 Cód. de Proced. en lo Criminal. Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a LEON ODWARKO a comparecer en la causa Nº 8214 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
Secretaría Nº 133.
e.21|5-Nº 3.157 v.26|5|62

Art. 141 Cód. de Proced. en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO GRSKO a comparecer en la causa Nº 8214, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
Secretaría Nº 133.
e.21|5-Nº 3.158 v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO PASTRANA a comparecer en la causa Nº 9043 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 13 de abril de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
Secretaría Nº 133.
e.21|5-Nº 3.159 v.26|5|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Sec. del Dr. Horacio Juan Venini, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO LEONEL CANOVAS o LEONEL RICARDO CANOVAS, a comparecer en la causa Nº 9.013 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 133.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|5-Nº 3.160 v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, interinamente a cargo Juzgado 11 de Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a JOAQUIN WOLFJGANG BERGIUS a comparecer en la causa Nº 9.045 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini.
Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|5-Nº 3.161-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ANA SIPLEWICZ a comparecer en la causa Nº 8.213 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|5-Nº 3.162-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12 se emplaza por el término de cinco días a CARLOS FLORES GUERRA a comparecer en la causa Nº 87 que se le sigue por hurtos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|5-Nº 3.163-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL DOMINGO ARROYO a comparecer en la causa N: 441 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|5-Nº 3.164-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JULIO SAN MARTIN a comparecer en la causa número 87 que se le sigue por hurtos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|5-Nº 3.165-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a SERGIO ARTURO DEL LLANO a comparecer en la causa Nº 87 que se le sigue por hurtos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Armin F. Gaite, secretario.
e.21|5-Nº 3.166-v.26|5|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LIONEL LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2633 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — El Secretario.
e.21|5-Nº 3.167-v.26|5|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.633 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — El Secretario.
e.21|5-Nº 3.168-v.26|5|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ARGENTINA AMATO DE BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2416 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — El Secretario.
e.21|5-Nº 3.169-v.26|5|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2265 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|5-Nº 3.170-v.26|5|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente DIEGO EDGARDO EMILIO GIRALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 3.171-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL TRICHILO, a comparecer en la causa Nº 2346 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Secretaría Nº 157. — Enrique A. Luna, secretario.
e.21|5-Nº 3.172-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA QUIPILDOR, a comparecer en la causa Nº 2374 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.21|5-Nº 3.173-v.26|5|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, D. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROSA ESTHER VILLAFAÑE a comparecer en la causa Nº 2364 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.21|5-Nº 3.174-v.26|5|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2309 que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1962. — Secretaría Nº 160. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|5 Nº 3.175 v.26|5|62.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL HECTOR CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 2022, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.21|5 Nº 3.176 v.26|5|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA HUMARAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Secretaría Nº 13. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|5 Nº 3.177 v. 26|5|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez Correccional Dr. Horacio Calvo, Sec. Loumagne se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MENAGLIO y ALBERTO GARCIA a comparecer en la causa Nº 5.785 que se le sigue por inf. Dec. Ley 6618|57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Secretaría Nº 6. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.21|5 Nº 3.178 v.26|5|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 8, comunicamos por cinco días la quiebra de BRUNO BOYERO SOCIEDAD ANONIMA. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 19 de diciembre de 1960, Síndico señor Francisco Eliseo Gutiérrez, domiciliado en Estados Unidos 421, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 4 de julio de 1962 a las 14 horas para la reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 37.738 v.26|5|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días la quiebra de PRODINSA S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 19 de agosto de 1959. Síndico doctor Francisco José Lavalle, domicilio Mariano Acha Nº 2875, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 24 de julio de 1962, hora 14 para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.000.— e.21|5 Nº 37.756 v.26|5|62

(Art. 59 Ley 11719) Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de COLACIOPPO HNOS. Fecha provisoria cesación de pagos: el 7 de julio de 1955. — Síndico: Eusebio Finguerut, domicilio Lavalle 1783, piso 3º, derecha. Fíjase el día 23 de julio de 1962, a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, pohibiendo hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600.— e.19|5-Nº 37.670-v.24|5|60

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de ECOVIAL S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el 25 de junio de 1962, para presentar al síndico Luis Waisman los justificativos de créditos. El 27 de julio de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo dos de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 8.355-v.23|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a RICARDO RODRIGUEZ para comparecer en juicio Plotkin Marcos c|Rodríguez Ricardo s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril cuatro de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 800.— e.18|5-Nº 37.592-v.23|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO LUIS ROTUNDO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 16 de marzo de 1961, Síndico: Nidia A. Varino de Pallarés, domicilio: Malabia 2008, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 15 de junio de 1962, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.- e.17|5 Nº 8.282 v.22|5|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "ARMERDING, IND. y COM. S. R. L.", la convocatoria solicitada

citada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico Rodolfo Rodano, Viamonte 927, 1er. piso, los justificativos de sus créditos. — El 16 de octubre de 1962, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200.— e.18|5-Nº 37.595-v.23|5|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO CIGANOTTO Y CIA. S. R. L.; fecha provisoria de cesación de pagos el 24 de mayo de 1960. Síndico: Roberto Raúl Ladrón de Guevara, Domicilio: Uruguay 435, piso 5º I, a quienes los acreedores deberán presentar su título justificativo dentro de los veinte días, señálase el 2 de agosto de 1962 a las 14 horas para reunión de Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes, so-pena de no quedar exon rados.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.19|5-Nº 37.645-v.24|5|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial nº 9 Secretaría nº 26 comunica por 5 días a los acreedores de TECUNI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se ha designado nuevo síndico a la Sra. Ana María V. de Arce, fijándoles 30 días para presentar al síndico los justificativos de créditos. El día 19 de julio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600.— e.21|5 Nº 37.700 v.26|5|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Río Cuarto, doctor José María Aliaga, se llama, cita y emplaza al ciudadano VICTORIANO ALBERTO DOMINGUEZ, nacido el día 24 de diciembre de 1939, hijo de Cármen (f) y de María Luisa Argüello, soltero, con instrucción jornalero, que se domiciliaba en Río de Janeiro 590 de la ciudad de Alta Gracia y que residió por razones de trabajo, algún tiempo, en calle Las Heras 58 de la ciudad de Río III (Cba.), procesado por suponerlo autor del delito previsto en el art. 164 del C. P. en los términos del art. 45 del mismo Código, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. (Publicación por seis días).

Río Cuarto, 24 de abril de 1962. — Martín D. Agüero, secretario.

e.21|5 Nº 3.179 v.28|5|62.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "GLAZ JOSE E. c|AGUIRRE DORA s|ejec. hip.", que el martillero Miguel Marun, rematará en sus oficinas calle Florida 229, psio 9º, esc. 919, el 8 de junio a las 15 horas, el local o unidad Nº 1 situado en la planta baja de la finca sometida a la ley 13.512, Av. Alvarez Jonte Nº 3442 esq. Vedia. Superficie total cubierta de dominio exclusivo de la unidad: 29,21 m. cuadrados, superficie común 8,90 m. cuadrados, lo que hace un total de 38,11 m. cuadrados. Consta de salón negocio, antecámara y water closset. — Porcentual 13,69 o|o. Base $ 195.500.— al contado. — Seña y a cuenta de precio: 10 o|o, comisión 3 o|o

Buenos Aires, mayo 11 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 37.628 v.24|5|62

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 del doctor Luis A. Herrera, comunica por cinco días que en el juicio "GARCIA MANUELA LUISA c|GARCIA FERNANDO (h.) s|ejecución hipotecaria" el martillero Juan Victorino López rematará en Paroissien 3872 dep. 5. Cap. Federal, el 26 de mayo a las 16.30 horas una fracción de campo que forma parte de la Isla del Dorado, ubicada en el Departamento de Victoria, Provincia de Entre Ríos, con una superficie de 900 Hás. Base: m$n. 38.407,40. 8 o|o de seña. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962.
Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 37.688 v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "MOLINAS de PIJOAN BLANCA ROSA c| GIUDICE TERESITA ELSA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el 23 de mayo próximo a las 15,30 hs., el inmueble Fraga 473. Sup. 446,22 m. c., ad-corpus. Base $ 320.000. Al contado. Seña . C[illegible]isión 3%. — Buenos Aires, ocho de mayo de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.12|5 Nº 37.276 v.23|5|62.

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en el juicio ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA S. A. contra DIAS HERMANOS AGRICOLA GANADERA, INMOBILIARIA Y FORESTAL, cobro hipotecario, han sido designados los martilleros Demetrio Bravo y Compañía para que procedan a la venta en pública subasta el día miércoles 30 de mayo de 1962, a las 14 horas, en Arizona en el Bar Yatasto, de don Eugeio Griotti, una fracción de campo de una superficie de 447 Hs., 49 As., 60 Cs., ubicada en la provincia de San Luis, Sección 3º, Partido de Villa Mercedes (hóy distrito Anchorena), Departamento General Pedernera, actualmente Gobernador Dupuy, lote 67 del plano de subdivisión del pueblo y colonia Arizona, con todas las mejoras edificadas, plantadas, clavadas y adheridas al suelo; con la base de m$n 800.000.—, quedando autorizados los martilleros a exigir del que resulte comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de su comisión.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 37.713-v.26|5|62

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en los autos: PERI DE MARCHESE MERCEDES JUANA su testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 30 de mayo, a las 15.30 horas, en Reconquista 512, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra sita en la calle Virrey Cevallos 279|81, que mide: 17m32 por 30m34. Sin base, al mejor postor. Escrituras como condición de venta ante el Escribano Valentin Galtieri. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo dos de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.796-v.26|5|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "ERARIO CANIO MARIANO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 23 de mayo próximo, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles: Gral. Urquiza 284, unidad Nº 8, depto. "J" del 1er. piso; desocupado, sup. cub. propia 46,24 mc., porcentual 7,97 o|o. Base $ 590.000.- contado; y Senillosa 1290|92, sup. 246,99 mc., Base $ 380.000.- contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Escrituras como condición de venta ante D. Manuel P. Borzone, Florida 229, 4º piso "421". — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.18|5 Nº 37.575 v.23|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 10 días en autos "GOMEZ ALONSO, CLAUDIO c/ CAJAL MEDINA, MERCEDES s/cobro hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e Hijo, rematarán el día 29 de mayo de 1962, 15,30 hs. en 25 de Mayo 311, la Unidad Nº 36, piso 6º. "A" calle Juncal 2158, Sup. 35.50 m2. y el uso exclusivo de un balcón de 2.65 m2. Porcentual 2,61 % en el estado de ocupación que se encuentra, base $ 120.000.— contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. —

Raúl R. Frías, secretario. —

$ 3.200.— e.12|5 Nº 37.285 v.23|5|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio: ELGOYHEN PEDRO contra FIGUEROA ERNESTO y otro (cobro hipotecario) los martilleros Bravo. Gamboa. Ferrari, rematarán el 27 de mayo a las 15 horas en los mismos los lotes 1 y 2 de la manzana C, sitos en Talar, con frente a calles sin nombre y superficies de 195,50 m. c. y 200 m. c. respectivamente. Base en block $ 11.300, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 27 de 1962.
Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 8.540 v.24|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos: "GOMEZ DE GONZALEZ BAUTISTA VICTORIA c|GARIBALDI ALBERTO", s|ejecución hipotecaria, que el martillero Adolfo Gracia Bennassar, rematará el día 28 de mayo de 1962 a las 17 horas, en el mismo, el lote de terreno sito en la calle Godoy Cruz Nº 2788 de la Captial, que mide 8,66 m. de frente al SE. por 25 m. de fondo. Superficie 216,50 m. — Base $ 577.991.— Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Ventas al contado.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962.
Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 8.506 v.24|5|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, comunica por 10 días en el juicio "COMPS ANDRES c/FRESONE FELIX ANTONIO s/ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, el 23 de mayo próximo, a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Don Bosco, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. Aires, calle Crámer 1148, esq. José Ingenieros; sup. 192,32 ms. cs., base $ 572.761.— contado.— Seña 8 %, comisión 3 %. Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Doctor Roberto Ernesto Greco, secretario

$ 3.200.— e.12|5 Nº 37.289 v.23|5|62

Nº 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Andrés Alberto Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 35, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, en los autos "ECHEVESTE de CORDIVIOLA MARIA, sucesión", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el día domingo 3 de junio, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad situada en esta Capital, calle Cachimayo Nº 1145, existiendo desocupadas dos habitaciones grandes y una chica. Edificada en el lote Nº 17, manzana 2 "AA", mide 8,66 mts. de frente por 8,70 mts. de fondo, encerrando una superficie de 75 metros cuadrados, "ad corpus". Base $ 266.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento en efectivo. — Expediente D. G. I. Nº 38128.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 37.709-v.26|5|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio: "MARTINEZ GUIDO, JUAN ANGEL c|RODRIGUEZ o RODRIGUEZ y BASANTE BERNARDO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en 25 de Mayo Nº 311, Cap., el día 4 de junio del cte., a las 15 horas, las propiedades Sargento Cabral Nº 611 y 621 de Gerli, Partido de Lanús (Pcia. de Bs. As.), esta última ocupada por su dueño. — Superficies 125 m. 8107 cm2. y 181 m. 5478 cm2 respectivamente. — Base $ 140.000.— m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 13 de 1962.
E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.558 v.31|5|62

JUDICIAL — Desocupada. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio: "FRERS ALBERTO GERMAN y otros c| ANDRIANI COSME y GRASSO ENRIQUE JOSE s| Hipotecario", que el martillero Francisco B. Pereira rematará en la propia finca, el 27 de mayo próximo a las 16 hs. el inmueble calle Cañada de Gómez 1358, que será entregado desocupado dentro de los treinta días del remate. Base $ 432.600. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.15|5 Nº 8.181 v.26|5|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio DOBAL ANTONIO c|FRANCO DE DIDIEGO ENCARNACION, que el martillero C. A. Garibaldi, rematará la finca ubicada en esta Capital, calle Barros Pasos 3283|87, el día 2 de junio de 1962, a las 15 horas, en ese lugar. — Base de venta: m$n. 200.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Inf. Lavalle 1454, 2º. 6, T. E. 40-6377.

Buenos Aires, mayo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.11|5 Nº 27.198 D.T. v.22|5|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en los autos VERA FRANCISCA A. y Otros c| REVECHI DUILIO FEDERICO, S|Ejecutivo, que el martillero Juan Francisco Toucheboeuf, rematará el 27 de mayo a las 15 horas en la misma finca, el Departamento C del 1er. piso; se compone de 3 ambientes, cocina, baño y pieza de servicio, ubicado en esta capital, calle Alberti 1049. Base $ 369.230 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

— Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200.- e.12|5 Nº 37.220 v.23|5|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días en el juicio "PEREIRAS MANUEL y otra contra MATTICOLI DE BOVE ANTONIETA, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Joaquín Romero, rematará sobre el mismo el día 26 de mayo a las 16 horas, el inmueble de la calle Avenida Posadas 2150|58, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. La séptima cláusula de la escritura hipotecaria dice; ...debiendo entregarse el bien totalmente desocupado. Su superficie es de 8,685 mts. frente S.O.; 8,66 mts. en su contrafrente N.E.; 40,94 mts. costado S.E. y 40,27 mts. en el N.O., teniendo una superficie total de 351,64 metros cuadrados. Tiene dos locales a la calle, un dormitorio y cocina material y galpón. Lote 19 manzana letra B. Base m$n 145.165.80. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962.

— Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 5.600.- e.12|5 Nº 37.307 v.23|5|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "COPPA VICTORIO y otro c|KRAÑANSKY JOSE s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 23 de mayo próximo, a las 15,30 hs., 109 lotes de terreno ubicados en Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, señalados: manz. 1: lotes 13, 16, 17, 19, 24 y 25; manz. 2: lote 6; manz. 3: lotes 10, 13 al 17 y 24; manz. 4: lotes 7, 8, 9, 13 al 20 y 24; manz. 5: lotes 3 al 8, 11 al 22 y 26; manz. 6: lotes 2, 7, 9 al 15 y 17 al 22; manz. 7: lotes 3 al 23; y manz. 8: lotes 1 al 28; sup. total 30.789,10 ms. cs., base en bloque $ 227.301,60 m|n. contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo once de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.- e.18|5 Nº 37.576 v.23|5|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: "JACOBS ARNOLD LUIS c|ALOI SALVADOR y otros (sus sucesiones) Ejecutivo", que el martillero Enrique Valiño rematará el 26 de mayo de 1962, a las 16 horas, en la calle Soler 4001 Capital, el lote 18 Manzana C, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., Ptdo. Vicente López, frente a la calle French entre Laprida y Adolfo Alsina, midendo 10 x 30 mts. Superficie 300 mts, cdos. Base $ 18.345.- m|n c|l. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. Se hace constar que en el inmueble hay intrusos. — Edgardo S. Aráoz, secretario. — Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.- e.18|5 Nº 8.418 v.23|5|62

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "INCERTO DE CAMPOS ELENA L. c|ORTIZ IRMA E. sobre ejec. hipot." que los martilleros: Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 29 de mayo a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, un lote de terreno situado en el Partido de Matanza, San Justo, Barrio Parque Peluffo, lote 11, manzana A. — Superficie 350 m. c. — Base $ 29.400.— 8 o|o seña. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 37.682 v.24|5|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, en los autos

"LUIS HEIMAN c|JOSE LUIS DOMINGUEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar V. Ventura, rematará, el día 24 de mayo, a las 9 horas, en Corrientes 2434, piso 13, Ofic. 52|53, donde se exhibe una radio "General Electric". modelo 640. Base $ 1.800. Contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|5 Nº 37.606 D.T. v.22|5'62

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RAMON GOROSITO, s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191, el 12 de junio, a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lustradora-enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, número 7510124, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 1.250. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960. — e.21|5 Nº 8.631 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ROBERTO SAITTA s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191 el 12 de junio, a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 151831, completamente equipado, que se exhibe en Montequieu 551. Base $ 3.980. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960. — e.21|5 Nº 8.630 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CAROLINA JUANA VISCONTE de CUBILLA, s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191, el 12 de junio, a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 82022, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 2.314. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960. — e.21|5 Nº 8.629 v.23|5'62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DANIEL PEDRO PEREDNIK, s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191, el 12 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 508658, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 7.406. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.

$ 960. — e.21|5 Nº 8.628 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|IRMA ANTONIA CRUZZETTI y BARTOLOME CRUZZETTI, s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191, el 12 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 150.425, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.980. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960. — e.21|5 Nº 8.627 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RICARDO DE AGUSTIN, s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará, en Charcas 5191, el 12 de junio, a las 9 hs. el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 114888, completamente equipado. que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.349. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960. — e.21|5 Nº 8.626 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ESTHER GONZALEZ y FERNANDO GONZALEZ s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto. 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 148734, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.360, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.644-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|HORTENSIA LEGUIZA de ROMBIOLA s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lustradora-enceradora eléctrica marca Siam. modelo Electrolux, Nº 7508697, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Base $ 1.650, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.641-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|EUGENIO RICARDO FUMAGALLI s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 58197, completamente equipado. que se exhibe en Montesquieu 551 Base $ 3.009, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garréll, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.642-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ABEL RODOLFO JUAREZ s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 67870, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.186. al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell. secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.643-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz número 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, contra ELEUTERIA ELEDERA GODOY de TELECHEA, s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio a las 9 horas el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 79446, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 1.593. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.638-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz número 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, contra ENRIQUE ALBERTO PINTOS, s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 12 de junio a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam Nº 140359. completamente equipado. que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 3.980. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.635-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz número 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, contra AIDA MANUELA RATTO de PEREYRA, s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 12 de junio a las 9 horas. el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 66283, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base pesos 1.593. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.636-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz número 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, contra JULIO SALVADOR MOLLO, s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 12 de junio a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam Nº 89456. completamente equipado. que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 1.773. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.634-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz número 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, contra JUAN MARCIANO TORRES, s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 12 de junio a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lustradora - enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux número 9504712, completamente equipada. que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 5.370. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.633-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz número 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA, contra ROSALIA BEHRAN, s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 12 de junio a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam Nº 139960, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551 — Base $ 3.980. — Al contado. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.632-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIO JACINTO RAVIER s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 135245, completamente equipado. que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.798, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.640-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PAULINA ESTHER DOLMARTZ de FERNANDEZ s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 62636, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.186, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.639-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ALFREDO MARIO ADDESO s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 134348, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.582, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.637-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. contra RAMON ISRAEL ZARATE s|ejec. prendaria, que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 138741, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.700. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.646-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. contra DELIA CASERES de VALENZUELA s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio. a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 131965, completamente equipado, que se exribe en Montesquieu 551. — Base $ 3.980. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.647-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. contra ANTONIO GIL s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá rematará en Charcas 5191, el 7 de junio, a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 8545[illegible], completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.376. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.645-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGUEL ORLANDO VIVAS y MIGUEL VIVAS s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Julia, rematará en Charcas 5191, el 12 de junio, a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 98023, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 3.798. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.625-v.23|5|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCARVACI JOSE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el jueves 31 de mayo de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 82.477, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 3.798 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Federico A. Palacios, secretario.

$ 960.- e.21|5 Nº 37.119 v.23|5 62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|5 al 12|5|62.

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría doctor Samuel Sinelni, comunica por tres días, en el juicio "R. BARREIRO R., SOC. ANON. COM., IND. y FIN. contra AGUIRRE MARIO JORGE, ejecutivo", que el martillero José E. Miruri, rematará, en Lavalle 109, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires, donde se exhibe, el 2 de junio, a las 11 horas, un receptor radio combinado eléctrico marca "Ken Brown", Nº 11051, mod. Radiorama, uso familiar. Base $ 18.275. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960. — e.19|5 Nº 8.485 v.22|5|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARENAS, RAMON, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 83720, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 3.587 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.21|5 Nº 8.610 v.22|5|62

Juzgado de Paz Nº 18 comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTADA. S. A. c|FOOS RUBEN CARLOS, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 32320, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 5.130 m|n., al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.21|5-Nº 8.609-v.22|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZARLENGA SALVADOR, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 70855, faltándole el exprimidor completo, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. — Base pesos 2.301 m|n., al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.21|5-Nº 8.608-v.22|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SACCO DE AMIN ANTONIO R., ejecutivo prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 68887, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 2.832 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640.— e.21|5-Nº 8.607-v.22|5|62

Juzgado de Paz Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MARQUEZ PROSPERO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 029029, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. Base $ 2.601 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.613 v.23|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA ELISEO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam

modelo Electrolux Nº 7.502.198, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 2.754.- m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga, Noguera, secretario.

$ 960.- e.21|5 Nº 8.614 v.23|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ACOSTA DE CARELLI ALCIRA FELIPA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 113.911, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 51, Cap. Base $ 3.798.- m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.- e.21|5 Nº 8.612 v.23|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CASTRO DE SOLAS MERCEDES, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 108.368, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 788.- m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.- e.21|5 Nº 8.616 v.23|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RECHIN DE FUENTES EMMA TOMASA MOSCA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, modelo Electrolux, marca Siam, Nº 7.510.685, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 1.545,50 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga. Noguera, secretario.

$ 960.- e.21|5 Nº 8.624 v.23|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PRINCIPADO SANTIAGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap.. el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 87.868, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 3.546.- m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Roberto Pittaluga. Noguera, secretario.

$ 960.- e.21|5 Nº 8.623 v.23|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "ROMANO BAUTISTA c|GARCIA MEDINA VICENTE REYNALDO, s|hipotecario", que el martillero Juan José Deambrosio (88-4968), rematará, el día 28 de mayo de 1962, a las 15.30 hs., en Rivadavia Nº 1389, Capital Federal, cuatro lotes de terreno ubicados en Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Bs. As., todos de la Manzana A, números 1, esquina Coronel Méndez y Berón de Astrada; 2, 3 y 4, con frentes a la calle Berón de Astrada, entre las de Coronel Méndez y Cotagaita. Superficie total: 193,80; 300; 300; 400 metros cuadrados, respectivamente. Base en block $ 14.000. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 2.000 e.19|5 Nº 37.633 D.T. v.24|5|62

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "ACCURSO FRANCISCO y otro c|GARCIA MEDINA VICENTE REYNALDO, s|hipotecario", que el martillero Juan José Deambrosi (88-4968), rematará, el día 28 de mayo de 1962, a las 15.30 hs., en Rivadavia 1389, Capital Federal, tres lotes de terreno ubicado en Monte Chingolo, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designados con los números 26, 27 y 28 de la Manzana A, con frentes a las calles Coronel Méndez, entre las de Berón de Astrada y Alzaga. Superficie total 353,30; 198,30 y 198,30 m². respectivamente. Base en block $ 10.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario

$ 2.000 e.19|5 Nº 37.632 D.T. v.24|5|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días, en autos "SINKEVICUS VICENTE contra OTTO MARXER, S. R. L., s|cobro alquileres", que el martillero David N. Almeyda, rematará, el jueves 24 de mayo, hora 15, en Ameghino 1752, Capital, donde se exhiben, un serrucho eléctrico mecánico, marca "Apeka" S.16, con motor acoplado "Industrial Eléctrica" Nº 41449; una máquina soldadora eléctrica marca "Bromberg y Cía.", tipo R. S. 300, Nº 0129; un cilindro para doblar chapas galvanizadas, sin marca ni número visible, de aprox. 2 mts. largo; una agujereadora a columna eléctrica marca "Pessina y Cía". Nº 609, con motor eléctrico acoplado, incompleta; una punzonadora a palanca, con base; un bombito con base, éstas sin marca ni número visible; un torno de repusaje con caballete incompleto; una agujereadora eléctrica de banco marca "Percherón", Nº 24836, con motor eléctrico acoplado; una cepilladora marca "Emara", Nº L.630 321, con motor eléctrico acoplado; un torno mecánico marca "Pia", automático, con motor eléctrico acoplado y una guillotina a palanca marca "Tenaz", Nº 604. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.920 e.19|5 Nº 37.673 D.T. v.22|5|62

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VARGA LUIS ANGEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 263.276, sin tapa, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 12.210.- m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640.- e.21|5 Nº 8.611 v.22|5|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|DORA MARTINEZ de LOTO s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio a las 9 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas marca Hoover fabricado por Siam, Nº 152102, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base $ 3.980.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962.

Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.649 v.23|5|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ANUNCIATO BATIATO s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Charcas 5191, el 7 de junio a las 9 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 97736, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 3.165.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962.

Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.648 v.23|5|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos DE MARCO Y RAPETTI c|ARNOLDO AMARO AVALOS s|ejec. prend. que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el 31 de mayo de 1962 a las 10 hs. en Seguí 336, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 527967. — Un juego de comedor en madera peteribí, compuesto de 6 sillas, tapizadas en cuero marrón, estilizadas francés, un aparador que mide 2 m. x 1.30 x 0,60 m., de 3 puertas y dos cajones en estilo francés. — Los bienes se encuentran en exhibición en Itacumbú 718, El Palomar, Prov. de Bs. As. Base: $ 12.200.— Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962.

$ 1.200 e.21|5 Nº 37.706 v.23|5|62

Juzgado Comercial Nº 2 secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "TUGISA S. A. c|GATTI ARMANDO ejec. prend." el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 31 de mayo 1962 a las 15.30 horas, en Brdo. de Irigoyen 553, un automóvil marca Oldsmóbile (uso taxi), mod. año 1938, motor Nº F.R.20846 Ptte. Cap. Federal Nº 14.982, que se exhibe en Virrey Avilés 2739. Base $ 78.684 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962.

Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.775 v.23|5|62

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 6. comunica por tres días que en autos "GIAMBRINO JOSE c|MADERYC GOLFREDO ejec. prend." el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el día 31 mayo 1962, a las 15 hs. en Brdo. de Irigoyen 553, un automóvil Plymouth, año 1940, motor Nº 196692, Ptte. Cap. Federal Nº 14.982, que se exhibirá el 29 y 30|5|62 en la calle San Juan 2450. Base $ 62.337.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.774 v.23|5|62

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3. secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "KHOURI ADEL c|MOISES B. COHEN s|e.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en San José Nº 1754 el 24 de mayo a las 17 horas: una máquina de escribir marca Olivetti 180 espacios; un armario metálico dos puertas corredizas; un fichero metálico cuatro gavetas. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes no se entregarán hasta la aprobación del remate.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962.

Francisco M. Bosch, secretario.

$ 640.— e.21|5 Nº 37.708 v.22|5|62

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 3. secretaría Nº 7. comunica por 3 días en los autos "LOPRESTI JOSE y JUAN c/ROBLES JULIO ROBERTO s/prenda", el martillero A. Larocca rem. el 31 de mayo, a las 16 horas, en la calle Suárez 760, donde se exhibe un camión carrocería volcadora, marca Fargo, modelo 1940, motor Nº T.76.1743, patente Capital Nº 759918. — Base: pesos 15.195.—, comisión: 10 %, al contado.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720.— e.19|5 Nº 37.695 v.22|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio LUVA S. A. c|EDUARDO FORTUNATO MORERA, sobre ejecución prendaria, que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Rodríguez Peña 841, el día 28 de Mayo de 1962, a las 19 horas, el siguiente objeto: un automotor marca Kaiser Carabela, fabricado por Ika, modelo año 1961, tipo KA-1, motor número 616052158 de 115 CV, serie 11111-00530, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 324.701.-, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Procedimientos). — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.- e.18|5 Nº 37.538 v.23|5|62

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días que en autos "GIMENEZ NESTOR R. contra SANTANA NORBERTO ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 31 mayo 1962, a las 15 y 30 hs., en Brdo. de Irigoyen 553, un automóvil Renault, mod. año 1951, sedan 4 ptas., motor Nº 32159. Pte. Cap. Federal Nº 613937, que se exhibe en Virrey Avilés 2739. — Base $ 72.000 m|n. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 14 mayo 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.778-v.23|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra COSENTINO PABLO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 14248., completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 32.535 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.615-v.23|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PEREYRA CARLOS MARIA, ejec. prend", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 610968, con el motor quemado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.136 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo diez de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.622-v.23|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TERRANOVA NAZARENO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151458, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo ocho de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.621-v.23|5|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "AGENCIA BUENOS AIRES S. A. C. I. F. contra MATHIEU JOSE MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero don Antonio Pomponio, rematará en el local de la Avenida Rivadavia 6158, donde se exhibe, un automóvil marca "De Carlo", modelo "Glamour", del año 1961, cero kilómetro, a patentar, Sedan 2 puertas, motor número 752255 marca B. M. W., chassis marca "De Carlo", Nº 5277, con la base de $ 180.250 m|n., al contado y al mejor postor. — El día 2 de junio, a las 15 horas. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 37.703-v.23|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra BLAS PELLEGRINI, JULIO NICOLAS, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 15 de junio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146226, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.740 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.620-v.23|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FLEITAS JULIO OSCAR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515. Cap. el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151489, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.125 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 7 de mayo de 1962. — Horacio M. Oyuela secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.619 v.23|5|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c PELLEGRINO EMILIO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146726, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 7 de mayo de 1962. — Horacio M. Oyuela secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.618 v.23|5|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CARROZZINO ALFREDO, ej. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 15 de junio de 1962 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133724, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 7 de mayo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.617 v.23|5|62

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DE NINNIS RODRIGUEZ LARRETA Y CIA. S. R. L. c|BLASCO, LEONARDO A. s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola, rematará en El Salvador 3860,

Capital, donde se exhibe, el día 4 de junio de 1962, a las 15 horas, un automóvil Chevrolet, modelo 1951, motor Nº JAN 181892. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.21|5-Nº 37.696-v.23|5|62

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "POCHAK MAURICIO c|IBARRA JOSE s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 30 de mayo actual, hora 10, rematará un automotor "Autoar", chasis 1034, motor Fiat, Nº 029.186, modelo año 1953, pat. 730.623, Cap. Federal, año 1960. — Se exhibe Rivadavia 7700. — Base: m$n. 120.408. — Seña: 30 %. — Com.: 10 %.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.19|5 Nº 37.474 v.22|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|5 al 17|5|62.

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "ROHR MANFREDO c|PLANELLA OCTAVIO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 31 de mayo actual hora 10.10, rematará un automotor "Plymouth", modelo año 1959, carrocería rural, motor CP8-377337. 8 cilindros, 230 HP, chasis M. 276140235. — Se exhibe Chile 341. — Base: m$n. 369.750. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720. — e.19|5 Nº 8.554 v.22|5|62

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|SALGADO DARIO JOSE s|ejecución prendaria", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital, el 29 de mayo, a las 13.15 horas: un automotor, marca Dodge, modelo 1930, motor Nº H-13712, patente Cap. Fed., Nº 800-565, año 1961 en el estado que se encuentra, exhibiéndose en B. Rivadavia 1102, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base: $ 18.255.— Comisión: 10 %. — Seña: 20 %.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.19|5 Nº 37.640 v.22|5|62

Juzgado comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "ROHR MANFREDO c|GARECCA AQUILANO o AQUILINO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 31 de mayo actual, hora 10, rematará un automóvil marca "Plymouth", modelo año 1959, carrocería rural, motor M. P. 8-301.132, 8 cilindros, 135 HP. — Se exhibe Pueyrredón 1125. — Base: m$n. 582.000.—, Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires mayo 14 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.19|5 Nº 8.552 v.22|5|62

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por ters días en el juicio "VALLS HECTOR GUILLERMO c|DI SANTO ANTONIO y LACAMOIRE REINALDO FRANKLIN s|ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 29 de mayo, a 12.30 horas, en Saavedra 328, Capital: una máquina de planchar, marca "Hoffman", Nº 89.433, modelo XCO-56; una caldera marca "Galimberti", Nº 1.151 modelo MP-18; una máquina de apresto, marca "Grimmy Ditrich, Nº 1.032, modelo 12T; una máquina de apresto marca "Grimy Ditrich", Nº 119, modelo 12T; un lavarropas marca "Flostor Lister", Nº 24, modelo LR-30-CT; una máquina de apresto marca Grimm y Ditrich", Nº 111, serie Gal, modelo 20T y una máquina de planchar marca "Hoffman", Nº 88.977, modelo XC056, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Caaguazú 2045, Lanús, Pcia. Bs. As., de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base: pesos 76.249.95.— Comisión: 10 %. Seña: 20 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 1.920.— e.19|5 Nº 37.642 v.22|5|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio RATTO JUAN c|SEBASTIAN BARTOLOME y otro, que el martillero Alfredo Casas, rematará en Boedo 2079, el 29 de mayo a las 15 horas, un camión usado marca Chevrolet, mod. 1930, motor BT 1303474 patente municipal 710398, Cap. Federal. — El bien se exhibe en Boedo 2079. — Base: $ 30.669.— m|n. — Al contado. — Seña: 30 %. — Com.: 10 %.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 720.— e.19|5 Nº 37.668 v.22|5|62

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 7, secretaría Nº 19, comunica por tres días en el Juicio "MARTIN ANICETO RAFAEL c|CORONEL JORGE, s|ejecución prendaria", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital, el 29 de mayo, a 13 horas, un automotor, marca Dodge, modelo 1937 motor Nº P121235781 patente Cap Fed. Nº 10198, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Azcuénaga 257. Monte Grande, Pcia. Bs As., de 16 a 18 horas — El bein será entregado una vez aprobado el remate. — Base: $ 53.168.50. — Comisión: 10 %. — Seña: 20 %.

Buenos Aires. 14 de mayo de 1962. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 1.200.— e.19|5 Nº 37.641 v.22|5|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "LIVOV, DAVID c|MARIANO L. V. WARDEN s|Ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará en Vélez Sársfield 235, donde se exhibe, el día 24 de mayo a las 18 y 30 horas: Una heladera eléctrica de mesa, marca Servel, en funcionamiento, importada. Se entrega una vez aprobada la subasta. Art. 520 del Código de Procedimientos. Sin Base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 37.750 v.23|5|62.

JUDICIAL: Juzgado N. de Comercio Nº 8, Sría. Nº 24, comunica por 3 días en los autos "TRANSCO BAIRES S. R. L. c|PEDRO GIANI y DUILIO GIANI s|prenda", el mart. A. Larocca, rem. el 4 de junio a las 16 Hs. en la calle El Lazo 3154 donde se exhibe, un automóvil taxímetro Sedan 4 puertas mar. Dodge, mod. 1940, motor D.P. 9.15895, Chapa Capital Nº 3958. Base $ 70.800 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta. — Bs. Aires, mayo 16 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 720.— e.19|5 Nº 37.693 v.22|5|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BARCALA ROBERTO F. c|ALHAMBRA S. A., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben, el 30 de mayo, a las 9,30 hs. y en el estado en que se encuentran una batidora eléctrica de crema, sin marca ni nº visibles, con motor eléctrico Nº 2333; una sobadora tipo pastelera, eléctrica, sin marca ni nº visibles, con motor eléctrico Nº 2330; una amasadora eléctrica para 70 kgs., a rodillos sin marca ni nº visibles y con motor eléctrico cuya marca y numeración no se puede precisar; un conjunto de licuadoras automáticas, marca "Marelli", con 2 vasos rajados, sin nº visible: un granizador y exprimidor eléctrico, marca "Marelli", con motor eléctrico marca "IAME" Nº 8440; seis circuladores de aire, eléctricos, sin marca ni Nos. visibles de 2 paletas de 0,84 cm., modelo de pared, 3 velocidades, uno de ellos con base, y una batidora marca "Marinelli", Nº 91. Base $ 24.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520, Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.19|5 Nº 37.677 v.22|5|62.

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "TUGISA S. A. c|MARTIN ALVARO, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 31 mayo 1962 a las 15 hs. en Brdo. de Irigoyen 553, un camión playo marca Studebaker, modelo año 1946, motor Nº 3-M-30019. Pte. Pcia. de Bs. As., Nº 448106, que se exhibe en Virrey Avilés 2739. Base $ 243.672 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 16 mayo 1962. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.779 v.23|5|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SENATORE Co. ARGENTINA S. R. L., c|ELSA GIACCONE de BONNET, s|ejecución prendaria", que el martillero Leonardo Simone, con oficinas en Corrientes 544, piso 3º, externo, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 23 de mayo a las 16 horas, 1 Automotor tipo "Pick Up", marca Chevrolet, modelo año 1960, con motor Nº F. O. 623-J. E. A, 8515, para uso comercial, al contado y en el estado en que se encuentra. — Está en exposición en Estados Unidos 4151 (garage Júpiter). Base $ m|n. 131.150. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, entregándose el bien una vez aprobado el remate judicial. Publicación 3 días Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e. 21|5 Nº 8.743 v.23|5|62.

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "APIPE S. A. c|LOPEZ del MONTE AMADEO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 30 de mayo actual, hora 10, rematará un moto-cultivador marca Hakoreite, modelo HR, Nº 4000206, motor YLO Nº 31511833, 4.3 CV. — Se exhibe Moreno 1628, 6º piso. Base $ 16.121. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.19|5 Nº 8.551 v.22|5|62.

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Federico Galli Villafañe, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "O. C. RUBIO y CIA. S. R. L., c|JUAN JOSE GATTI s|ejecución prendaria", que el martillero OSCAR V. VENTURA rematará el día 24 de mayo de 1962, a las 9.30 horas en Corrientes 2434, Piso 13, donde se exhibe, un Televisor, marca General Electric, Nº 530894, modelo 21T600. Base $ 24.025. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o., — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.19|5 Nº 37.609 v.22|5|62.

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FADA-HOGAR SACIFI c|ARMANDO RAMON VELAZQUEZ s|ej. prend.", que el martillero Oscar V. Ventura rematará en Corrientes 2434, Piso 13, Capital, el día 24 de mayo de 1962, hora 9,45, los siguientes objetos: una camioneta, marca Rastrojero, modelo año 1961, serie Nº 26393, motor Diesel, marca Borgward Nº 8233-A, con chassis Nº 6497, Industria Argentina, sin patentar, que se exhibe en Rivadavia 4208, Capital. Base $ 195.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.19|5 Nº 37.608 v.22|5|62.

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Federico Galli Villafañe, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, en los autos "O. C. RUBIO y CIA. S. R. L. c|RAMON ARANDA s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar V. Ventura rematará el día 24 de mayo de 1962 a las 10,00 horas, en Corrientes 2434, Piso 13 donde se exhibe, un refrigerador eléctrico marca Standard Electric, modelo GL85C, Gabinete 18123, capacidad en metros 3 0,240, uso familiar. Base $ 20.590 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.19|5 Nº 37.607 v.22|5|62.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A. MAJDALANY S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 15 horas, en Moreno 1180, para considerar:

1º documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directorio y síndico;

3º Elegir directores suplentes, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|5 Nº 8.730 v.26|5|62

A R C A D I A

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la Compañía, Córdoba 374, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.713-v.26|5|62

A M F A T S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 5193

CONVOCATORIA

Se conv. a los Sres. accs. a la Asam. Gral. Ord. en seg. conv., para el día 29|5|62, a las 16 hs., en Cullen 4939, para tratar el sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consd. y aprob. de los doc. que presc. el art. 347 del Cód. de Com., correspo. al ejerc. cerr. el 31|12|61.

2º Dist. de utilds. prop. por el Direc.

3º Elec. dos directs. tit. y dos sup. para compl. Direct. y terminar mandato.

4º Elec. sínds. tit. y supl.

5º Desig. de dos accts. para firmar acta de Asamb. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|5-Nº 8.696-v.23|5|62

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 54 y 56 del estatuto, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 31 de mayo próximo en nuestra sede social, Misiones 141, a las 20.30 y 22.30 horas, respectivamente, de acuerdo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1961.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora, compuesta de tres miembros que a la vez firmarán el acta de la presente asamblea. Elección de tres titulares para integrar la Comisión Directiva con un mandato de tres años. Seis suplentes por un año. Elección de dos titulares para integrar la Comisión de Finanzas y Control. Tres suplentes por un año. Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el jurado, por un año.

3º Consideración de una cuota extraordinaria, que de m$n. 37.— mensuales que se abonaban desde mayo 1961 a abril 1962, pasará a ser desde mayo 1962 a abril 1963 de m$n. 57.— mensuales por asociado.

4º Consideración del presupuesto para el año 1962.

5º Ratificación del reglamento interno.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Lectura y consideración para su aprobación de reformas de los artículos Nros. 12, 13, 23, 24, 26, 28, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 79, 108, 118, disposiciones transitorias y el agregado de dos artículos nuevos a nuestro estatuto social, propuestas por la Comisión Directiva.

2º Nombramiento de tres miembros que firmarán el acta de la presente asamblea. — Antonio Berga (h), secretario.

$ 336.— e.21|5-Nº 8.659-v.23|5|62

A N N A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Minera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, a las 21 horas en la sede social, Saavedra Nº 22, 6º "A" Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961.

2º Retribuciones a directores y síndicos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

— El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar los certificados provisorios de sus títulos o los otorgados por los Bancos en donde se encuentren en custodia, en la sede de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 2.160.— e.21|5-Nº 8.762-v.23|5|62

ANTONIO DELGADO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, para el día 30 de mayo de 1962 a las 16 horas, en la sede societaria Avenida Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inc. 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1961.

2º Emolumentos pagados a directores delegados.

3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores, con aplicación del Art. 12 del estatuto.
5º Designación del síndico, conforme al Art. 28 del estatuto.
6º Aumento de capital, con aplicación del Art. 6 del estatuto.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 2.160.— e.19|5-Nº 8.542-v.22|5|62

AGROPECUARIA HOLANDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7558

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 15 y 30 horas, en Cerrito 512, 3er. piso. Dpto. 4, para considerar:
1º Documentación art. 347 del Cód. Comercio del ejercicio 31|1 62.
2º Fijación del número de integrantes del Directorio.
3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta..
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21 5-Nº 8.760-v.26|5|62

ALICIA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Corrientes 5111 - 55-0040 1457
Buenos Aires
Nº 12.952

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Alicia, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Corrientes 5111, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Determinación del número de directores para el segundo ejercicio y su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 3.600.— e.19|5-Nº 8.530-v.24|5|62

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"
(Antes Bene Emeth)

Convócase a los socios de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del cte. a las 17 hs. en el local de la calle Avellaneda 2874, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;
2º Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el último ejercicio;
3º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de marzo de 1962;
4º Lectura y aprobación del balance al 31 de marzo de 1962;
5º Compra del piso ubicado en Lavalle Nº 2559, para sede social;
6º Compra de terreno ubicado en la ciudad de Mar del Plata;
7º Elección de 6 miembros titulares, 6 suplentes y 1 revisor de cuentas;
8º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. — Ramón Cababié, vicepresidente; Alberto Chomali, secretario.

$ 384.— e.19|5-Nº 8 497-v.22|5|62

ALMOFE
S. A. Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 31 de mayo de 1962, a las 12 horas, en Avda. Gaona 2546, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|5-Nº 8.597-v.24|5|62

ALVAREZ VAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1962 a las 17 horas, en Avenida de Mayo 560, 5º P. Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico al 31 de diciembre de 1961 (Ejercicio Nº 4).
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de directores, elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5-Nº 8.476-v.24|5|62

ARMADORA NARANJERA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Callao 449, piso 1º, oficina A, el día 29 de mayo de 1962 a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe de síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.
2º Elección de tres directores titulares por tres años; tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes del día 25 de mayo, o sea tres días antes de la asamblea.

$ 4.400.— e.18|5-Nº 8.364-v.23|5|62

AGENCIA BUENOS AIRES
S. A. C. I. y F.
Expte. Nº 11.5

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Agencia Buenos Aires, S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1962 a las 9 horas en la calle Rivadavia 6158 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado en las condiciones establecidas en el artículo 7º de los estatutos.
2º Reemplazo de los miembros del Directorio que renuncian a su mandato.
3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|5-Nº 8.434-v.23|5|62

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en Suipacha 625, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272.
3º Elección de dos directores clase B. por renuncia y terminación de mandato.
4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|5-Nº 8.338-v.22|5|62

ALVEAR PALACE HOTEL S. A.
Número de Registro 2378

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 11 horas, en la sede social Avda. Alvear 1891, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.
2º Aprobación de las remuneraciones del presidente y vicepresidente fijadas por el Directorio.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.
4º Elección de un director y de los síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|5-Nº 8.345-v.22|5|62

"B"

BULEVARD
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 15 horas, en Rivadavia 6743, Local 31 Y, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1961.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos.

$ 3.600. —e.19|5-Nº 8.581-v.24|5|62

BASA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de junio de 1962, horas 9, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado en m$n. 6.000.000.—, o sea hasta m$n 16.000.000.—;
2º Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|5 Nº 8.698 v.26|5|62

BAYUGAR HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Inscripción: 13.032

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2|6|62, 9 horas, en Chubut 1217|21, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto por cambio de nombre de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 8.564-v.24|5|62

BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS, GERARDO Y CIA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 10.310

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 20 horas, en Carlos Antonio López número 3648, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º C. C. al 31|1|62 y destino de las utilidades.
2º Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Fijación del número y elección de directores.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.463-v.24|5|62

BORMIDA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 28 de mayo de 1962, a las 15 horas, en Sarmiento 309, para tratar:
1º Revalúo Contable, Ley 15.272.
2º Documentos art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|61.
3º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 960.— e.19|5-Nº 8.489-v.22|5|62

BOLLAND Y CIA.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.929|61
S. A. C. F. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|62, 15 horas, en Suipacha 238, 7 piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|1|62;
3º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5-Nº 8.584-v.24|5|62

BRANDON, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 17 y 30 horas, en la sede social, Paraná 467, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C. correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31|12|1961.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.— y emisión de m$nacional 4.000.000.
4º Fijación número miembros del Directorio y su elección por un año y designación de síndicos, titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|5-Nº 8.424-v.23|5|62

BANBINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 11779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo, a las 10 horas, en Esmeralda 337, Capital,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1960.
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 diciembre 1961.
3º Designación Directorio y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5-Nº 8.601-v.24|5|62

"C"

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA "INCOMI" S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Reconquista Nº 46, el día 30 de mayo de 1962, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas la obligación del depósito previo de sus acciones — El Directorio.

$ 1.200. — e.21|5 Nº 8.660 v.23|5|62

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE S.A.

Convócase señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 2ª convocatoria, el 31 cte., 18 hs., en Callao 779, para considerar documentos Art. 347 C. C., acta Directorio Nº 1 y elección directores y síndico — El Directorio.

$ 720. — e.21|5 Nº 8.783 v.23|5|62

C. G. KASSLER Y CIA. S.A.I C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 19 horas, en la sede social, calle Lavalle 913, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del segundo ejercicio social cerrado el 31|1|62;
2º Consideración de la remuneración de directores y gerentes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|5 Nº 8.766 v.26|5|62

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2522

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de mayo de 1962, 16 horas, en Franklin 2156, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio 31|1|62;
2º Determinar número y elección de directores titulares, por dos años, y suplentes y síndicos, por un año;
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.400. — e.21|5 Nº 8.729 v.26|5|62

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agríc. Ganad.
Expte. 8.640

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea Ordinaria día 28 mayo 1962, 18 horas. Reconquista Nº 365, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio 31|12|61.
2º Emisión nuevas series de acciones.
3º Elección Directorio, sindicatura, dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.750-v.23|5|62

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Nº 1212

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el jueves 31 de mayo de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Venta de inmuebles de propiedad de la Compañía, sitos en la localidad de Perico (Provincia de Jujuy);
2º Autorización para que un director firme la escritura respectiva;
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

conjuntamente con el presidente. — El directorio.

$ 2.800. — e.21|5 Nº 8.722 v.26|5|62

CARLOS SANGUINETTI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.322|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1962, a las 14 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios sociales para el día treinta y uno de julio de cada año.

2º Aumento del capital en 5.000.000.— m$n. representado por cinco series de m$n. 1.000.000.— cada una.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 7º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.526 v.24|5|62

CANADA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Vallejos 3347 — T. E. 53-4699

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 1 de junio de 1962 a las dieciocho horas, en el local de la calle Vallejos 3347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1º y 2º ejercicio económico cerrados el 31 de diciembre de 1960 y 1961 respectivamente.

2º Elección de tres Directores titulares y Síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Elevar el capital autorizado a $ 5.000.000.— m|n. emitiendo cuatro series de acciones ordinarias "A" y resolver sobre época de emisión y condiciones de pago.

4º Reforma de los artículos 3º, 4º y 13º de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.466 v.24|5|62

CAEBA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 31 de mayo 1962, 18.30 horas, avenida Belgrano 990, tratar:

1º Memoria, Inventario, Balance, Cuadro Ganancias y Pérdidas, informe Síndico y distribución utilidades ejercicio terminado 31|1|62. Remuneraciones Estatutarias.

2º Fijación número integrantes Directorio y elección Directores titulares y suplentes correspondientes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|2 Nº 8.502 v.24|5|62

CARLOS SANGUINETTI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.322|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1962, a las 13,30 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 7º del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.525 v.24|5|62

CIA. CERAMICA ARGENTINA LTDA. S. A.
Registro Nº 1766

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1962 en la calle French 3196, 2º piso, Capital Federal a las 9 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Dejar sin efecto prórroga duración.

2º Disolución y Liquidación de la Sociedad.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.458 v.23|5|62

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
S. A. Agr. Gan. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 430 (esc. 751) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|12|961.

2º Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente.

4º Designación accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo de 1962.

El Directorio.

$ 2.400.— e.18|5 Nº 8.456 v.23|5|62

CATLEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.365

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de mayo de 1962, a las 5.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. —e.18|5-Nº 8.375-v.23|5|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N - 6507

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 28 de mayo de 1962, a las 11.30 horas, en el local social, calle Perú 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º de los Estatutos sociales;

2º Lectura y aprobación de la documentación art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1961;

3º Remuneración Sindicatura;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Rogamos tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

$ 1.200.— e.17|5-Nº 8.278-v.22|5|62

CRISTALIA S.A.I.C.
Cap. $ 75.000.000.-
Nº 6520

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1962, a la hora 16, en Avenida Libertador General San Martín 182, entre piso, oficina "C", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y suplente y fijación de sus remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.17|5 Nº 8.342 v.22|5|62

Cía. CERAMICA ARGENTINA Ltda. S.A.
Registro Nº 1766

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, en la calle French 3196, 2º piso, Capital Federal, a las 8.30 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio Ejerc. 31|12|61.

2º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.457 v.23|5|62

CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1962, a las 21, en la sede social, calle Rivadavia 3221, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio social, cerrado el día 31 de enero de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º Elección de Directores Titulares.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|5 Nº 8.316 v.22|5|62

CLUB ORIENTAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Oriental de acuerdo al art. 64, inciso a) de los estatutos sociales, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de mayo, a las 20 horas, en su sede social, San Martín 967, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales, propuesto por la Comisión Directiva. — Antonio R. Mesa, presidente. — Norma Laporte Hernández, secretaria.

De acuerdo al art. 57 del estatuto, si a la hora fijada no asiste el tercio de los socios activos, la Asamblea se realizará media hora después con el número de socios presentes.

$ 128.— e.17|5-Nº 8.346-v.22|5|62

CARRANO HNOS.
PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Insc. Ins. Just. 6.633

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 28 del corriente, 19 hs. en Asamblea 37, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

3º Consideración del revalúo practicado conforme a la Ley 15.272. — El Directorio.

$ 2.000.- e.19|5 Nº 8.566 v.24|5|62

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
S. A., C. I. I. F. A. y M.
Reg. Nº 3.500
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de mayo de 1962, a las 17.30 horas, en Patricios 1959, para considerar:

1º Nombramiento Directorio definitivo (Art. 18º Estatutos).

2º Ratificación de las operaciones y gestiones realizadas por el Directorio provisorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.19|5 Nº 8.537 v.24|5|62

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 - Capital
Expte. Nº 10.368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 11,30 horas, en el local de la calle Alsina 1147, planta baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1962, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400.- e.19|5 Nº 8.523 v.24|5|62

COTY
S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

CONVOCATORIA

Núm. 3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Revalúo Contable (Ley 15.272) y su aplicación;

2º Aumento del Capital Autorizado por el art. 9º de los Estatutos;

3º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1961 y distribuir utilidades;

4º Nombrar Directores y Síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.19|5 Nº 8.547 v.24|5|62

CENTRO ARGENTINO DE INSTRUCCION ASEGURADORA
Fecha de fundación: 26 de setiembre de 1945
Personería Jurídica: 27 de diciembre de 1951
Cangallo 332 - T. E. 33-3025 - Int. 17
Buenos Aires

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1962, a las 19 hs., en la calle Sarmiento Nº 38[illegible] 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la última Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 3[illegible] de Septiembre de 1961, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de Autoridades:

a) Cuatro Vocales Titulares por 2 años
b) Cuatro Vocales Suplentes por 1 año
c) Cinco integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los que serán tres titulares y dos suplentes

4º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Emiliano Barcia, vicepresidente 1º. — Juan Carlos Oldendorff, secretario.

$ 528.- e.19|5 Nº 8.563 v.22|5|62

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

Convócase miembros Asamblea General Extraordinaria día 5 Junio 1962 18.30 horas, Perú 352, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 15 de los Estatutos.

2º Designación de dos miembros para firmar el acta. — Com. Administrativa.

$ 720.- e.19|5 Nº 8.583 v.22|5|62

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO
S. A. Financiera y Comercial
N 2900

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria, para el día 30 de mayo de 1962, a las 16.30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 10º piso

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1962.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.591 24|5|62

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
N - 2.933

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, a las 11 horas, en el local calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1962.

3º Aumento del capital social.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.588 v.24|5|62

"CH"

CHRISTENSEN & THOMPSEN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 12.159

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1º de Junio de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Solís 1275, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ga

nancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de las utilidades.
3º Retribución del Directorio y de la Sindicatura.
4º Designación del nuevo Directorio y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.17|5 Nº 8.315 v.22|5|62

"D"

DOMINGO GASET
Sociedad Anónima, I. C.

Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1962 a las 20 horas, en Asamblea 264, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario, memoria, planillas anexas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1962.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios de Directorio y síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares y un suplente.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado y fijación de características de las acciones.
6º Ratificación y destino del revalúo contable.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|5-Nº 8.749-v.26|5|62

DUFAUR Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5754

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1962, a las 10.30 horas, en la calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;
2º Aplicación del artículo 9, inc. d) de los estatutos sociales;
3º Revalúo contable: a) Consideración; b) Destino del mismo;
4º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes (Art. 7º);
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Retribución del Directorio y síndico titular;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — El Directorio.
$ 4.000. — e.19|5 Nº 8.501 v.24|5|62

D U R B A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 365, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|5 Nº 8.546 v.24|5|62

DISBA S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1962 a las 10 horas, en Paraná 140, para considerar:
1º Documentación del art. 347 inc. 1º Código Comercio, por los ejercicios cerrados el 31|7|1960 y 31|7|1961.
2º Situación prevista en Art. 17 estatutos.
3º Fijación número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.400 v.23|5|62

DALY & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 11.828

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|1962, a las 18 horas en Caseros 820|824, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347 del C. de C. al 31|1|1962;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 8.277-v.22|5|62

"E"

ESBELTA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1962 10.30 hs. en Directorio 4755, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 inc. 1, Cód. Com., ejercicio 30|6|61. Remuneración Directorio y síndico.
2º Fijación y elección miembros Directorio, síndico titular y suplente.
3º Revalúo contable. Aprobación y destino.
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio 1962, 11 horas en Directorio 4755, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|5-Nº 8.692-v.26|5|62

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Nº 6.697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 18 horas, en el local Avda. Alem. 884, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable, Ley Nº 15.272 y su destino.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1962 y distribución de utilidades.
3º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|5-Nº 8.703-v.26|5|62

EDECO
Empresa de Construcciones, S. A.
Registro Nº 6.496
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de mayo a las 18 horas en Avda. Belgrano 836, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inc 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Considerar la liquidación de la sociedad.
3º Designar comisión liquidadora y síndico de la liquidación, en los términos del artículo 23 del estatuto.
4º Designar dos accionistas para la firma del acta y registro de asistencia.
$ 800.— e.21|5-Nº 8 805-v.22|5|62

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES TACIG S.A.
Ind., Com., Inmob. y Financ.
México 1543 - 37-7108 - 4676
PRIMERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle México 1543, de Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades;
2º Fijación del número y elección por 1 año de los señores accionistas que integrarán el Directorio en substitución de los señores Adolfo Moguilevsky, Salomón Muravchik y Miguel Kitroser, que terminan su mandato;
3º Fijación del número y elección de los directores suplentes, por un año, en substitución de los señores Mario Moguilevsky y Lucio J. Sirote, que terminan su mandato;
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Guido A. Sirote y Samuel Muravchik;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600. — e.19|5 Nº 8.519 v.24|5|62

EDITORIAL SUR S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 685, piso segundo, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962;
2º Elección, por el plazo reglamentario, de tres directores titulares y dos suplentes, así como síndicos titular y suplente;
3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.
Se recuerda que, de conformidad con el artículo 19 del estatuto, sólo podrán asistiar a la Asamblea los accionistas que hayan depositado en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados, hasta 3 días antes del señalado para aquélla. — El Directorio.
$ 4.000. — e.19|5 Nº 8.567 v.24|5|62

EMILIO BADER A. F. I. y C. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 de mayo 1962, 19 horas, en Billinghurst 1758, piso 4º.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas s|Art. 8º;
2º Consideración documentos Art. 347 C. C., 3er. ejercicio 31|12|61;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores por un año;
5º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|5 Nº 8.478 v.24|5|62

ESTABLECIMIENTOS BROADWAY S. A. I. y C.
Fundada en 1910
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas, a la 6ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1962 a las 10 horas, en la calle Tarija 4372, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de enero de 1962 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Facultar el Directorio para que resuelva la emisión de una o más series de acciones ordinarias para distribuir el saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272.
3º Elección de dos vocales para integrar el Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. Nº 21 del Estatuto, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su realización. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|5 Nº 8.388 v.23|5|62

ESTANCIAS "LA LIEBRE"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Nº 8330
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1962 a las 18 horas en la Avenida Presidente Julio A. Roca 530, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961 y ratificación remuneración Directores ejecutivos.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.422 v.23|5|62

ESTANCIAS MUÑOZ
S. A. C. I. G. I. A.
Nº 6366|52
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1962, a las diez horas, en Luzuriaga Nº 550, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación Revalúo Contable Ley 15.272;
4º Fijación número de Directores y su elección;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 7.820-v.22|5|62
NOTA. — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|5 al 16|5|62.

"F"

FERROMAR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
N. 6058
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de mayo de 1962, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano 680, piso 9º, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Remuneración al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección Síndicos titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.21|5 Nº 8.716 v.23|5|62

FRASCOPLAST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N. - 6760)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria mayo 1962, 11.30 horas, avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, para:
1º Disolución de la sociedad;
2º Elección de los liquidadores;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 8.712 v.26|5|62

FRASCOPLAST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N. - 6760)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de mayo 1962, 11.00 horas, avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960.— e.21|5 Nº 8.711 v.23|5|62

FINASTAR
S. A. Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1962, a las 11 horas en el local social de la calle San Martín 663, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Pago en efectivo del dividendo correspondiente al ejercicio 1959|60 modificando lo dispuesto en ese sentido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2|9|60.
2º Lectura y consideración del Balance Parcial al 31|3|62, cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha e informe del Síndico y de la conveniencia de distribuir un dividendo provisional en efectivo, en base a esos resultados.
3º Reforma del Art. 15 de los Estatutos Sociales.
4º Aumento del Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22 de los Estatutos Sociales).
$ 4.400.— e.21|5 Nº 8.689 v.26|5|62

FIORINI, S. A
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de mayo de 1962 a las 17.30 horas, en Zañartú 848, Capital Federal para tratar:
1º Considerar documentos, art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961 y distribución de utilidades
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|5-Nº 8 475-v.24|5|62

FARMITALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 8102
CONVOCATORIA

Se conv. a los sres. accts. a la Asam. Gral. Ord. en seg. conv. para el día 28|5|62, a las 15 horas, en Arcos 2626, para tratar el sig.:
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. y aprob. de los doc. que presc. el art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al ejerc. cerr. el 31|12|61

2º Dist. de utilids. prop. por el Directorio;
3º Fij. y elec. Directs. Tit. y Supl.;
4 Elec. Sind. Tit. y Supl.;
5º Desig. Accts. para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.440.— e.19|5-Nº 8.548-v.22|5|62

FIBAIRES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 18 horas, en San José 334, para tratar:
1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|61;
2º Fijación número directores y su designación;
3º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.365 v.23|5|62

FAVRET FERRARI S. A.
Ind., Com. y Financ.
Defensa 1285 Capital
Nº 12.553
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en Defensa 1285, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Los documentos del artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|61;
b) Sumas abonadas a los señores directores por funciones especiales realizadas;
c) Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — Marcial R. Favret, Presidente.
$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.412 v.23|5|62

"G"

G I B E R C O S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 424, 2º piso, Oficina 204, el día 11 de junio de 1962, a las 19.30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social;
2º Reforma de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo duodécimo de los estatutos, sobre el depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 2.800. — e.21|5 Nº 8.789 v.26|5|62

GANZ HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7340
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 31 mayo 1962, 18,30 horas, Sarmiento 640, tratar:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 8º ejercicio 31|1|1962.
2º Distribución utilidades.
3º Designación síndicos titular y suplente.
4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|5 Nº 8.720 v.26|5|62

GAMAFA
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial
Estados Unidos 783 — Bs. Aires
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1962 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 783, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º) y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1961.
2º Aprobación de emolumentos a directores con funciones delegadas.
3º Reparto de utilidades.
4º Nombramiento de directores con aplicación al Art. 13 del estatuto.
5º Designación de síndico, titular y síndico suplente.
6º Reforma estatutaria.
7º Política evolutiva.
8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 29 de los estatutos sociales, sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.
$ 1.000.— e.19|5-Nº 8.528-v.24|5|62

GIATYBAT
Soc. Anón., Indust. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 8.30 horas, en el local de la calle Rioja Nº 255, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo considerado, punto sexto, Orden del Día, Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961.
2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas, hasta un plazo de tres (3) días antes del señalado para la asamblea.
$ 3.200.— e.19|5-Nº 8.500-v.24|5|62

GARBARINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Uruguay 552 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1962 a las 9 horas, en Uruguay 654, 6º piso, oficina 613, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del síndico y del síndico suplente. — El Directorio.
$ 1.680.— e.19|5-Nº 8.494-v.22|5|62

GIMANTIX
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29|5|62, a las 9 horas, en Corrientes 4323, dep. 2, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|5 Nº 8.452 v.23|5|62

"H"

HAITI S. A. C. I. F. I. A.
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo a las 18 horas, en la calle Tucumán 240, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de Directores;
3º Designación de Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.400.- e.21|5 Nº 8.691 v.26|5|62

HORNARINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.712
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de mayo de 1962, a las 19 horas, en la sede societaria, calle Manuela Pedraza 3571|73 Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1961;
2º Designación de síndico titular y síndico suplente;
3º Política evolutiva societaria;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.408 v.23|5|62

"I"

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º ejercicio, cesado el 31 de enero de 1962.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Presidente, cuatro directores, director suplente, síndico y síndico suplente.
5º Limitación del mandato hasta que por llamado a Asamblea Extraordinaria se pongan en vigor las modificaciones al Estatuto proyectadas.
6º Contrato para construcción de carrocerías.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 9º de los estatutos.
$ 3.600.- e.21|5 Nº 8.657 v.26|5|62

I Ñ A R R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
Nº 9050
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de mayo de 1962, a las 18 horas, en Tacuarí 450, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario del cuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;
2º Renovación del Directorio y síndicos, de conformidad con las disposiciones estatutarias;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|5 Nº 8.798 v.26|5|62

IMFIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Registro 8.017
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Mayo de 1962, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, Escr. 35, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio Ejerc. 31|12|61.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir dos directores titulares por 3 años, 1 director suplente, Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.21|5 Nº 8.768 v.26|5|62

INSTITUCION MITRE
Número de registro: 6.823
Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1962, a las 17,30, en el local del Museo Mitre, calle San Martín 336, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.
2º Elección de siete miembros para integrar el Consejo Ejecutivo por terminación del mandato el 30 de junio próximo, los señores Dr. Juan Blaquier, Ing. José María Bustillo, Dr. Bernardo A. Houssay, Dr. Bartolomé Mitre, Dn. Jorge Drago Mitre y Dr. Juan Silva Riestra, y llenar la vacante producida por fallecimiento del Ing. Enrique Chanourdie, por un período de cuatro años.
3º Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas, para el ejercicio 1º de abril de 1962 al 31 de marzo de 1964, en reemplazo de los señores General (R. E.) Adolfo S. Espíndola, Dr. Enrique Luis Drago Mitre y Dn. Andrés Magdalena.
4º Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Dr. Adolfo Bioy, Presidente.
$ 960.- e.21|5 Nº 8.664 v.26|5|62

INTERATLANTICA S. A.
Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 30|5|62, 18 horas; Corrientes 456, 9º piso, Cap., p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1|62;
2º Ratificación actos Directorio;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.21|5 Nº 8.755 v.26|5|62

INDISA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 12.364
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|5|62, a las 12 horas, en Viamonte 723, 8º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1961, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.19|5 Nº 8.598 v.22|5|62

INTERGRAFICA S. A.
C. F. I. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1962 en Marcelo T. de Alvear 684 piso 1º, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347 C. C. al 31 de diciembre de 1961;
2º Elección por un año de cinco directores;
3º Elección por un año de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.589 v.24|5|62

INTERFIN S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1962 en Marcelo T. de Alvear 684, piso 1º, a las 10 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347 C. C. al 31 de diciembre de 1961;
2º Elección por un año de cinco directores;
3º Elección por un año de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.586 v.24|5|62

INDUSTRIAS PLASTICAS SALADILLO S.A.I.C. y F.
Se convoca a los señores accionistas y directores a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1962 a las 10 horas en la calle Tacuarí 615, Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 31 de diciembre de 1961, con la correspondiente demostración de la cuenta ganancias y pérdidas y del informe del síndico;
2º Aprobación de la actuación del directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación del síndico y del síndico suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplir con el artículo 24 del estatuto.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 8.543 v.24|5|62

I N C O G R A F
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5594
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de mayo de 1962, a las 11 horas, en Chile 1432, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Designación de síndico ad hoc para dictaminar sobre documentación punto 3
3º Consideración documentación de art. 347 por el 2º y 3º ejercicio.
4º Determinación número de directores y elección.
5º Designación síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|5-Nº 8.378-v.23|5|62

I P A N E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 11.834
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día dos de junio de 1962 a las 17.30 horas, en la Sede Social, Coronel Díaz 1724, 6º piso "A", Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio;
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año;
3º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 8.293-v.22|5|62

"J"

J. J. BERTAGNI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Nº de Reg. 8665 de la Insp. Gral. de Justicia)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, a realizarse el día

8 de mayo de 1962, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 467, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 10º) del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|5-Nº 8.731-v.23|5|62

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10208

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en Bmé. Mitre 782, para tratar:

1º Documentos que indica el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|62;

2º Remuneración de los gerentes ejecutivos;

3º Ratificación de las características de las acciones series 2ª a 5ª, inclusive, fijadas por el Directorio:

4º Elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|5 Nº 8.679 v.26|5|62

JORGE DESCOTTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1962, a las dieciséis horas, en el local social, calle Cerrito Nº 136, piso 2º "C". Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|5 Nº 8.788 v.26|5|62

JOSE N. AZAR E HIJOS S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.827
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 19 horas, en Rivadavia 5383, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración directores y síndic ;

4º Elección de directores titulares y fijación de su número;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Compra de inmuebles y cuotas de capital de "Nacar Textil, S. R. L.", con pago en acciones liberadas;

7º Autorización al Directorio para emisión de acciones;

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|5 Nº 8.677 v.26|5|62

JEREMIAS MUNITZ
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1962, a las 19 horas, en Corrientes 2469, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962;

2º Distribución de utilidades.

$ 1.200.— e.19|5 Nº 8.508 v.22|5|62

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de mayo de 1962 a las 11 horas, en Maure Nº 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea (Art. 40 de los estatutos);

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;

3º Elección de tres directores titulares, por terminación del mandato de los anteriores;

4º Fijación del número de síndicos titulares de acuerdo al art. 23 de los estatutos y designación de los mismos y de un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.19|5 Nº 8.561 v.22|5|62

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima, Textil, Comercial e Industrial Argentina
5.442
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de mayo de 1962, a las 9.30 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de presidente y directores titulares y sutlentes y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962.

Mayor Rosenblum, presidente.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.575 v.24|5|62

JUAN BERRETTA SOC. ANON.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1962, a las 15.30 horas, en la calle Ugarteche 3185, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|5-Nº 8.284-v.22|5|62

"L"

LA LYS S. A. C. I. F. e I.
San Martín 233 — Bs. Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1962, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de documentos prescriptos art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, por ejercicio año 1961.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|5-Nº 8.661-v.26|5|62

LIBERTAD GOLF CLUB
T. Libertad 25
Libertad, F. C. N. P. B. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de Libertad Golf Club, a la trigésima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 1962, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 170, piso 3º, oficina 360, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio 1961|62.

Segundo: Elección de vicepresidente en reemplazo del señor José María Cotta, que finaliza su mandato; elección de dos vocales titulares en reemplazo de los señores Oscar F. Colombo y Luis Moretti que finalizan sus mandatos.

Tercero: Elección de tres vocales suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Andueza, Alberto Selasco y Merardo Gismondi, que finalizan sus mandatos; elección de dos Revisores de Cuentas titulares en reemplazo de los señores Alberto Villafañe Molina y Ricardo Ogueta, que finalizan sus mandatos; elección de dos revisores de cuentas suplentes en reemplazo de los señores Martín Haramburu y Alfredo Borda, que finalizan sus mandatos.

Cuarto: Nombramiento de una Comisión Escrutadora y de dos socios para firmar el acta.

Se previene a los señores socios que la asamblea comenzará puntualmente encontrándose presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de lo contrario comenzará a las 18 horas, con los socios que concurran. — Julio Aníbal Petrocchi, presidente. — Horacio Podestá, secretario honorario.

$ 720.— e.19|5-Nº 8.592-v.22|5|62

LOS CORRALES
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Cangallo 466, 4º piso
N.—4502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1961;

2º Ratificación Revaluación Contable, Ley 15.272;

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|5-Nº 8.533-v.24|5|62

L. HOLLRIGL
S. A. C. I. F. I. y F.
Nº Exp. 11757
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "L. Höllrigl S. A. C. I. F. I. y F., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1962, a las 18 hs., en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en las condiciones establecidas en el artículo 7º de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los miembros del Directorio. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|5-Nº 8.436-v.23|5|62

LA ESPECIERA ESPAÑOLA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Venezuela 4430, Capital Federal, con acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al día 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del nuevo Directorio.

4º Designación de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|5-Nº 8.373-v.23|5|62

LUDOVICO LEYER E HIJOS
S. A. C. I. I. F
Sarmiento 640, 4º p. — Buenos Aires
Registro Nº 8826
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 29 mayo 1962, 18.30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 5º ejercicio cerrado 31|12|1961 y distribución utilidades.

2º Designación síndicos titular y suplente, un año.

3º Consideración Revalúo Contable Ley 15.272 y capitalización.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|5-Nº 8.413-v.23|5|62

"M"

M A R C A N T S. A. I. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|62, a las 16 horas, en Salta 252, para tratar:

1º Información préstamos directores.

2º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del C. de Com.

3º Distribución utilidades.

4º Elección Directorio, síndicos y de dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.668-v.26|5|62

M U L T I C R O M
S. A. Industrial y Comercial
Cangallo 564 — Capital
Nº 14.720
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de junio de 1962, a las 18 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Aprobación de la transferencia de Multicrom S. R. L.

2º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1961.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

5º Modificación de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.800-v.26|5|62

MAPLAST AMERICANA
Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
(N.—13.170)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 29 mayo 1962, 9 horas, Condarco 1147, para:

1º Ratificación aumento capital autorizado a $ 40.000.000.00 (Art. 6º estatutos):

2º Consideración y ratificación operaciones adquisición bienes resueltas por Directorio;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5-Nº 8.491-v.24|5|61

MARTEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Rivadavia 954, 3er. piso, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Martel", S. A. C I. F. I. y A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio de 1962, a las 11 horas, en el local calle Rivadavia 954, 3er. piso, de esta Capital, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre el estado actual y perspectivas de los negocios sociales.

2º Reducción del capital social y reforma del estatuto en lo pertinente.

3º Designación de uno o más accionistas para que, con el señor presidente, redacten y firmen en representación de la asamblea el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|5-Nº 8.496-v.24|5|62

MARCYL S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1962, a las 19 horas, en la sede legal, calle Viamonte Nº 2324, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización de acuerdo con el art. 27 de los estatutos.

$ 3.200.— e.19|5-Nº 8.465-v.24|5|62

MUROPLAST SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Fonrouge 2168 — Capital

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, en Río de Janeiro 237, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al balance general finalizado el 31 de octubre de 1961.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.518-v.24|5|62

M E T A N S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº Registro 4.962
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 10 horas, en la calle Lavalle 448 Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio, cerrado el día 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección de síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.529 v.24|5|62

MOLINOS GIRO
S. A. Minera, Industrial, Comercial Inmobiliaria
N - 8865
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 730, primer piso, escritorio 12 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1962 y distribución de utilidades;

2º Elección de cinco directores por el término de dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.579 v.24|5|62

MOLINOS GIRO S. A.
Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
N - 8865
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1962, a las 19 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 730, primer piso, escritorio 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 6º y 14º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19 5 Nº 8.550 v.24|5|62

MALACHA S.A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, a las 19 horas, en Pampa 1895, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 diciembre 1961;

2º Designación de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|5 Nº 8.445 v.23 5 62

MIRAMAR S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 852, 9º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|12|1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Elección de directores y síndico titular y suplente, por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.18|5 Nº 8.425 v.23|5|62

METALURGICA AR... ...LA GIGLER S.A.I.C. y F.
Nº 7997|56
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, convoca ... señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día ... de mayo, a las 10 horas, en la calle Galicia 1147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962;

2º Retribución al Directorio y síndico, artículo 36 de los estatutos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y designación por dos años de las nuevas autoridades, artículo 19 de los estatutos;

5º Elección del síndico titular y suplente, por un año;

6º Ratificación contable, Ley 15272;

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones y justificativos de encontrarse depositadas en custodia o garantía, hasta el 24|5|62. — El Directorio.

$ 4.800. —. e.18|5 Nº 8.404 v.23 5|62

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 29 de mayo de 1962, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva (Art. 44);

2º Informe del Organo Fiscalizador:

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscaliza-dor (Art. 33). — Ing. E. Fernández Rajadán, presidente. — Jesús García, secretario.

Nota: De conformidad con el Art. 39 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la convocatoria.

$ 968.— e.15|5-Nº 8.156-v 28|5|62

"N"

NOVALBA
Soc. Anón. Inmobiliaria
(En liquidación)
Expte. Nº 272
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 1962, a las 11 horas en Cangallo 564 2º p., Capital Federal para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al 31|12|61;

2º Informe de la comisión liquidadora;

3º Elección miembros de la comisión liquidadora, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.200.— e 19|5 Nº 8.606 v.22|5|62

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 6484
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de mayo de 1962, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recomienda tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, con respecto a depósito previo de acciones.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.726-v.26 5 62

ORBIS MERTIG
S. A. I. y C.
Exp. N. 14.534

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30.5|62, a las 17 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar: designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.200.— e 19|5 Nº 8.577 v.24|5|62

"P"

P R O D M E T
S. A. C. I. F. I. y A.
Nº Inscripción Inspección Gral. de Justicia: Nº 10.814

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 10 horas, en la calle Belgrano 406, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 1 1962;

2º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y destino a dar al mismo;

3º Remuneración al Directorio y síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de directores y síndicos;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|5-Nº 8.751-v.26 5|62

PEDROSA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 18.30 horas, en el local social, Montevideo 661, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio: 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de síndicos titular y suplente;

3º Préstamo directores a la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.705-v.26|5 62

P A D U L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 1962, a las 20 hs., en la sede societaria, Corrientes 601 esq. Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961;

2º Nombramiento de directores, por tres años, con aplicación del art. 17 de Estatuto;

3º Designación de 2 directores suplentes, por un año;

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|5-Nº 8.709-v.26|5|62

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N.—8881
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|5-Nº 8.746-v.26|5|62

PRO PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1962, a las 9 horas, en la sede social, Cangallo 1642, 3º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de enero de 1962;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ ... e.19|5 Nº 8.595 v.22|5|62
$ 1.440.— e.23|5 Nº 8.752 v.23|5|62

PROCTOR
S. A. de Producción y Financiación
Registro Nº 4045

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de mayo de 1962.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962 a las 15 horas, en Florida 229, ofic. 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, al 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.18|5-Nº 8.360-v.23|5|62

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria el 28 de mayo de 1962, en Avenida de Mayo 749, 6º piso, of. 64, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar balance de apertura de la Sociedad al 1º|9|59;

2º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|8|60 y 31|8|61;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijar número de directores; elección de los mismos y de síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|5-Nº 8.362-v.23 5 62

"R"

RESORTES SACHS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.512
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 1962, a las 18 horas, en Rivadavia 3872, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del 1º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Aprobación de las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución.

3º Fijación del número de Directores titulares y designación de los mismos y de uno o dos suplentes, de acuerdo con el Art. 8º de los estatutos, todos por un año.

4º Designación de Síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.505 v.24|5|62

ROOTES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA Nº 2.803

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1962, a las 15,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión Acciones Preferidas en Ordinarias.

2º Modificación Estatutos comprendido Cambio, Nombre y Objeto.

3º Designar dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 8.514 v.24|5|62.

RAFAEL MINICI E HIJO S. A.
Comercial e Industrial

R. MINICI e H. S. A. conv. As. Or. 31|5, 17 hs., C. A. Figueroa 1837, tr. Mem Bal. Des. Dir. y Sínd. y 2 accion. fi. acta.

El Directorio.

$ 800.— e.19|5 Nº 8.515 v.24|5|62.

ROOTES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA Nº 2.803

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1962 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino.

2º Aprobar Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico al 31|1|62.

3º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.511 v.24|5|62

RICOLOR, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1962 a las 19 horas en el local social, Rivadavia 970, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|5-Nº 8.460-v.23|5 62

R E P A R E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria
San Juan 441|443
Nº 13.948
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de junio de 1962, a las 16 horas, en San Juan 443, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. C. ejercicio 31|12|1961 y destino ganancias.

3º Considerar retribuciones directores.

4º Fijar honorarios al síndico.

5º Confirmación del Directorio.

6º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.759-v.26 5|62

RAIGOM S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1962, a las 9 horas, en el local de la calle Montevideo 527, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1961.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Designación de 3 a 5 directores titulares por el término de 3 años y de 2 directores suplentes.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 4.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: — Los señores accionistas para tener representación y derecho a voto en la asamblea deberán presentar con tres días de antelación a la fecha de la misma los certificados de suscripción de acciones en la sede social, calle Montevideo 527, Capital. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|5-Nº 8.745-v.26|5|62

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Nº 6730

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, a las 18 horas, en el local Piedras 113, Capital, para tratar el siguiente..

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Contable Ley Nº 15.272 y su destino.

2º Considerar la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1962.

3º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.702-v.26|5|62

"S"

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LTDA.
Registro Nº 1.575

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día jueves 31 de mayo de 1962, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la venta del lote 47 de la estancia "Los Manantiales".

3º Reforma de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.804-v.26|5|62

S A C C H I & C I A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 16 horas en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y su elección, por dos años;

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años;

5º Elección de síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22º del estatuto.

$ 3.600.— e.21|5 Nº 8.728 v.26|5|62

S. A. Comercial, Industrial y Financiera
B. A R. R. A.
Nº 4584

CONVOCATORIA

Convócase para el día 30 de mayo, a las 11 horas, a la Asamblea General Ordinaria, en Tucumán 435, dep. 20, para:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|5 Nº 8.682 v.26|5|62

S A U C O
S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas, a la primer Asamblea Ordinaria, a realizarse el 31 de mayo de 1962, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 9º, of. 39, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento de capital social y del número de directores y miembros;

4º Cambio de nombre de la sociedad;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Tratándose de segunda convocatoria, se advierte que se realizará con quienes concurran, sea cual fuere su número. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 8.736 v.26|5|62

SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1962, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, Donizetti 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1961;

2º Ratificación adquisición fondo de comercio

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 8.690 v.26|5|62

SAN JUAN
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 29, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia Nº 5033, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuadro de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico;

2º Aprobación y firma del acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar las acciones en la sede social, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Osvaldo A. Cagnoni, síndico.

$ 1.680.— e.21|5 Nº 8.655 v.23|5|62

SEDAS GUTERMANN S. A.
Nº 2809

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1962, a las 8.30 horas, en J. M. Gutiérrez 3968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación del revalúo contable y su capitalización parcial;

4º Deforma de estatutos;

5º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.21|5 Nº 8.669 v.26|5|62

S E L P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 9165

Convócase a los señores accionistas a Asambla General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de mayo de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1), del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1961.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijar características de emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital a $ 5.000.000.— y ratificación emisión series 6a. a 10a. inclusive.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.21|5-Nº 8.704-v.23|5|62

S. A. C. E. S.
EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.
Nº 5.843

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1962 a las 11 horas en la Sede social, sita en Paraguay 643, 5º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 2.800.— e.21|5-Nº 8.675-v.26|5|62

SANTA RAMONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 10 horas en Lavalle Nº 465, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Revaluación contable ley 15.272 y su destino;

3º Reforma de estatutos;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.534 v.24|5|62

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.140

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, a las 15,30 horas, en Tucumán 1668, 3er. piso para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.473 v.24|5|62.

SOCINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.881

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962, a las 10,30 horas, en Tucumán 1668, 3er. piso para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|61.

2º Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.474 v.24|5|62.

SAN EDGARDO
S. A. C. A. I. F. I.
Expediente Nº 10.582

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 31 de mayo de 1962, horas 17, en Tucumán 715, piso 6º, para tratar:

1º Renuncia del Directorio y Síndicos.

2º Marcha de la Sociedad.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 8.569 v.24|5|62.

SALLIQUELO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Belgrano Nº 2394 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1962 a las 19 horas, en el local social sito en Av. Belgrano Nº 2044 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;

2º Lectura del acta anterior de la asamblea de constitución;

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1961;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de directores titulares y directores suplentes o confirmación del actual directorio hasta el 31 de agosto próximo;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|5 Nº 8.571 v.24|5|62

SOMERFIN
S. A., Técnica, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1962 a las 15 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, paar tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|1|1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|5-Nº 8.443-v.23|5|62

SEARS, ROEBUCK
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 42 - Buenos Aires
Expte. Nº 5.165

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1962, a las 18 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2do. piso, escritorios 218|224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|62;

2º Fijar número de directores y elegir presidente, directores y síndico;

3º Remuneración de Directorio y síndico (arts. 5º y 10º Estatutos);

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|5-Nº 8.380-v.23|5|62

SITRA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1962, a las 15 horas, en el local social, calle San José Nº 364 (Piso 3º), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elección de un síndico titular y de un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|5-Nº 8.303-v.22|5|62

"T"

TRANSCONTINENTAL
S. A. de Transportes, C. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCTORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que se celebrará el día 28 de mayo de 1962, a las 16 horas, en el local de Cerrito 1117 la cual tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de diicembre de 1961;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Remuneración del Directorio y síndico;

6º Convocatoria de acreedores. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 15º de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para peder asistir a la asamblea.

$ 2.640.— e.21|5-Nº 8.795-v.23|5|62

TILLAR, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29|5|62 a las 17 horas, en Cullen 4941, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. y aprob. de los doc. que presc. el art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al ejerc. cerr. el 31|12|61;

2º Dist. de utilds. prop. por el Direct.

3º Elec. Presidente y Vice; fij. y elec. Directs. Tit. y Supl.;

4º Fij. y elec. Sinds. Tit. y Supl.;

5º Desig. de dos Accts. para firmar el acta de Asamb. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|5-Nº 8.694-v.23|5|62

TORREST
Sociedad Anónima,
Ind. Met. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. de esta sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962 a las nueve horas en nuestra sede social, calle El Cano Nº 4938, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del Segundo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Art. 19 de los estatutos: "... para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o en su defecto certificados de depósito de acciones en un banco con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea...". — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 8.715-v.26|5|62

TRINEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Directorio 314, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 8.385 v.23|5|62

TELEIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962 a las 9.30 horas, en Paraguay 1061, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, cuenta de gastos y recursos y balance del ejercicio;

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Omar Erazun, ingeniero, presidente.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.531 v.24|5|62

TRAFALGAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1962, a las 8 horas, en el local de la calle Florida 948, primer piso, de la Capital Federal a efectos de considerar: Documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio. Designación del Directorio y Síndicos. Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 8.433 v.23|5|62

TERZA HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera

Registro Nº 12.664

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1962, hora 10, en el local Ayacucho 457, 5º piso, escritorio 51, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades corerspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1961.

Consideración pago dividendo ejercicio al 31 de diciembre de 1961, mediante acciones liberadas clase "A";

2º Determinación remuneración Directorio y síndico;

3º Elección de un síndico titular y suplente:

4º Determinación de las características de las acciones cuya emisión deriva del aumento del capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de noviembre de 1961 y consideración de lo actuado por el H. Directorio en ese aspecto, inclusive escrituras públicas otorgadas;

5º Aumento del capital social a la suma de quince millones de pesos, conforme artículo 5º de los Estatutos y Decreto 852|55 del P. E. Nacional;

6º Autorización al H. Directorio para establecer las condiciones, oportunidad, formas y requisitos, así como maneras de pago, en la suscripción y|o integración del aumento de capital que se dispusiere;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|5-Nº 8.306-v.22|5|62

"V"

V. MONASTERIO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de mayo de 1962: a las once horas en Córdoba 618, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercico cerrado el 31|1º|1962;

2º Fijación número de directores y elección de los mismos:

3º Elección de síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.19|5 Nº 8.549 v.24|5|62

VOFRE CONSTRUCCIONES S. A.

Nº 6669

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 31|5|62, 9 horas en Bolívar 547, a efectos de tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) C. de Comercio, ejercicio 31|1|62.

2º Retribución Directores y Síndico

3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 8.431 v.23|5|62

VOLPI-FRUNA S.A.I.C.F. e I.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para mayo 31 de 1962, horas 17 en Formosa 145, para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 31|1|62;

2º Aumento capital autorizado y capitalización saldo revalúo contable;

3º Emisión acciones, clase A;

4º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 8.444 v.23|5|62

V. URBIETIS S. A.

I.C.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1962, a las 17 horas, en J. M. Moreno 1439 para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Revalúo Contable, su destino.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

4º Considerar aumento Capital Social.

5º Considerar la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción respecto de los actuales accionistas para que los acreedores puedan capitalizar sus créditos suscribiendo acciones ordinarias a la par.

El Directorio.

$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.363 v.23|5|62

"W"

WATSON

Soc. Anón., Comerc. y Finan.

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de mayo de 1962, a las 10 horas en Avenida Montes de Oca 572,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 C. C. primer ejercicio 31|12|61.

2º Distribución utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Designación 2 accionistas. — El Directorio

$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.810-v.26|5|62

WATTINNE BOSSUT & CIA. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Nº 6.664

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 9 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales:

2º Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|5 Nº 8.472 v.24|5|62

WATTINNE BOSSUT & CIA. S. A

Industrial, Comercial y Financiera

Nº 6.664

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 9.30 horas, en Cangallo 346, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1º|1962;

2º Capitalización del saldo de revalúo;

3º Elección de directores, síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|5 Nº 8.471 v.24|5|62

WEKA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Expediente Nº 7711|55 - Weka S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31|12|61 e Informe del Síndico.

2º Honorario del Síndico y Directorio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Revaluación de Activos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.800.- e.17|5 Nº 8.335 v.22|5|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Reinaldo S. Troiano, martillero público, of. Avda. Córdoba 1821, 2º piso, avisa: José Pesce, vende su negocio de carnicería, puesto Nº 14, del mercado Belgrano, sito en AVDA. BELGRANO 2593, al señor Alfredo Ismael Ferreyra. Informes, mi oficina donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.782-v.26|5|62

Se hace saber que: Abraham Ruperto Gambetta vende a Miguel Sánchez su mitad indivisa negocio Carnicería, puestos 41|42, Mdo. "Pueyrredón", AVDA. GRAL. MOSCONI Nº 2930. — Domicilio partes y reclamos: Fco. Acuña de Figueroa 278, Cap.

$ 800.— e.21|5-Nº 8.718-v.26|5|62

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Luisa González de Amaya vende a Isolina Concepción Taboada su negocio de Pensión, sito AVDA. SANTA FE 1317, piso 5º dpto. 10. — Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.757-v.26|5|62

Aviso al comercio: H. Méndez Braga, balanceador y martillero público, oficina Larrea 28, Capital, comunica que ha quedado sin efecto la venta que Facundo Villa efectuaba a Juan Ponzio de su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General, sito en ALBARIÑOS 2624, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.772-v.26|5|62

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. Bal. y Mart. Púb. ofnas. Matheu 24, avisan que Genoveva Novoa de Bouzan, vende a Miguel Francisco Marceesi "Despacho de Pan y Confitería", calle AVDA. BELGRANO Nº 3407|11. Recl. Ley y domic. ptes. nuestras ofnas.

$ 800.- e.19|5 Nº 49.451 v.24|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|3 al 13|3|62.

Scabbiolo & Cía, balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Antonio Battaglia vende a Eliseo Durán, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. FOREST 3599 esquina REPUBLIQUETAS, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 800.- e.19|5 Nº 8.574 v.24|5|62

Se hace saber por cinco días que la Sociedad en Comandita "José Pazos e Hijos", ramo: explotación cereales y forrajes de la que los señores José o José María Pazos o Pazos Castiñeira y don José María Pazos Vázquez son socios solidarios y don Norberto Walter Pazos Vázquez, doña María Amalia Pazos Vázquez de López Cabanillas y doña Elsa Beatriz Pazos Vázquez de Vilan tienen el carácter de socios comanditarios, se transformará en la Sociedad "Pazos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones" ANCASTE 3035, la que se hace cargo del activo y pasivo, elevando el capital social a la suma de $ 6.240.000.. m|n. de los cuales Tres millones cuarenta mil pesos corresponden a capital colectivo y Tres millones doscientos mil pesos al capital comanditario representado éste por tres mil doscientas acciones comanditarias al portador, siendo socios colectivos los señores don José María Pazos Vázquez, don Norberto Walter Pazos Vázquez, doña María Amalia Pazos Vázquez López Cabanillas y doña Elsa Beatriz Pazos Vázquez de Vilan y revestirá el carácter de socio comanditario don José María Pazos Castiñeira y|o los futuros tenedores de acciones de la Sociedad. Oposiciones de ley en Escribanía Brio..., calle Lavalle 1430, 7º piso, "B" domicilio partes. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962.

$ 4.000.- e.19|5 Nº 8.538 v.24|5|62

Río y Cía. Balanceadores. ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Osvaldo Horacio Roldán y Lauro Miguel Martínez venden a José Véliz y Antonio Véliz, negocio Carnicería y Verdulería, AVDA. DEL CAMPO 1375|77. Domic. partes recl. Ley n. ofc.

$ 800.- e.19|5 Nº 8.524 v.24|5|62

"Menéndez, Parga y Cía", de la Asociación Balanceadores y Mart. Públ ofic. Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan: Que los señores David Díaz, Jesús Alonso, Antonio Constante Nieto Cid, Félix Velazco Elena, Venancio Pérez, Victorino Fernández y la sucesión de don Alvaro Alvarez Fernández representada por su señora esposa doña Marina Trelles viuda de Alvarez venden libre de toda deuda y gravamen a los señores José Castro, Gumersindo González, Benigno Nogueiro, José Lorenzo y Basilio Enrique Martínez el negocio del ramo de Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Bancario", sito en AV. FOREST 589, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. Reclamos Ley, oficinas de intermediarios.

$ 2.400.- e.19|5 Nº 8.499 v.24|5|62

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: José Martínez vende a Francisco E. Invergo, Puesto Nº 34, vta. de carne, mercado "Beiró", calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4940. Domic. y reclam. ley, n|oficinas.

$ 800.- e.19|5 Nº 8.605 v.24|5|62

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan al comercio que el socio solidario de "San Juan" Sociedad en Comandita ... Nunes de Britos, cede el cincuenta por ciento de su patrimonio social a José González y José Estévez, libre de todo gravamen, comprendiéndose en esta cesión los derechos al fondo de comercio de la Estación de Servicio para Automotores, establecida en esta Capital AVENIDA EMILIO CASTRO 7541. Domicilio de las partes y reclamos término ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.19|5 Nº 8.464 v.24|5|62

Se Se comunica que "Fabril Textil Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en AVENIDA CONSTITUYENTES Nº 6057, de la Cap. Federal, y Establecimiento Bartolomé Mitre Nº 341, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, en el ramo textil, transfiere parcialmente su activo y pasivo consistente en inmuebles, maquinarias, instalaciones, grupos electrógenos, rodados, mercaderías y materia prima y marcas, y deudas hipotecarias, prendarias y comunes conforme al balance e inventario especial practicado al 2 de enero de 1962, a favor de "Fabril Textil Argentina" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, con domicilio legal en Uruguay Nº 466, piso 3º, dep. 137, Capital Federal. — Interpónganse reclamos, en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte Nº 1519, piso 1º A, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800.— e.18|5 Nº 8.357 v.23|5|62

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap., avisan: Gerardo Borgese, vende a Alfonso Taibo, negocio sastrería, sito en AV. LOS INCAS 4725, Cap., libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 800.— e.18|5 Nº 8.019 v.23|5|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 17|5|62.

Edelmiro Barros, mart. púb., avisa: Marcelino Fontana y Bienvenido Alonso venden a Alberto Balverde, Manuel De Celis, Amandio César Barros y Manuel Castiñeiras Lozano, negocio de café, bar y billares (denominado "Liguria", sito en AVENIDA DEL TRABAJO 3176. Reclam. de Ley, mis ofic. Chile 1481, Cap. Federal

$ 1.200.— e.17|5-Nº 8.301-v 22|5|62

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Adelino Vega y Rosendo Alvarez venden a Horacio Seibane y Juan Antonio Secreto, negocio panadería y confitería mecánica, denominado "La Defensa", sito en AVENIDA SANTA FE Nº 2575-83 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término Ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.17|5-Nº 8.299-v.22|5|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. Balanc. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Raúl Bernardino De...o, José Ramón Peón y Eduardo ...ir Be...on, venden a Antonio Martínez, despacho de pan y elaboración de masas, calle AVENIDA CORDOBA Nº 3251. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.17|5 Nº 8.331 v.22|5|62

"B"

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., of. San Juan 3000, avisan que María Luisa Irameche de Beraldi vende a Rosa Fernández de Guardia su neg. de Instituto de Belleza, sito en BOEDO 472, Cap. Recl. ley y dclio. en n|ofic.

$ 800.— e.21|5-Nº 8.672-v.26|5|62

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Antonio de Tommaso & Salvador C. Scaglione, venden a Roberto R. Rocchetti & Francisco R. Rodríguez, Carnicería, vta. frutas y verduras, calle BENITO JUAREZ 1977. Domic. y reclam. ley n|oficinas.

$ 800.- e.19|5 Nº 8.600 v.24|5|62

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Héctor Branda vende a José Lettieri & Jorge A. Oliva, neg. Carnicería, vta. frutas y verduras, calle BRAGADO 5388. Domic, y reclam. ley, en n|oficinas.

$ 800.- e.19|5 Nº 8.602 v.24|5|62

Lera y Cía., balanceadores Talcahuano 52, avisan: Alfredo Roca y José Alberto Alvarez, venden a Zacarías Frías y Luis de Vega, el negocio de despensa de comestibles, BACACAY 3101, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, n| oficinas.

$ 800.— e.18|5 Nº 8.446 v.23|5|62

Pedro F. Cinieri Gorza, bal., mart. públ., Arregui 4306, 67-8503, avisa: Bernabé Alberto Prieto venden a José Gerpe, Francisco Gerpe López y Enrique

Amador López Gerpe, negocio: "elaboración y venta de pastas frescas" sito calle BRUSELAS Nº 835. Domicilio de las partes: mismo negocio. Reclamos de Ley: mi oficina.

$ 1.200.- e.19|5 Nº 8.470 v.24|5|62

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunicamos que el 28 de mayo de 1962, a las 14 horas, remataremos las maquinarias y existencias del depósito y fábrica de camas, sita en BATHURST 3333, propiedad de Casa Merli, de Edmundo Merli, domiciliado allí. — Reclamaciones ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|5 Nº 8.426 v.23|5|62

Se hace saber que Melano y Pettigiani Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital calle BULNES 800, vende la totalidad de su negocio de productos lácteos, anexos a la Industria Lechera y Agropecuarios a "Melano y Pettigiani Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria". Reclamos de ley, escribano Orlando Spotorno, Esmeralda 155, 4º piso, donde fijan domicilio las partes.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 8.292-v.22|5|62

Juan Vázquez y Cía., Mart. Públ., con oficinas propias Montevideo Nº 290, 1er piso, T. E. 35-7409, avisan: Francisco Cacheiro y Pedro Vicites, venden a B... Gil Sotelo y Salvador Morera, su ... alojamiento, sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1636, libre to... gravamen. — Reclamos y Dom. partes, n|oficinas.

$ 1.200. — e.17|5 Nº 8.339 v.22|5|62

"C"

Por 5 días. — Capital Federal. — La Bolsa Comercial, balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Catamarca 2739, de Olivos, Partido de Vicente López, comunican que don Adolfo Julio vende su negocio de Bazar Juguetería y Librería, sito en la calle COCHRANE 3401|5, de la Capital Federal, a don Horacio Rodolfo Parody libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley dirigirse a nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.771-v.26|5|62

Espina y Cía., Maipú 71, avisan: Enrique Luchas Schiavone promete en venta a Juan Ramírez, farmacia "Aconcagua", sita CARLOS MARIA RAMIREZ 1902 esquina MATANZA, donde ambos constituyen domicilio.

$ 800.— e.21|5-Nº 8.788-v.26|5|62

Miguel A. Corro y Cía., avisan que por su intermedio los señores Alberto José Baños y Juan Carlos Corti, venden libre de pasivo su negocio de despensa y despacho de bebidas, sito en la calle CONDOR Nº 2407, de esta Capital, al señor Antonio Grispi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Paraná 467, piso 6º, Dto. 21.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.727-v.26|5|62

Escribanía Abraham Levín, Paraná 491, 1º "A", avisa que el señor Alfonso Ferrari, dedicado al ramo de broncería y fundición artística, domicilio CORRIENTES 6719|23, Capital, transferirá su activo y pasivo a "Casa Ferrari, Sociedad en Comandita por Acciones" con el mismo domicilio y ramo, sociedad que continuará el giro de las operaciones con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.807-v.26|5|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Albino García vende a Jesús Troitiño Vareia su negocio hotel-alojamiento sito CONESA Nº 4250. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.21|5-Nº 8.681-v.26|5|62

Frade y Del Valle, martilleros públicos, con oficinas en Lope de Vega 86, Cap. Fed., avisan que José Sobrado vende a Isabel Prados de Rodríguez su negocio de lechería "La Cabaña", sito en CORTINA 2003, Cap. Fed., domicilio de las partes. Reclamos término ley en nuestras oficinas.

$ 800. — e.19|5 Nº 8.503 v.24|5|62

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital Federal, avisa que el señor Francisco Rodríguez vende a la señora Peregrina Quintans de Villanustre, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de despacho de pan sito en la calle CRAMER Nº 2901, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.200.— e.19|5 Nº 8.593 v.24|5|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alfonso Verdefronte y José Verdefronte venden a Arnoldo La Regina y José Fonseca Gómes, restaurante y bar, CABRERA 3602, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800. — e.19|5 Nº 8.573 v.24|5|62

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Rodríguez, Carlos Sebastián Reano, Atilio Eliseire y Osvaldo Traverso, venden, con activo y pasivo cuatro décimas partes indivisas a Víctor Alves Barbeita, restaurante y bar, CORDOBA 4001|05, esquina GASCON, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Nueva firma: Dionisio Porfirio Rodrigues, Luis Dias Barbeita, Juan Barbeita Gonçalves, Julián Arias, Anselmo Arias, Dionisio Rodríguez y Víctor Alves Barbeita.

$ 1.600. — e.19|5 Nº 8.576 v.24|5|62

Méndez y Cía., de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda de Mayo 1190, piso 1º, Capital, telef. 27-3801 y 38-2812; Avisan que, con su intervención, el señor Alejandro Marcopulos, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Constantino Fernández, José María Díaz, Félix Brea y Vicente Ardizzone, el negocio de venta de calzado y anexos, denominado "Calzados Bristol", sito en CERRITO 342, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.18|5 Nº 8.377 v.23|5|62

La Torre, Peres y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Moreno Nº 1796, Cap., avisan que los señores César Tato, Eduardo Antonio Abades y José Vieites, venden al señor Cesario Zuliani, su negocio de Almacén y bar, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2000, esq. SARANDI Nº 1006, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|5 Nº 8.374 v.23|5|62

F. E. Orecchio, martillero público, ofic. Mansilla 3013, Cap., avisan: Leonor Desideria Arina, viuda de Torras Clavero y José Leopoldo Miniño, venden a Inocencio Demetrio Núñez "Instituto de Belleza", sito en CORONEL DIAZ 1574, Capital, libre de pasivo. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.18|5 Nº 8.361 v.23|5|62

Asenié - Palermo, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 2108, piso 3º Capital, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despensa, calle COSQUIN 1465|69, Capital, que Emilio Fernández y Manuel Abollo, hacían a Adolfo Cortés, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.18|5 Nº 8.461 v.23|5|62

Avisa Celestino José Alonso, martillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 21, Capital, T. E. 47-1986, que doña Victoria Lentini viuda de Leuzzi, vende la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el ... bar sito en esta ciudad, calle CONSTITUCION 2199, a su socio el señor Domingo Femia, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio ... derecho a la l... ción. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis ...

$ 1.600. — e.17|5 Nº 8.333 v.22|5|62

"CH"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, T. E. 35-2238 y 1158, Capital, avisan que Luis Pascual Florestano, Nazario Ghazarossian, Carlos Francisco Napolitani, Lido Marinelli, José Loelo, Peregrina Martínez, viuda de Ucha y Aurora Martha Sacarelo de Blanco, venden a "Comodoro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 2737, domicilio de ambos partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.18|5 N 8.453 v.23|5|62

"D"

Al comercio: A. Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 97-2709, avisan que Susana Beatriz Roldán vende a Julio González y Maximino Pérez el negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle DEAN FUNES 1638|40. — Domicilios de ambas partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200. — e.19|5 Nº 8.556 v.24|5|62

"E"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Jesús Estévez vende a Manuel Pereira y Eleuterio Cudeiro su negocio carnicería, verdulería y frutería, sito EL CANO Nº 3542. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.21|5-Nº 8.680-v.26|5|62

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., of. Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que María Remedios Plácida Veiga Vda. de Vega vende a su condómino Dositeo González su parte indivisa del Hotel, sito en ECUADOR 298 Cap., haciéndose argo el comprador del activo y pasivo de comercio. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.200.— e.17|5-Nº 8.279-v.22|5|62

Edelmiro Barros, mart. púb., avisa: Francisco Alvarez, vende a María Lueiro, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito ESTADOS UNIDOS 488. Reclamos Ley, mis ofic. Chile 1481. Capital.

$ 800.— e.17|5-Nº 8.302-v.22|5|62

"F"

Se hace saber que el señor Arcángel Bissa se retira del negocio perfumería "Cabi", calle FEDERICO LACROZE 2463, de Capital Federal, continuando como única propietaria Teresa V. Cattáneo, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley en el citado negocio. Domicilio de las partes: Arcángel Bissa, Bahía Blanca 2510 y Teresa V. Cattáneo, Federico Lacroze 2463, ambos de Capital Federal.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.799-v.26|5|62

Pérez Hnos., martilleros públicos, Azcuénaga 35, avisan que Carlos Héctor Vaccaro Suárez vende su negocio de hotel alojamiento FEDERICO LACROZE Nº 2449, Dpto. "A", a Jesús Gorria Rey, reclamos de ley n|oficinas, donde partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.18|5-Nº 8.392-v.23|5|62

"G"

Al comercio: A. Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Rioja Nº 1260, Capital, T. E. 97-2709, avisan que Carlos Razzette vende a Alfredo Carlos Cáceres el negocio de alojamiento sito en esta Capital, calle GAVILAN 641|43. Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200. — e.19|5 Nº 8.555 v.24|5|62

José Fraga y Cía., mart. públicos, ofic. Avda. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Jorge Raúl Villanueva vende a Martín David Avila, neg. comestibles, bebidas envasadas y lechería (al por menor), sito GALLARDO 351, Cap. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.18|5-Nº 8.423-v.23|5|62

Eduardo Massa y Cía., martilleros, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros con oficinas en la calle Condarco número 4611, Capital Fed., avisan: que la Sra. Martha Pujol de Parma vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 5722, Cap. Fed., a los Sres Pedro Sayar y Pedro Américo Nalda. — Recl. térm. de Ley en|nuestras ofic., donde constit. domic. las partes.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 8.364-v.22|5|62

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos ofic... Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-... y 2101, avisan: Olimpo Galiñanes, vende su parte ... por ... to ... del negocio almacén al por menor ... de bebidas alcohólicas si... A... número 601 al 605, esquina PERU, Capital, a sus socios Lorenzo Luis Masse... Joaquín Larocca y Rubén Stoceo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamacion... ley en ... mismo negocio.

$ 1.600. — e.17|5 Nº 8.320 v.22|5|62

"H"

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Ernesto Pedro A... ya, José Ramón García y Marcial García, ... len a José Manuel Martínez, Joaquín Fra... Darío Paoloni, Segundo Regu... ra, Eusebio Francisco Lacava, Enrique Cerqueira, Manuel Esperón, ... ecos, Domingo Domínguez, Adolfo R... ueira, José Piñeiro, Ramón Pineiro, Ricardo Carrera, Ramiro Fernández, Angel ... ro Gumersindo Rodríguez, Ricardo Pouso, Olimpo Galiñanes y Roberto Ma... negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, restaurant y ve... de heladas, sito HIPOLITO YRIGOYEN número 583, Capital.

NOTA: Esta publica... amplía la publicada con fecha 4|4 al 19|4|1961.

$ 2.400. — e.17|5 Nº 8.319 v.22|5|62

Av. Al. Tho. S. R. L. mart. púb., Joaquín A. Costa, Avda. Alv. Thomas 1928, avisan que: Luis González y Rufino Rodríguez venden a Perfecto Villar negocio Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas, HABANA 4101|05, domic. partes. — Rec. le n|oficinas.

$ 800.— e.21|5-Nº 8.684-v.26|5|6

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Avda de Mayo 963, 2º avisan Jorgelina Gallisky, Meliton Alavedra Emiliano Machado venden a Alfredo González, Francisco Salgado y Antoni Pereyra, hotel alojamiento HUMAHUACA 3454, domicilio partes. Reclamos le n|oficinas.

$ 800.— e.18|5-Nº 8.401-v.23|5|6

"I"

Alberto Tucci y Pedro Félix Traver sa avisan que venden a Enrique Alfie "Taller de Electricidad del Automóvil" INDEPENDENCIA 4192, Capital. Reclamos de ley, domicilios partes, mism negocio.

$ 800.— e.21|5-Nº 8.758-v.26|5|6

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficina Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Ramón González vend a Jesús Pellet el negocio de Café, Cas de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en INDEPENDENCIA número 2802. — Domicilio partes, mism negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|5-Nº 8.289-v.22|5|6

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mat. Púb., of. San Juan 3000, visa que Antonio Varela vende a Albino Cainzos Rey y Elisa Castro Blanco de Cainzos su neg. de Hotel Alojamiento sito en INDEPENDENCIA 3770, 1er. piso, Cap. Recl. ley y doclio. en n ofic.

$ 800.— e.17|5-Nº 8.288-v.22|5|6

Manuel Lobelos y Manuel ... comunican que transfie... su ... de restaurant y cantina denominado "El Do... rado ... a Juan M. Cobello, sito en la calle INDEPENDENCIA 1667, Capital, domicilio contratantes reclamos ley.

$ 800. — e.17|5 Nº 8.348 v.22|5|6

"J"

Avisa: A. D. Ferrea, bal. y mart. público, Santiago de las Carreras 175, Dpto 1, Cap., que Ramón Echarri vende a Isidro Ramón J. Rocca y Ernesto Sarin su parte proporcional que le corresponde del negocio de "chacinados", sito en esta ciudad, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6309, que explotaba en sociedad con los nombrados compradores y el señor Eliodoro Orozco. — Los adquirente se hacen cargo del activo y pasivo de citado negocio. — Dom. part. y recl. ley m|ofic.

$ 1.600.— e.18|5-Nº 8.356-v.23|5|6

Abásolo Tomás V., martillero público, oifcinas Bartolomé Mitre 2199, Capital Federal, avisa: Benjamín Gómez vende, con retroactividad al 31 de agosto de 1961, a sus condóminos Celso Fernández y Fernando Fernández, una tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, denominado "La Condal", sito calle JERONIMO SALGUERO Nros. 2778|80, de esta Ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 8.300-v.22 5-6

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Celso Jaime Pérez Somoza vende a Severino Fernández el negocio de Lechería, sito en JURAMENTO Nº 2080. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|5-Nº 8.290-v 22|5|6

"L"

S. Mosicovich, Martillero público, Av de Mayo 634, piso 1º, Of. 20, avisa: Nicolás Piturro vende a Manuel Barreiro fiambrería artículos envasados y lácteos calle LOPE de VEGA 635. Domicilio de las partes y reclamos en mi oficina.

$ 800. — e.21|5 Nº 8.701 v.26|5|6

López Barbieri, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Via... onte Nº 1668 4º piso, oficina "A", comunican: que los señores Vicente Miceli, Luis Miceli, Luis Perrotta y Antonio Perrotta, venden libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de copetín, bar y minutas, denominado "Soria", sito en la calle LAVALLE Nº 1591, de esta Capital Federal, a los señores Elías Pérez, Gumersindo Salgueiro, Julio Alonso Vergara, Higinio Vázquez, José Rodríguez, Enrique Fernández Mouriño, Antonio Morales, Eduardo Martínez, Francisco Rocco, José Antonio Arnoldo y José Rivera, quienes compran en nombre y representación de "Bar Restaurant Soria S. R. L." (en formación). — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.400.— e.18|5 Nº ... v.23|5|6

"M"

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, comisionistas, Avda. de Mayo 580, avisan: Guillermo Terrasa firmó boleto venta de su mercadito sito en MUÑECAS 999, esquina THAMES, a José Antonio Regueiro, Ramón Regueiro, Manuel Regueiro. — Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 800. — e.21|5 Nº 8.693 v.26|5|62

Bigi y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos de Rivadavia 11238, Capital, T. E. 64-2340, avisan que Angel Carlos Ingaia vende a los señores Elisa Vicenta Motteta y Juan Pedro Cabrera, negocio lechería sito en MONTIEL número 916, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.19|5 Nº 8.550 v.24|5|62

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Arturo Mesorio vende a Luis M. Pastene neg. carnicería, vta. frutas y verduras, calle MORON 2499, esq. GRAL. ARTIGAS. Domic. y reclam. ley en n|oficinas.
$ 800.— e.19|5 Nº 8.603 v.24|5|62

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Juan Gregorio Barrionuevo, Luis Escrich y Guillermo Guevara venden a José Luis Ubeira y Alfonso José Ubeira, negocio hotel alojamiento, calle MARCELO T. de ALVEAR (ex Charcas) 1232, piso 1º, "A", domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|5-Nº 8.430-v.23|5|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Joaquín Gutiérrez vende a José Pontoriero, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 832, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 8.455-v.23|5|62

Avisan P. Alvarez y Cía., Mart. [illegible] cos, San Juan 1641, que Anselmo Juanes y José Luases, venden [illegible] jandro Freijo y José Previte [illegible], despacho comestibles sito MARI[illegible]O MORENO 3191, domicilio ambas partes. — Reclamos, n oficinas.
$ 800. — e.17|5 Nº 8.314 v.22|5|62

"N"

Orestes J. O. Caligaris, escribano, oficinas Avda. San Martín 3468|70, Capital, avisan que Antonio Vázquez vende a Venancio Vázquez su parte proporcional de mitad indivisa del negocio café y bar "Primero del Talar", sito calle NAZCA 3596, esq. NAVARRO 2902|08, Capital, libre de deudas. — Reclamos de ley y domicilio partes en mis oficinas.
$ 1.200. — e.19|5 Nº 8.509 v.24|5|62

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Romualdo Angel Bringiotti vende a Juan Marino el negocio de Casa de Ventas de Tés, Cafés, Golosinas y Artículos Alimenticios Envasados, sito en NUEVA YORK Nº 3648. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.17|5-Nº 8.291-v.22|5|62

"O"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Eduardo Pabón, Aldo Blanc y Angel Mazzieri, venden a Agapito Torrecuadrada, Santiago González, Juan Pedro Raggio, Natalio Agustín Raggio y Benigno Gandoy, su negocio de bar y restaurant sito en OLAVARRIA Nº 1401, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestra oficina.
$ 1.200. — e.21|5 Nº 8.737 v.26|5|62

"P"

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., con oficinas en la calle Rodríguez Peña 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores José Fernández Pantiga, Alberto López y Matilde Veiga de Díaz, Laureano Díaz, Bernardo Oscar Díaz y Lidia Ana Díaz, herederos de Laureano Díaz, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a los señores José María Enrique del Valle, Juan Antonio Corral, Segundo Fernández, José Fernández Pantiga, Armando Onís, Horacio García, Raúl Eugenio Jesús Antonio Speroni, Germán S. Calvo y Adolfo Vallet, el negocio del ramo de café, bar y despacho de bebidas denominado "Asturias", sito en la calle PUEYRREDON Nº 1306, esquina CHARCAS 2511|13, de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.544 v.24|5|62

Administración Ciriaco De [illegible], [illegible] ceador y martillero público, avisa al comercio en general que por [illegible] el señor Alberto Moreira vende a R[illegible] Javier Medinilla [illegible] un quiosco de venta de cigarrillos y golosinas [illegible] cado en esta Capital, calle PEDRO GOYENA Nº 1409, libre toda deuda. — Reclamos Ley 11.867 en Escribanía Reffino Pereyra, Maipú 62, [illegible] piso, Capital Federal, domicilio partes.
$ 1.200. — e.17|5 Nº 8.347 v.22|5|62

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Cía., mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Andrea Móscoso Vda. de García vende quiosco de cigarrillos y golosinas sito PASO 56, a Manuel Ares García. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.18|5-Nº 8.440-v.23|5|62

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio García vende a José Osorio el negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle PI Y MARGALL Nº 1094-1100 esquina HERNANDARIAS, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.18|5-Nº 8.105-v.23|5|62

"R"

Juan Maggiano, martillero público, oficina Saraza Nº 435, avisa que la venta del fondo comercio calle REMEDIOS número 3710, efectuada por Antonio Alfredo López a favor de Boris Artman, queda sin efecto. Reclamo de ley en mi oficina.
$ 800. — e.21|5 Nº 8.765 v.26|5|62

Alida Victorina Ochoa, como propietaria de "Modell Sport", Confecciones de Mujer, sita en REPUBLIQUETAS 3352, Capital, anuncia que cede y transfiere a la sociedad "Modell Sport S. R. L.", que constituirá con doña Elena K. de Goldberg, el referido fondo de comercio, libre de todo pasivo y gravámenes. — Oposiciones en el domicilio constituido por las partes, Córdoba 817, piso 11, esc. 22, Capital.
$ 1.200. — e.21|5 Nº 8.708 v.26|5|62

Bornes y Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que César Antonio Lozano vende a Antonio López, Severo López y Vicente Lago, únicos componentes de "Baby Doll S. R. L." (en formación), el negocio de casa de lunch, vta. bebidas alcohólicas y helados, denominado "Baby Doll", sito en RECONQUISTA 895, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|5-Nº 8.416-v.23|5|62

Manuel Lodeiro, martillero público, con oficinas en calle Corrientes Nº 3781, Capital, avisa que la señora Delia Beatriz Alonso de Yanzón, vende, libre de toda deuda o gravamen, [illegible] de peluquería de damas sita en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2372, Capital, a la señora María Rosa Manríquez. — Reclamos de ley, estas oficinas.
$ 1.200. — e.17|5 Nº 8.341 v.22|5|62

"S"

Al comercio: Mario Roberto Ursu vende restaurant, SUPERI 4374, a Luis Antonio Lofredo, quien se hace cargo activo y pasivo. Dom. partes y recl. ley, mi negocio.
$ 800. — e.21|5 Nº 8.687 v.26|5|62

Contarino & Cía., balanceadores, Av del Trabajo 3044, Cap., 612-8506, avisan: Faustino Menéndez vende a Oscar Miguel Alí, negocio de Carnicería, sito calle SAN NICOLAS 1131, Cap. Reclamos de Ley, n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 800.— e.17|5-Nº 8.276-v.22|5|62

Eduardo Nepomuceno Lima comunica que vendió el negocio de al[illegible] sito en la calle SALVADOR MA[illegible] del CARRIL Nº 3274, de esta Capital, al señor Jorge Antonio Girri. — Oposiciones de ley en el mismo negocio, donde [illegible] partes constituyen domicilio legal para todos los efectos.
$ 1.200. — e.17|5 Nº 8.317 v.22|5|62

"T"

Av. Al. Tho., S. R. L., Mart. Púb. Francisco Iaria, Av. Alv. Thomas 1928, avisan que Horacio Villar vende a María Mercedes Penabad, negocio despensa, fiambrería y venta de bebidas envasadas, TRONADOR Nº 1365, domic. partes. Rec. ley, n|oficinas.
$ 800. — e.21|5 Nº 8.683 v.26|5|62

Luciano Gancedo, martillero público c|oficinas Pavón 854, Avellaneda, comunica que Eugenio Franco y Emilio Gómez venden a Cayetano Mourelle y Sol Vicente del Paúl Gómez, su negocio de restaurant y bar sito TALCAHUANO 54. Rec. ley mi of., dom. partes.
$ 800. — e.19|5 Nº 8.527 v.24|5|62

Pierina Teresa Couto de Blebel, comunica que ha transferido su interés social en el negocio de peluquería Baybel, sito en el local 1, Galería Boston, FLORIDA 140, a sus consocias Mercedes Teresa y María del Rosario Barlon Blanco; quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Oposiciones ley 11.867, domicilio partes, Callao 730, 1º piso, doctor Guillermo Suaya.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 8.449 v.23|5|62

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2084 2101, avisan: Avelino Sen[illegible], José [illegible]din, Héctor Olivero, José Santamaría, Pedro Rodríguez y Manuel Míguez, venden a José Manuel Martínez, Joaquín Fraile, Darío Paoloni, Segundo Regueira, Eusebio Francisco Lacava, Enrique Cerqueira Manuel Esperón, Mod[illegible] Domingo Domínguez [illegible]dolfo R[illegible] José Piñeiro, Ramón Piñeiro, Ricardo Carrera Ramiro Fernández, Angel [illegible], [illegible]mersindo Rodríguez, Ricardo P[illegible]uso, Olimpo Galiñanes y Roberto Martínez, negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café y venta de helados, sito TACUARI Nº 3 al 7, esquina RIVADAVIA Nº 914, Capital.
NOTA: Esta publicación [illegible] publicada con fecha 2|5 al 6|5|62
$ 2.800. — e.17|5 Nº 8.322 v.22|5|62

"U"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, de Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Ricardo Riveiro vende a Manuel Ricardo Varela su negocio del ramo de hotel alojamiento sito calle URUGUAY Nº 387 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.19|5 Nº 8.479 v.24|5|62

"V"

Mingrone y Cía., Mart. Púb., Of. Bartolomé Mitre 1676, 2º P. "C", Cap., avisan que Fernando Rilo vende su negocio panadería sito calle VALDENEGRO 3160|62, Cap., a Guillermo Llorens. Domicilio de las partes y reclamos términos de ley, n|oficinas.
$ 800. — e.21|5 Nº 8.790 v.26|5|62

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Pascual A. Fernández, Martillero Público, hace saber que los días 29 y 30 de mayo a las 14 horas, rematará las existencias del Restaurante-Parrilla denominado "el Retiro" situado calle SAN MARTIN Nº 1201, Capital, propiedad de López, Folch y Juncal, domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas Cangallo 1633.
$ 1.200.— e.19|5 Nº 8.477 v.24|5|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GUMEL S. A. C. I.
Registro Nº 10.699
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 28 de mayo de 1962, mediante presentación del cupón Nº 2 en la sede social calle Sarmiento 1525, de 16 a 18 horas, se abonará el dividendo a las acciones ordinarias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961 (11,5 % en acciones liberadas, clase "B", de 1 voto y 1,5 % en efectivo).

Se recuerda las disposiciones impositivas vigentes en la materia.

El Directorio.
$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.734-v.23|5|62

C A R B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1962 se elevó el capital autorizado a m$n. 24.000.000.— y, el Directorio procedió a emitir las series "K", "L" y "Ll" de acciones, por un monto total de m$n. 3.600.000.— divididas en 1.200 acciones por serie de m$n. 1.000 cada acción. Derecho preferencial de acuerdo art. 5º de Estatutos.

El Directorio.
$ 1.200.— e.21|5-Nº 8.735-v.23|5|62

ATLANTA S. A. I. C.
Herrera 225 — Capital
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber: A) Que la Asamblea del 30|11|61 ha elevado el capital autorizado de pesos 60.000.000.— a pesos 110.000.000.— y que el Directorio en sesión del 28|12|61, ha resuelto emitir las series 61 al 71 correspondiente a dicho aumento de capital.

B) Asimismo, a los poseedores de certificados provisorios emitidos oportunamente en pago dividendo año 1959 por $ 3.192.000,— se les entregara contra entrega de los mismos, los títulos definitivos.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción apartado A, a prorrata de las acciones que posean, conforme a lo establecido en el artículo 3º de los Estatutos.

El Directorio.
$ 1.920.— e.21|5-Nº 8.747-v.23|5|62

P I E N I A Z E K
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 12.135

Se comunica la emisión de las series Nº 2, 3, 4 y 5, de acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a 5 [illegible] de 20.000 acciones cada serie, siendo cada acción de $ 100.— m|n.

Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio.
$ 720.— e.21|5-Nº 8.754-v.23|5|62

G I B E R C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Informa que conforme con lo dispuesto por el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto emitir las acciones ordinarias por valor de ochocientos mil pesos moneda nacional hasta completar el capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 8.786-v.26|5|62

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S. A. F.
Pago de dividendo y capitalización de reservas anteriores

De acuerdo al aviso sobre canje general de acciones de esta sociedad se hace saber a los señores accionistas que simultáneamente con aquella operación, se procederá a la entrega del 257,0969446 o|o sobre el anterior capital de $ 28.003.600.— m.n. nominales, en acciones ordinarias liberadas a la par, que comprende el dividendo del 232,1769548 o|o por distribución de utilidades correspondiente al 92º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961 y el 24,9199897 o|o por capitalización de reservas anteriores, de acuerdo a lo sancionado por la asamblea celebrada el 3 de octubre de 1961. — Dichas acciones llevarán cupón Nº 1 adherido y gozarán de dividendo correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1961, liquidándose las fracciones menores de cinco acciones, de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Ambas operaciones se efectuarán a partir del 11 de junio próximo por intermedio del Banco Español del Río de la Plata Ltdo., oficina de títulos, calle Reconquista Nº 200, Buenos Aires, los días hábiles de 12 a 15.30 horas. — Se recuerda a los accionistas las disposiciones vigentes relativas al impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 2.640.— e.21|5 Nº 8.653 v.23|5|62

TECHINT
Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto 852|55 y art. 4º del estatuto social se hace saber por el término de tres días que el directorio de la sociedad en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 31 de enero de 1962 dispuso la emisión de las siguientes acciones: 110.000 acciones ordinarias "A" por un valor de m$n. 11.000.000.—; 140.000 acciones ordinarias "B" por un valor de m$n. 14.000.000.—, y 250.000 acciones preferidas especiales por un valor de m$n. 25.000.000.— Las acciones emitidas han sido designadas al pago del dividendo correspondiente al ejercicio social clausurado el 30 de septiembre de 1961. — En virtud de la emisión dispuesta el capital social autorizado se elevó de m$n. 90.000.000.— a m$n. 140.000.000. Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — El Directorio.
$ 1.920.— e.21|5 Nº 8.658 v.23|5|62

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial, de Construcciones e Industrial

Se hace saber por 3 días que la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1962 aumentó el capital autorizado a m$n. 7.000.000.— y que el directorio

ha resuelto emitir las series 12ª y 13ª del capital social, compuesta cada una de 10.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— valor nominal cada una con dividendo a partir del 1º de enero de 1962. — Las acciones se ofrecen en suscripción a la par gozarán de dividendo a contar del 1º de enero de 1962 y deberán ser totalmente integradas dentro del plazo que fija el artículo 5º del estatuto. — El Directorio.

$1.200.— e.21|5 Nº 8.666 v.23|5|62

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que con fecha 10 del actual se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 974 al folio 96 del libro 56 tomo "A" de Estatutos Nacionales el aumento del capital accionario de v$n. 29.144.000.—, (v$n. 5.826.000.—, Clase "A" y v$n. 23.318.000.—, de la clase "B") en acciones ordinarias de 5 y 1 voto, por acción, respectivamente, con cupón Nº 5 adherido, derecho a dividendo desde el 1º|1|62, para aplicar al pago de dividento y capitalización por el ej. 62º, vencido el 31|12|61. — En consecuencia, el capital suscripto y realizado asciende actualmente a v$n. 112.200.000.— (v$n. 22.430.000.—, de la clase "A" y v$n. 89 770.000.—, de la clase "B". — El Directorio.

Buenos Aires, mayo de 1962.

$ 1.680.— e.21|5 Nº 8.667 v.23|5|62

NOGALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.950

Hace saber que por resolución del directorio de fecha 15 de mayo de 1962 se ha resuelto emitir dieciséis series de quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—) cada serie, de acciones ordinarias, al portador, clase B. de u nvoto, valor nominal m$n. 100.— cada una las que deberán integrarse en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.21|5 Nº 8.665 v.23|5|62

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas que a partir del 31 de mayo de 1962 se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Florida 202 de esta Capital, contra entrega del cupón número 11, el dividendo en efectivo del 3,75 o|o correspondiente al 1er. semestre del ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.803-v.23|5|62

VOLTA - GALIND
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Hace saber por tres días a los efectos de o dispuesto por el artículo 3º de los estatutos, que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 21 a 50 de su capital social autorizado, por valor nominal de tres milones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, mayo de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.808-v.23|5|62

ABADI HNOS.
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Alsina 1446 — Buenos Aires

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas, que contra presentación del cupón Nº 4, y a partir del 31 de mayo de 1962, se abonará el dividendo del 7 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

El dividendo se pagará en la caja de la sociedad, Alsina 1446, Capital, de 15 a 18,30 horas. — El Directorio.

$ 960.— e.21|5-Nº 8.793-v.23|5|62

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días:

1º Que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16 de febrero de 1962 y lo dispuesto en los estatutos, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a la suma de $ 44.000.000. — Este aumento se ha protocolizado por escritura pública con fecha 26 de marzo de 1962, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 675, folio 161, del libro 55, tomo "A" de estatutos nacionales.

2º Que se ha dispuesto la emisión del saldo de la serie 26, las series 28, 29 y parte de la serie 30 de un millón de pesos cada una, en acciones ordinarias nominativas de un voto y el saldo de la serie 27 y parte de la serie 31 de acciones ordinarias de cinco votos para abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Que a partir del día 1º de junio de 1962 se comenzará a abonar en la calle Cangallo Nº 328 piso 4º de 14 a 16 horas el dividendo del 15 o|o en acciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|5-Nº 8.806-v.23|5|62

Sociedad Anónima
SABARIA Y GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los fines que determina el artículo 7º de los estatutos que el Directorio resolvió la emisión y suscripción de 50.000 acciones ordinarias corespondientes a la series 1ra a 25a. por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.21|5-Nº 8.724-v.23|5|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S. A. C. y F.
Registro Nº 3.558
Pago de dividendo

Se informa a los Señores Accionistas que a partir del 16 del actual, y contra presentación del cupón Nº 8 y de los certificados provisorios en vigor se abonará el dividendo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril ppdo. Dicho pago se efectuará en la Caja de nuestra Sociedad, en Reconquista 336, Capital, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.200.- e.21|5 Nº 8.685 v.23|5|62

ARGUS S. A. FINANCIERA
Registro Nº 11.810

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea del 25|1|62, ha elevado el capital autorizado a $ 5.000.000.- m|n. y que el Directorio en sesión del 14|5|62 ha resuelto emitir las series Nros 3 al Nº 50 con las cuales el capital total emitido asciende a $ 5.000.000.- m|n. — El Directorio.

$ 960.- e.21|5 Nº 8.699 v.23|5|62

DINARDO S. A. C. I. F. I.
Lima 349
Capital

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 1961 que elevó el Capital de la Sociedad a m$n. 11.160.000.-, el Directorio en su reunión de fecha 15 de mayo de 1962, ha resuelto emitir 51.600 acciones de valor nominal m$n. 100.- cada una, que serán entregadas liberadas de pago a partir del día 21 de mayo, de acuerdo al siguiente detalle:

a) 45 o|o en concepto de dividendo, en acciones ordinarias de igual clase a las que se hallan en circulación.

b) 40 o|o en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable según Ley 15.272, en acciones ordinarias de igual clase a las que se hallan en circulación.

c) 600 acciones ordinarias clase "B" de un voto en canje por igual cantidad de acciones nominativas de colaboración.

En dicha oportunidad también se abonará el dividendo en efectivo del 4 o|o a las acciones ordinarias, todo contra presentación del cupón Nº 3. Las fracciones resultantes se abonarán en efectivo y a la par. Se avisa igualmente, que el capital autorizado ha quedado fijado en m$n. 11.400.000.- y el suscripto e integrado en m$n. 11.160.000.-

$ 2.640 e.21|5 Nº 8.707 v.23|5|62

BABI Y BAGNARDI S. A. F. I. G. y A.

Comunica a sus accionistas que a partir del día 28 de mayo, en sus oficinas, calle Cangallo 380, abonará dividendo en acciones correspondientes al 25º ejercicio contra entrega cupón Nº 8.

$ 720.- e.21|5 Nº 8.714 v.23|5|62

IMAP
Soc. An. Ind. y Com.
Registro Nº 9.946

Se comunica emisión 4 series de 10.000 acciones de m$n. 100.-, clase "B" un voto. — El Directorio.

$ 480.- e.21|5 Nº 8.721 v.23|5|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S. A. C. F.
Registro Nº 3.558
Emisión de Acciones

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha procedido a la emisión de las series 36ª a 40ª ambas inclusive, de acciones ordinarias de la clase "A", por un total de m$n. 500.000.- c|l. — El Presidente.

$ 720.- e.21|5 Nº 8.686 v.23|5|62

DORHEX
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 2|5|1962, resolvió emitir las series siete a veinte de acciones ordinarias clase "B" por un total de $ 1.400.000.-. — El Directorio.

$ 720.- e.21|5 Nº 8.700 v.23|5|62

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.
(En liquidación)
RESCATE DE DEBENTURES

Se comunica a los tenedores de Debentures 8 o|o emitidos por esta Sociedad que la Comisión Liquidadora ha resuelto rescatar la totalidad de los Debentures en circulación, pagándose por cada Debenture su valor nominal de m$n. 100.— más m$n. 125.— en concepto de intereses acumulados desde la fecha del último servicio de intereses pagado, es decir, desde el 1º de noviembre de 1946, hasta el 15 de junio de 1962. El pago se efectuará contra entrega de los títulos, con cupón Nº 29 y siguientes adheridos, a partir del 15 de junio de 1962, en las oficinas de la empresa, Avda. Corriente 545, 7º piso, Capital Federal.

Nota: Sobre la suma de m$n. 125.— que se pagará por cada Debenture en concepto de intereses se efectuará la retención que corresponda de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la ley 11.682 de Impuesto a los Réditos.

$ 1.920.— e.19|5 Nº 8.495 v.22|5|62

SOCIEDAD ANONIMA FAMAILLA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
EMISION DE ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL

Comunícase: a) Que el Directorio en sesión de fecha 13 de marzo de 1962 ha resuelto emitir las series de acciones 5 a 20 inclusive por un total de m$n 1.600.000; b) Que la Asamblea Extraordinaria del 6 de abril de 1962 ha resuelto el aumento del Capital Autorizado a m$n 6.000.000; c) El Directorio en reunión del 6 de abril último ha emitido las series de acciones 21 a 60 inclusive. Todas las acciones emitidas tienen el carácter de ordinarias con derecho a 5 votos. Los Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de efectuada la última publicación a prorrata de las acciones que sean tenedores.

El Directorio

$ 1.680.— e.19|5 Nº 8.536 v.22|5|62

NASI
F.I.C.I.M.S.A.

Ofrécese señores accionistas suscripción $ 787.600 en acciones ordinarias B con derecho dividendo 1|1|62, con pago total contado en Lavalle 168 de 8.30 a 12 horas. — Opción proporcional tenencias deberá ser ejercida dentro 15 días última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.19|5 Nº 8.493 v.22|5|62

SUMANPA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que la Asamblea de socios ha resuelto llamar a suscripción de acciones por un total de m$n. 5.000.000. — Domicilio: Talcahuano 638, 5º H. Capital. — El Administrador.

$ 720.— e.19|5 Nº 8.507 v.22|5|62

CARLOS SINIGAGLIESI Y CIA. S.A.I.C.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta series de acciones ordinarias al portador de voto simple, números 60.001 al 299.001 inclusive por valor de quinientos mil pesos cada serie, o sea por un total de veinte millones de pesos.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuatro de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en calle Cosquín 1744, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|5 Nº 8.541 v.22|5|62

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KAISER S. A. IND. COM. Y FINANC.

Se pone en conocimiento que el Directorio en 28|3|61 resolvió la emisión de las series 6ª a 15ª de acciones ordinarias al portador por $ 10.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 720.— e.19|5 Nº 8.568 v.22|5|62

LOS GOBELINOS S.A.C.I. y A.
PAGO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES PREFERIDAS DEL 10 o|o CON PARTICIPACION

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas del 10 o|o con participación que a partir del día 4 de junio de 1962, en nuestra Casa Central, Florida Nº 125 de esta Capital, se procederá al pago en efectivo del dividendo fijo anual del 10 o|o y participación adicional del 1,50 o|o, correspondiente al ejercicio de 1961 contra la presentación del cupón Nº 5, debiéndose ajustarse los señores accionistas a las disposiciones vigentes referente a la Ley de Impuesto a los Réditos. — Buenos Aires, mayo 14 de 1960 — El Directorio.

$ 1.680.— e.19|5 Nº 8.560 v.22|5|62

ORBIS MERTIG S. A. I. y C.
Exp. N. 14.534

Comunícase la emisión de las series 5ª a 20ª en acciones ordinarias "A", o sea $ 12.800.000.— que serán utilizadas para la adquisición del fondo de comercio de Orbis Roberto Mertig S. R. L.

El Directorio

$ 720.— e.19|5 Nº 8.578 v.22|5|62

N A S I
F.I.C.I.M.S.A.

Avísase señores accionistas puesta su disposición 30 o|o acciones 1 v. y 3 o|o efectivo resuelto Asamblea 25|4|62 que se abonará en Lavalle 168, a partir del 4|6|62 de 8.30 a 12 horas. — El Directorio.

$ 720.— e.19|5-Nº 8.492-v.22|5|62

LA FAGRIL, S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
N - 2275
25 de Mayo 186 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día 15 de mayo de 1962, se encuentra a su disposición:

a) Contra cupón Nº 11, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, y

b) Contra cupón Nº 12, las 16.000 acciones de v$n. 1.000.— m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización de parte del saldo del revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|5-Nº 8.590-v.22|5|62

BRUNETTA
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de m$n. 1.000.000.— cada una de acciones ordinarias al portador de la clase "B". — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término fijado por los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.19|5-Nº 8.599-v.22|5|62

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Cangallo 1621 — Capital

Se comunica a los señores accionista que se ha dispuesto el pago del dividendo del ejercicio Nº 19 y la entrega de la acciones liberadas por el Revalúo Contable, contra entrega del cupón Nº 11 — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — El Directorio.

$ 720.— e.19|5-Nº 8.587-v.22|5|62

KLINGER HERMANOS, S. A. I. C. F. e I.
REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que en mérito a la aprobación oficial del revalúo contable practicado por la Sociedad, el Directorio ha resuelto con fecha 3 de mayo de 1962 la emisión de la Serie Nº 7 de acciones ordinarias clase "A" por la suma de m$n. 1.200.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.19|5-Nº 8.467-v.22|5|62

ALPE, S.A.C.I. y F.
Heredia Nº 1743 — Buenos Aires

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a., 3a., 4a. y 5a. por un valor nominal de m$n. 1.600.000: acciones ordinarias, clase 'B" de un voto por acción. — El Directorio.

$ 720.— e.19|5-Nº 8.487-v.22|5|62

WINCO, S.A.I.C.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias números 20 a 25 inclusive, clase "A" de 5 votos, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1961 por v$n. 30.000.000.

$ 720.— e.19|5-Nº 8.490-v.22|5|62

MAREINTEX, S. A. C. I.
Reg. Nº 11.611

Se comunica que a partir del día 21 de mayo próximo, se encuentra a disposición de los señores accionistas, el dividendo [illegible] Nº 2, del 10 o|o en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.19|5-Nº 8.480-v.22|5|62

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S. A. F.
CANJE GENERAL DE ACCIONES

El Directorio comunica a los accionistas que de acuerdo al artículo 63º del Estatuto, y a partir del 11 de junio próximo, en las oficinas de Banco Español del Río de la Plata Ltdo., Reconquista 200, Buenos Aires, se procederá al canje general de las acciones ordinarias en circulación, integradas por la emisión del año 1924, con manto de cupones, y de los años 1938 y 1956, sin cupones, entregándose nuevas láminas de iguales características con cupón Nº 1 adherido. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|5-Nº 7.396-v.23|5|62